



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Economía

**LA PROBLEMÁTICA ACTUAL DE LA INCLUSIÓN
FINANCIERA EN MÉXICO, 2010-2015**

T E S I N A

Para obtener el grado:

Licenciado en Economía

P R E S E N T A:

ANA LAURA CAMARGO RUBIO

ASESOR: DR. RAÚL CARBAJAL CORTÉS

CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX;

OCTUBRE DE **2016**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatorias:

A mis padres: Gil y Laura por haber confiado en mí, y por todo el apoyo que siempre me han brindado.

A mi abuelo: Gil que me cuida siempre, ahora desde el cielo.

A mis hermanos: Diego y José Pablo quienes con su apoyo y muestras de cariño, me han motivado para seguir adelante.

A Rogelio: por creer en mí y brindarme su apoyo incondicional.

Agradecimientos:

Al Dr. Raúl Carbajal Cortés por su apoyo y paciencia para la realización de este trabajo, sin los cuales no habría sido posible la culminación del mismo.

A la Facultad de Economía por brindarme los conocimientos para realizar mi licenciatura y prepararme para el futuro.

A la Universidad Nacional Autónoma de México por las facilidades brindadas en la realización de mis estudios profesionales.

A los sinodales: Juan Gallardo Cervantes, Marcia Luz Solorza Luna, Javier Galán Figueroa y María Azucena Ortiz Alcántara, por su grata colaboración, por su apoyo y por sus valiosos consejos sobre este trabajo.

A mis compañeros y amigos de la licenciatura por el aliento que me dieron y el apoyo que me brindaron y sobre todo por que creyeron en mí.

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| CAPÍTULO 1: EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL SISTEMA FINANCIERO EN MÉXICO | 7 |
| 1.1 Periodo colonial | 7 |
| 1.2 Periodo independiente | 8 |
| 1.3 Final del Porfiriato y Revolución Mexicana | 10 |
| 1.4 Periodo posrevolucionario | 11 |
| 1.5 De 1930 a 1960 | 13 |
| 1.6 De 1960 a 1990 | 16 |
| 1.7 De la Reprivatización de la Banca al 2010 | 21 |
| - Extranjerización de la Banca | 23 |
| 1.8 Sistema Financiero Actual | 27 |
| | |
| CAPÍTULO 2: LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN MÉXICO | 34 |
| 2.1 Definición | 35 |
| 2.2 Situación de la Inclusión Financiera en México (2010-2015) | 37 |
| 2.2.1. Primera parte de Acceso | 39 |
| - Banca Múltiple | 40 |
| - Banca de desarrollo | 40 |
| - Entidades de fomento | 41 |
| - Uniones de crédito | 42 |
| - Sociedades financieras de objeto múltiple, entidades reguladas | 43 |
| - Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo | 43 |
| - Sociedades financieras populares | 44 |
| - Aseguradoras | 45 |
| - Administradoras de fondos para el retiro | 45 |
| 2.2.2. Segunda parte de Acceso | 46 |
| - Sucursales | 47 |
| - Corresponsales bancarias | 50 |
| - Cajeros automáticos | 52 |
| - Terminales de Punto de Venta | 53 |
| - Banca electrónica | 54 |
| - Banca por Internet | 55 |

| | |
|---|-----|
| 2.2.3. Uso | 55 |
| - Captación | 55 |
| - Tarjetas de débito | 57 |
| - Crédito | 58 |
| - Transacciones | 64 |
| - Seguros | 67 |
| - Ahorro para el retiro | 69 |
| *APARTADO ENCUESTA GLOBAL FINDEX | 73 |
| 2.2.4. Protección al consumidor | 76 |
| 2.2.5. Educación Financiera | 89 |
| CAPÍTULO 3: REPERCUSIONES DE LA EXCLUSIÓN FINANCIERA EN MÉXICO | 93 |
| 3.1. Importancia de la inclusión financiera | 93 |
| 3.2. ¿Por qué es importante implementar en México políticas públicas que promuevan la inclusión financiera? | 98 |
| 3.3. Repercusiones económicas | 99 |
| 3.3.1. Baja captación de ahorro e inversión | 99 |
| 3.3.2. Transacciones ineficientes e inseguras | 102 |
| 3.3.3. Bajos niveles de consumo | 103 |
| 3.3.4. Sistema financiero poco confiable | 104 |
| 3.4. Repercusiones sociales | 105 |
| 3.4.1. Pobreza | 105 |
| CONCLUSIONES | 113 |
| BIBLIOGRAFÍA | |
| REFERENCIAS ELECTRÓNICAS | |

ÍNDICE DE GRÁFICAS

| NÚMERO | TÍTULO | PÁGINA |
|--------|--|--------|
| 1. | Número y evolución de entidades por tipo de institución | 39 |
| 2. | Canales de acceso | 47 |
| 3. | Comparativo internacional del número de sucursales bancarias por cada 10 mil adultos | 49 |
| 4. | Indicador demográfico de corresponsales bancarias por tipo de municipio | 51 |
| 5. | Comparativo internacional del número de corresponsales por cada 10 mil adultos | 52 |
| 6. | Contratos de captación (miles) | 56 |
| 7. | Contratos de captación (por cada 10 mil adultos) | 57 |
| 8. | Contratos de crédito (miles) | 59 |
| 9. | Crédito interno al sector privado como porcentaje del PIB | 62 |
| 10. | Composición de la cartera de crédito de la banca múltiple a la actividad empresarial | 63 |
| 11. | Porcentaje de empresas con financiamiento por tamaño de empresa | 63 |
| 12. | Evolución de las transacciones en México (2010=100) | 65 |
| 13. | TPV por cada 10 mil adultos | 66 |
| 14. | Tarjetas (débito y crédito) por cada 10 mil adultos | 66 |
| 15. | Penetración de seguros, primas como porcentaje del PIB | 67 |
| 16. | Evolución de las cuentas del ahorro para el retiro | 69 |

ÍNDICE DE MAPAS Y GRÁFICAS

APARTADO: ENCUESTA GLOBAL FINDEX

| TÍTULO | PÁGINA |
|---|--------|
| Mapa 1. Porcentaje de adultos con cuentas en instituciones financieras en 2014 | 73 |
| Mapa 2. Porcentaje de adultos que reportaron haber ahorrado en una institución financiera formal | 74 |
| Gráfica 1. Distribución de indicadores de acceso y uso para el mundo y posición relativa de México en 2014 | 74 |

ÍNDICE DE TABLAS

| NÚMERO | TÍTULO | PÁGINA |
|---------------|--|---------------|
| 1. | Instituciones de Banca Múltiple | 40 |
| 2. | Instituciones de Banca de Desarrollo | 41 |
| 3. | Organismos de fomento y fideicomisos públicos | 42 |
| 4. | Uniones de crédito | 42 |
| 5. | Sociedades financieras de objeto múltiple, entidades reguladas | 43 |
| 6. | Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo | 44 |
| 7. | Sociedades financieras populares | 44 |
| 8. | Instituciones de seguros | 45 |
| 9. | Administradoras de fondos para el retiro | 46 |
| 10. | Canales de acceso | 47 |
| 11. | Productos de crédito por sector | 58 |
| 12. | Comisiones registradas | 79 |
| 13. | Instituciones con el mayor número de comisiones registradas por tipo de producto | 81 |
| 14. | Indicadores de protección al consumidor | 83 |

SIGLAS Y ABREVIATURAS

| | |
|-------------------|---|
| AFI: | Alliance for Financial Inclusion. |
| AFORES: | Administradora de Fondos para el Retiro. |
| BANAMEX: | Banco Nacional de México. |
| BANCOMEXT: | Banco Nacional de Comercio Exterior. |
| BANOBRAS: | Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos. |
| BANRURAL: | Banco Nacional de Crédito Rural. |
| BANSEFI: | Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros. |
| BEF: | Buró de Entidades Financieras. |
| CETES: | Certificados de la Tesorería. |
| CIDE: | Centro de Investigación y Docencia Económicas. |
| CONAIF: | Consejo Nacional de Inclusión Financiera. |
| CNBV: | Comisión Nacional Bancaria y de Valores. |
| CNSF: | Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. |
| CONEVAL: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. |
| CONDUSEF: | Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de las Instituciones Financieras. |
| CONSAR: | Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. |
| DALÍ: | Sistema de Depósito, Administración y Liquidación de Valores. |
| DOF: | Diario Oficial de la Federación. |
| EACP: | Entidades de Ahorro y Crédito Popular. |
| ENIF: | Encuesta Nacional de Inclusión Financiera. |
| ENIGH: | Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares. |
| FIRA: | Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura. |
| FMI: | Fondo Monetario Internacional. |
| FOBAPROA: | Fondo Bancario de Protección al Ahorro. |
| GAT: | Ganancia anual total |
| GPFI: | Global Partnership for Financial Inclusion. |
| IMSS: | Instituto Mexicano del Seguro Social. |
| INEGI: | Instituto Nacional de Estadística y Geografía. |
| IPAB: | Instituto de Protección al Ahorro Bancario. |
| ISSSTE: | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado. |
| IVA: | Impuesto al Valor Agregado. |
| MIPYMES: | Micro, Pequeña y Mediana Empresa. |
| NIP: | Número de Identificación Personal. |
| OCDE: | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. |
| ONU: | Organización de las Naciones Unidas. |
| PACO: | Papel comercial. |

| | |
|------------------|---|
| PIB: | Producto Interno Bruto. |
| SAR: | Sistema de Ahorro para el Retiro. |
| SHCP: | Secretaría de Hacienda y Crédito Público. |
| SIAC: | Sistema de Atención a Cuentahabientes de Banco de México. |
| SIDV: | Sistema Interactivo para el Depósito de Valores. |
| SIEFORE: | Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro. |
| SOCAP: | Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo. |
| SOFIPO: | Sociedades Financieras Populares. |
| SOFOL: | Sociedades Financieras de Objeto Limitado. |
| SOFOM: | Sociedades Financieras de Objeto Múltiple. |
| SOFOM ER: | Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas. |
| SPEI: | Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios. |
| SPEUA: | Sistema de Pagos Electrónicos de Uso Ampliado. |
| TLCAN: | Tratado de Libre Comercio de América del Norte. |
| TPV: | Terminales de Punto de Ventas. |
| UNAM: | Universidad Nacional Autónoma de México |
| UNE: | Unidad Especializada de Atención a Usuarios. |

INTRODUCCIÓN

Durante la evolución del Sistema Financiero Mexicano han existido obstáculos para el pleno desarrollo de éste, algunos con el paso de los años se han ido resolviendo, otros se han venido acrecentando. Desde sus inicios, los recursos captados por el sistema financiero no se han distribuido de manera equitativa y equilibrada en el país, existe una gran concentración de los recursos financieros y bancarios, ya sea por entidad federativa (Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey) o por nivel socio-económico. De este problema de inequidad en el sistema financiero de nuestro país surge el tema central de la presente tesina: la inclusión financiera.

La inclusión financiera se define como el acceso y uso de servicios financieros formales en el marco de una regulación apropiada que garantice esquemas de protección al consumidor y promueva la educación financiera para mejorar las capacidades financieras de todos los segmentos de la población. El Centro para la Inclusión Financiera define *inclusión financiera* como un estado en el que todas las personas puedan tener acceso a una amplia gama de servicios financieros de calidad, proporcionados a precios asequibles, de manera conveniente y con dignidad para los clientes. Su importancia radica en que ésta brinda la posibilidad de mejorar la administración de recursos a través del uso de servicios financieros. Por ello, la inclusión financiera favorece el crecimiento patrimonial de los hogares mexicanos, otorga la posibilidad de enfrentar eventualidades y, en consecuencia, apoya al incremento en la calidad de vida. A su vez, la inclusión financiera influye en el crecimiento del sector financiero e impacta directamente al crecimiento económico mediante la movilización del ahorro y la inversión hacia los sectores productivos de la economía.

Debido a su importancia económica y social, durante los últimos años las autoridades del Sistema Financiero Mexicano han llevado a cabo diversos esfuerzos legislativos y regulatorios, encaminados al desarrollo de un sistema financiero más estable, sólido e incluyente. La actual Reforma Financiera tiene dentro de sus objetivos fundamentales elevar a rango de ley la existencia y funcionamiento del Consejo Nacional de Inclusión Financiera a efecto de que funja

como una instancia de consulta, asesoría y coordinación, que tendrá por objeto específico proponer medidas para la planeación, formulación, instrumentación, ejecución y seguimiento de una Política Nacional de Inclusión Financiera. Las autoridades mexicanas buscan una mayor inclusión financiera, es decir, atraer a la población que no participa del sistema financiero formal, incrementando sus oportunidades de contar con servicios e instrumentos financieros, que van desde el ahorro, el crédito, los pagos y las transferencias hasta los seguros, para así impactar favorablemente en el bienestar de los individuos, en la reducción de pobreza y en el crecimiento económico.

Objetivo General

- La finalidad de esta tesina es exponer, clara y esquemáticamente, la situación actual del sistema financiero, permitiendo el estudio, reflexión y análisis de la problemática de la inclusión financiera. Es importante concientizar a la población de la gravedad de la exclusión financiera y sus repercusiones sociales y económicas para que se diseñen estrategias y se coordinen esfuerzos de profundización del sistema financiero.

Los problemas sociales y económicos por los que atraviesa México son agravados por un conjunto de factores internos y externos, dentro de los factores internos se encuentra la exclusión financiera. El objetivo de esta tesina es explicar cómo la carencia de una inclusión financiera eficiente en los Estados de la República Mexicana ha ocasionado diversos problemas económicos y sociales en nuestro país.

Objetivos Particulares

- Estudiando el desarrollo histórico del Sistema Financiero Mexicano, se busca identificar cuáles han sido los problemas que se han venido arrastrando desde la época colonial o que fueron surgiendo conforme evolucionó el sistema.
- Definir qué es inclusión financiera, qué componentes la integran y cuál es su situación en nuestro país, realizando un análisis detallado de los reportes que nos brinda la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

- Analizar la importancia de la inclusión financiera en México y cómo una reactivación de ésta podría traer beneficios a corto y largo plazo en la población mexicana.
- Identificar los problemas económicos y sociales ocasionados por la exclusión financiera existente en nuestro país y explicar detalladamente porque la inclusión financiera es un factor determinante para estos problemas.
- Explicar las soluciones que existen para mejorar la inclusión financiera en México y cómo estas medidas ayudarán a desarrollar un sistema financiero más incluyente.

Planteamiento del problema

Gracias a los reportes que emite la CNBV cada año y al análisis que realicé sobre esto, me pude plantear la pregunta clave de este trabajo, sin la cual no podríamos entender la relevancia de esta tesina, es: ¿por qué es importante implementar políticas públicas o programas que promuevan la inclusión financiera? En resumen, porque contribuye al desarrollo económico y social, logrando una mejora en las condiciones de vida de los mexicanos. También potenciaría la actividad de las micro, pequeñas y medianas empresas. Otro de los beneficios de implementar este tipo de políticas sería que incorpora segmentos de la población que hasta ahora estaban excluidos del sistema financiero, evitando que éstos utilicen instrumentos financieros informales que puedan perjudicar su patrimonio. Igualmente garantiza que todos podamos acceder a los servicios financieros en condiciones adecuadas, utilizando instrumentos más eficientes, más confiables, más modernos y menos costosos. México debe revertir el retraso que tiene respecto de la región de América Latina en materia de acceso y efectiva utilización de los servicios financieros. Al estar todos incluidos se genera un sistema financiero más equitativo, más transparente, más desarrollado y más competitivo.

Metodología

La presente investigación es meramente descriptiva y explicativa ya que se pretende describir la problemática de la inclusión financiera en México y los problemas sociales y económicos que ésta genera. Por otra parte, explicaré las posibles soluciones que se han encontrado para esta problemática y cómo una mejora en la inclusión financiera beneficiaría a la población.

En la tesina expondré el tema del sistema financiero para identificar las debilidades de dicho sistema desde la época colonial hasta la actualidad, donde abordaré, de manera general, la situación de todo México.

Marco Teórico

La información cuantitativa y cualitativa que utilizaré para realizar la presente tesina, se podrá obtener de los siguientes sitios:

- Comisión Nacional Bancaria y de Valores, al ser la autoridad del Sistema Financiero Mexicano, ésta tiene como funciones procurar la estabilidad de dicho sistema y contribuir a la construcción de un México próspero, donde cada familia acceda a más y mejores servicios financieros, por lo que la inclusión financiera es un tema que le compete a la CNBV. En 2011 creó un consejo que tendría como objetivo ser es un organismo de consulta, asesoría y coordinación entre las autoridades financieras del país que tiene como objetivo, formular, poner en marcha y dar seguimiento a la Política Nacional de Inclusión Financiera, llamado el Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF). El CONAIF año con año emite un reporte detallado acerca de la situación de la inclusión financiera en nuestro país. El reporte del 2014 será mi materia prima para obtener información cuantitativa y cualitativa de la problemática que estudiamos.
- INEGI, este instituto se encarga de publicar anualmente la Encuesta de Inclusión Financiera, la cual nos muestra el desarrollo de la inclusión financiera en México por entidad federativa.

También utilizaré el banco de datos del INEGI para analizar algunos problemas sociales y económicos, por ejemplo, pobreza, inversión, ahorro, ya que este instituto muestra estadísticas recientes acerca de este tema.

- Banco de México, al igual que el INEGI proporciona información estadística relevante para esta tesina, también contiene material que describe y explica de forma didáctica temas financieros y económicos. Banco de México posee información valiosa en cuanto al tema de la historia del Sistema Financiero de México nos referimos.
- Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios del Sistema Financiero (CONDUSEF), tiene como objetivo promover y difundir la educación y la transparencia financiera para que los usuarios tomen decisiones informadas sobre los beneficios, costos y riesgos de los productos y servicios ofertados en el sistema financiero mexicano, por lo que también publica estudios y evaluaciones acerca de la inclusión financiera.
- CONEVAL, en la página de este organismo público encontraré todo lo relacionado con la medición de pobreza en México, informes y estadísticas que nos ayuden a plantear cuál es la situación de la pobreza.
- Banco Mundial, también proporciona información estadística acerca del sistema financiero de cada país, en el que incluye análisis cuantitativos acerca del mismo. También publica artículos interesantes sobre la importancia de la inclusión financiera para el adecuado desarrollo económico de los países miembros.
- Alliance for Financial Inclusion, esta alianza se dedica a formular políticas financieras para interactuar e intercambiar conocimientos. Este intercambio de información se traduce en la construcción de una base de conocimientos más amplia de inclusión financiera y la formulación y aplicación de políticas eficaces. Cuenta con algunos informes que serán de utilidad para esta tesina.
- Global Partnership for Financial Inclusion, es una plataforma inclusiva para todos los países del G-20, los países del G-20 no interesados y las partes interesadas

pertinentes para llevar adelante la labor sobre la inclusión financiera, incluida la aplicación del Plan de Acción de Inclusión Financiera, aprobada en la Cumbre del G-20 en Seúl.

El primer capítulo se enfoca en exponer la historia del Sistema Financiero Mexicano, su evolución a partir de la época colonial hasta la actualidad. Este capítulo tiene la finalidad de identificar los principales problemas de dicho sistema y cuales continúan existiendo, a pesar de las diferentes reformas que se han implementado. Por último, se presenta la estructura del sistema actual y las últimas reformas que buscan mejorarlo.

En el capítulo dos explicaré las diferentes definiciones del concepto inclusión financiera y cuáles son sus componentes. Analizaré la problemática actual de la inclusión financiera en México basándome en los Reportes de Inclusión Financiera, números 6 y 7, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Las estadísticas e indicadores señalados en estos reportes, ayudarán a examinar e identificar el problema de la inclusión financiera a nivel nacional, estatal y municipal.

En el capítulo tres se analizan las repercusiones sociales y económicas que ocasiona la exclusión financiera. Se explican los problemas sociales y económicos que son ocasionados por la ineficiente inclusión financiera que existe en México, y cómo disminuyendo ésta se podría ayudar a la población, mejorando sus condiciones de vida e impulsar la actividad económica de nuestro país.

Por último, se presentan las conclusiones generales de esta tesina y se propone una línea de investigación primordial, si se desea la inclusión financiera en México, para que futuros investigadores del sistema financiero aborden este tema tan relevante, que es la educación financiera.



Capítulo 1

REPERCUSIONES DE LA EXCLUSIÓN
FINANCIERA EN MÉXICO

1.1. PERIODO COLONIAL

Durante el periodo colonial no hubo propiamente bancos o sucursales de bancos españoles, ni se podía hablar de instituciones de crédito como ahora las conocemos, era más bien un sistema crediticio que operó a través de una red compleja e informal, compuesta por corporaciones coloniales e individuos vinculados entre sí que actuaban a la vez dentro y fuera de estas corporaciones.

La Real Casa de Moneda de México fue fundada en 1535, cuando el Virrey Antonio de Mendoza arribó a la Nueva España, portando consigo una cédula real, en la que la Corona Española solicitaba la creación de la primera Casa de Moneda de América. El oro y la plata acuñados por esta casa fueron la base del dinero circulante en el país y se convirtieron en un producto de exportación.

La fuerza política y económica descansaba fundamentalmente en la iglesia. Ésta jugó un papel importantísimo en la época de la Nueva España, ya que era la fuente de crédito. Su actividad se limitaba a los préstamos hipotecarios. También los comerciantes fue otra importante fuente de crédito.

A finales del siglo XVIII, el gobierno español quería fortalecer el sistema de control y crecimiento de la Colonia, por lo que se vio en la necesidad de crear instituciones de crédito para sustituir a la iglesia y restar importancia a los comerciantes. La primera institución de crédito fue el Monte de Piedad de Ánimas, fundado en 1775 por Pedro Romero de Terreros con base en la Real Cédula del 2 de junio de 1774. Sus primeras operaciones consistieron en préstamos prendarios, custodia de depósitos confidenciales y la admisión de secuestros o depósitos judiciales y de otras autoridades. También realizaba la venta pública en almoneda de las prendas no rescatadas. De 1879 hasta 1887 operó como institución de emisión.

El segundo proyecto bancario fue el Banco de Avío de Minas que se estableció en 1784 ^[1]. Otorgaba préstamos refaccionarios, admitía capitales a rédito y atendía las cuentas del tribunal del cuerpo de minería. Su capital era de 5 millones de pesos aproximadamente, el cual fue formado con una gran parte de las regalías que

^[1] Adriana Cruz. *Tesis: El sistema bancario mexicano, 1897-1916*. Capítulo 1: Antecedentes.

debían pagar las minas a la Real Hacienda. El Banco de Avío de Minas fue creado como parte de la política de fomento a la minería. Fue el primer banco refaccionario de América, pero su relevancia radica en que fue el antecesor del primer banco de México independiente, el Banco de Avío. Después de la Independencia de México este banco tuvo que ser liquidado debido a que dio préstamos excesivos y también por haberse visto forzado a financiar los déficits del tribunal cuando la Corte Real requería fondos.

En 1782 se fundó el Banco Nacional de San Carlos, ramificación del mismo banco en España. Tenía como objetivo impulsar el comercio, en particular el de España, pero estuvo en funcionamiento poco tiempo.

1.2. PERIODO INDEPENDIENTE

En este periodo, la creación de instituciones de crédito en nuestro país se retrasó con respecto a otros países, a causa de las prolongadas guerras y levantamientos locales que se generalizaron después de la Independencia de México, y a las dificultades propias de las finanzas públicas.

Durante buena parte del siglo XIX, existieron prácticas crediticias arcaicas heredadas de la colonia. Sin duda, la más significativa fue la ejercida por la iglesia como institución de crédito. No obstante, como es bien sabido, en la mitad de ese siglo se produjo el debilitamiento del poder corporativo de la iglesia, tanto político como económico, el cual tuvo una crisis definitiva con las guerras de Reforma, las leyes de desamortización y el despojo de sus bienes por parte del gobierno. Por lo que su papel de prestamista, que le había permitido acumular gran parte de su riqueza, se vio mermado de manera importante. Esa situación permitió que el papel de los comerciantes como prestamistas se acrecentara ^[2].

En los cuarenta años posteriores a la Independencia no puede hablarse aún de actividad propiamente bancaria ni de bancos, pero se crearon dos instituciones

^[2] Adriana Cruz, *op. cit.*: Capítulo 2: Iglesia y Comerciantes.

financieras importantes: el Banco de Avío en 1830, éste era un banco de promoción industrial. Años después también se creó el Banco de Amortización de la Moneda de Cobre, con el propósito de retirar en circulación las monedas de ese metal, ya que su abundancia se prestaba a falsificaciones, y únicamente se dejaron en circulación las monedas de oro y plata. La importancia de ambas radica en que fueron las primeras instituciones financieras a las cuales acudió el gobierno mexicano para tratar de superar crisis económicas.

La mayor parte de la población en México, al no ser atendida por los bancos, se valía de estrategias alternativas para cubrir sus necesidades de servicios financieros, principalmente de ahorro y de crédito. Los mecanismos informales existían desde la época colonial. Como se mencionó anteriormente, había diversas organizaciones eclesióásticas que hacían operaciones de crédito y ahorro para distintos estratos de la población. También había, en la misma época, organizaciones como las cajas de las comunidades indígenas.

Fue hasta 1864 cuando se fundó la primera institución de banca comercial en México ^[3]: el Banco de Londres, México y Sudamérica. Esta institución de capital inglés, sucursal del banco británico The Bank of London, recibía depósitos, otorgaba créditos, emitía billetes y proporcionaba servicios a los negociantes que se dedicaban al comercio exterior. Este banco, que se hizo mexicano tiempo después, incorporó en el país el uso de billetes bancarios y hoy en día es una de las principales instituciones financieras de México.

Algunos de los acontecimientos relevantes que ocurrieron en la década de los setentas del siglo XIX fueron la desmonetización de la plata a nivel internacional, lo que afectó directamente a México. También desapareció de la circulación el oro. En 1875, Francisco McManus fundó el Banco de Santa Eulalia en Chihuahua, el cual podía emitir billetes. En 1878 se crea el Banco Mexicano, también emisor de billetes. Al año siguiente, el gobierno federal autorizó al Monte de Piedad expedir certificados hasta por un total igual al de sus depósitos, y dos años después lo autorizó para que operase como banco de descuentos y emisión de billetes.

^[3] Claudia Orcanza. *Sistema Financiero Mexicano: historia, evolución y retos*. 1ª Parte.

En 1881 fue la fundación del Banco Nacional Mexicano con capital del Banco Franco Egipcio con sede en París. Éste se convirtió en una especie de cajero del gobierno que prestaba sus servicios en el interior del país y en el extranjero, y también manejaba la cuenta de la tesorería. Otros bancos que se crearon en estos años fueron el Banco Mercantil, Agrícola e Hipotecario, el Banco Mercantil Mexicano y el Banco Hipotecario Mexicano en 1882; y el Banco de Empleados en 1884. En este mismo año se le dan las atribuciones de banco central al Banco Nacional Mexicano. Pero en mayo se otorgó la concesión para el establecimiento del Banco Nacional de México (Banamex), nacido de la fusión del Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil, Agrícola e Hipotecario ^[4].

Es importante señalar que la creación de todas las instituciones bancarias se hizo básicamente con la finalidad de servirle al gobierno como fuentes de recursos y préstamos, más no se hizo pensando en que el país necesitaba de estas instituciones para promover el desarrollo económico. De ahí que el gobierno estuviera muy interesado en la fusión entre el Nacional Mexicano y el Mercantil.

La Bolsa de México, S.A., tuvo su origen en las operaciones con valores que se realizaban desde 1880 en la Compañía Mexicana de Gas, la bolsa se inauguró en 1895 pero duró pocos años.

1.3. FINAL DEL PORFIRIATO Y REVOLUCIÓN MEXICANA

Durante el Porfiriato, se cambió el patrón bimetálico al patrón oro, se suspendió la libre acuñación de monedas de plata, y hubo que enfrentarse, a pesar de todas las reformas que se pusieron en marcha, a la crisis financiera de 1907. Esta crisis se produjo por la baja de precios de las materias primas de exportación. Como consecuencia a esta crisis hubo muchas quiebras y críticas al sistema bancario mexicano. Este mismo año renació la Bolsa Privada de México S.C.L., y en 1910 cambió su nombre por Bolsa de Valores de México, S.C.L.

De los 24 bancos comerciales de emisión que existían en México, hacia fines del

^[4] Eduardo Turrent. *Historia Sintética de la Banca en México*, pp. 3-5

Porfiriato, cada uno lo hacía con diferente extensión, número de sucursales y agencias. Sin embargo, no existía una libre competencia entre estas empresas financieras privadas por razones de carácter institucional. Más concretamente, el Banco Nacional de México y el Banco de Londres y México, con sede en la capital, disfrutaban de ventajas especiales y de carácter oligopólico, éstos eran los únicos bancos que por Ley habían podido desarrollar una red de sucursales que alcanzaba al conjunto del territorio nacional y cuyos billetes podían circular en todo el territorio nacional. Los billetes del resto de los bancos de emisión sólo podían circular en la entidad federativa a la que estuvieran cada uno de ellos adscrito. Por último, al anterior grupo se sumaban dos bancos hipotecarios y cinco refaccionarios ^[5].

Aunque hubo un gran incremento de las instituciones de crédito, se siguieron presentado barreras para la creación de éstas, tales como el que aún había plazas comerciales con escasa importancia económica. O bien, el desincentivo para quienes querían establecer otro banco donde ya se había establecido alguno, ya que tenían que pagar impuestos adicionales, lo que aumentaría sus costos y no les hubiera permitido competir en igual circunstancias con los demás bancos establecidos como los primeros en su región, y a los que se les exentaba de pagar ciertos impuestos. Y por último el hecho de que a partir de 1905 y hasta 1909 no se podían otorgar concesiones.

La inestabilidad política y económica que se vivió durante la Revolución ocasionó que los bancos restringieran el crédito. También hubo una excesiva emisión de papel moneda lo que originó atesoramiento y exportación de oro y plata, aunado a esto, el público retiró sus depósitos, por lo cual algunos bancos quebraron.

1.4. PERIODO POSREVOLUCIONARIO

En 1913, Victoriano Huerta decretó la inconvertibilidad de billetes de banco y a final de este año anunció la suspensión de pagos, lo que detuvo el funcionamiento del sistema financiero.

^[5] E. Villegas y R.M. Ortega. *Sistema Financiero Mexicano*, p. 14

El colapso político causado por la derrota del régimen de Huerta y la incapacidad de los jefes revolucionarios por alcanzar un acuerdo entre ellos, provocó la desaparición de la autoridad monetaria en el ámbito nacional. La soberanía del dinero se volvió dispersa y frágil, el dinero llegó a valer sólo dentro del territorio denominado por el poder emisor; fuera de él su valor dependía de la especulación y terminó por caer estrepitosamente.

Para 1915, con la llegada de Venustiano Carranza al poder, los bancos reabrieron en una situación muy precaria, por lo que se llegó a la conclusión de que era necesario reconstruir el sistema financiero. Lo primero que se hizo fue suspender la emisión de billetes y se creó la Comisión Reguladora e Inspectoría de Instituciones de Crédito, que sometió a los bancos al cumplimiento de la ley, lo que causó la cancelación de concesiones y liquidación de estos bancos. También se empezó a proponer el proyecto de banco único de emisión. Para 1916 se expidió el decreto que reglamentaba la creación y funcionamiento de las casas de cambio y prohibía la especulación sobre monedas y valores al portador. Este mismo año se aprobó la apertura de una Bolsa de Valores en la Ciudad de México.

Los trabajos de la Comisión Inspectoría comprobaron que la situación financiera de los bancos de emisión era insostenible, pues sus existencias metálicas eran insuficientes para hacer frente al rescate de sus billetes y devolución de sus depósitos. El 14 de diciembre de 1915, se declaró en liquidación e incautación a los bancos de emisión que no hubieran completado sus reservas a una suma igual al monto de sus emisiones de billetes.

En la Constitución de 1917 se planteó un nuevo sistema financiero y se regresó al patrón oro. Este regresó se vio favorecido por la primera guerra mundial y las exportaciones mexicanas. Para 1920 ya había 25 bancos de emisión, tres hipotecarios, siete refaccionarios y la bolsa de valores ^[6].

Durante el periodo presidencial de Plutarco Elías Calles se prosiguió con la rehabilitación y el desarrollo bancario del país. En 1925 se llevó a cabo la Primera

^[6] Claudia Orcanza, *op. cit.*: 1ª Parte.

Convención Bancaria, la cual tenía como objetivos: organizar el Sistema Financiero Mexicano y conciliar al gobierno y a los banqueros. Por otro lado, el 28 de agosto de 1925 se promulgaron la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios, así como los estatutos de la Ley del Banco de México. Finalmente, después de realizar ahorros presupuestales notables para poder constituir el capital del Banco de México, el 1 de septiembre de 1925 el presidente Calles inauguró el Banco de México ^[7].

Ya contando el país con el órgano llamado a fungir como núcleo del sistema bancario, en 1926 se promulgó una nueva ley de bancos en la que, de acuerdo con el esquema de especialización, se afinó la clasificación de las instituciones de crédito del país. Según ese ordenamiento, serían instituciones de crédito los bancos de depósito y descuento, hipotecarios, refaccionarios, de fideicomiso y de ahorro, los almacenes generales de depósito y las compañías de fianzas.

Una de las principales debilidades del sistema bancario fue que no había atendido las demandas del sector agrícola. Fue hasta 1926 que se fundó el Banco Nacional de Crédito Agrícola. En 1928 la Asociación de Banqueros de México, A.C., y la Comisión Nacional Bancaria, que después sería la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

El incipiente desarrollo del sistema bancario mexicano, se reflejó en la continua escasez de crédito en la economía, lo cual se constituyó, en parte, como una limitante al crecimiento económico durante esos años.

1.5. DE 1930 A 1960

En 1930, México fue afectado por la baja en los precios de sus productos básicos, lo que aumentó las dificultades financieras y obligó a emitir la Ley Orgánica del Banco de México, S.A. en 1931, para que éste funcionara como único banco de emisión de billetes y controlara el circulante. Una vez promulgada su ley orgánica, el Banco de México empezó a funcionar como banco central.

^[7] Centro de Investigación para el Desarrollo. *El Sistema Financiero Mexicano: Motor Del Desarrollo Económico*, Capítulo 1.

En julio de 1931 se emitió la Ley Monetaria o mejor conocida como Ley Calles. Entre las medidas que fijaba esta ley, la más importante fue la desmonetización del oro y la prohibición del uso de este metal en los contratos comerciales, exceptuando los de carácter internacional. Además, se suspendieron las acuñaciones de monedas de plata, únicas autorizadas para circular. El efecto de esta medida sobre la economía mexicana fue devastador. La oferta monetaria en circulación se redujo en 1931 en 60%, lo cual se tradujo en que la captación del sistema bancario comercial disminuyera en 40%. La menor disponibilidad de recursos financieros hizo que el crédito bancario se contrajera, y como consecuencia la economía mexicana entró en una profunda recesión, cayendo el Producto Interno Bruto Real 15% en 1932 ^[8].

Para el año siguiente se decretaron: una nueva Ley Monetaria, la nueva Ley Constitutiva del Banco de México y la nueva Ley General de Instituciones de Crédito. También se promulgó la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito con el propósito de impulsar el uso de instrumentos de crédito en lugar de dinero.

Los resultados de estas cuatro leyes se dejaron sentir inmediatamente. En primer lugar, a partir de 1933 la economía mexicana se recuperó, creciendo en ese año a una tasa de 11.3%. En segundo lugar, como resultado del mayor número de bancos asociados y una regulación que permitió el redescuento de documentos de hasta 180 días, la participación de los billetes en la oferta monetaria pasó de 0.4% en 1931 a 18.4% en 1934, y la penetración bancaria en la economía se incrementó de 3.3% en 1931 a 4.8% en 1934, permitiendo con ello el otorgamiento de mayor crédito a las actividades productivas.

En 1933, la Bolsa de Valores de México, S.C.L., se transformó en Bolsa de Valores de México, S.A. de C.V., y se creó el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas.

Durante el régimen de Lázaro Cárdenas, comprendido entre 1934 a 1940, se fundaron los siguientes bancos nacionales e instituciones financieras: Nacional Financiera en 1934, Banco Nacional de Crédito Ejidal en 1935 y Banco Nacional de

^[8] Centro de Investigación para el Desarrollo, *op. cit.*: Capítulo 2.

Comercio Exterior en 1937. En cuanto a las instituciones de crédito privadas se crearon muchas entidades, principalmente bancos de depósito y descuento. De 1932 a 1940 el total de instituciones de crédito privadas en México se elevó de 51 a 87. Del total de instituciones de crédito privadas que existían a 1940, el 70% eran bancos de depósito y descuento. En ese recuento sobresalían sobre todo el Banco Nacional de México, el Banco de Londres y México y el Banco de Comercio que habiendo surgido en 1932 había logrado un desarrollo extraordinario en pocos años de operación. Del 30% restante, ocho instituciones eran bancos de capitalización, ocho instituciones especializadas en fideicomiso, otras ocho en ahorro y tan sólo dos sociedades especializadas en el crédito refaccionario. Asimismo, al cierre de 1940, tan sólo dos instituciones financieras del total existente estaban especializadas en el crédito hipotecario.

En 1939, con el inicio de la Segunda Guerra Mundial, México vuelve a beneficiarse. La demanda de materias primas y la entrada de capitales al país aumentan. Durante este periodo las sociedades financieras fueron las entidades con mayor crecimiento, también lo hicieron muy rápidamente el resto de las instituciones y organizaciones auxiliares de crédito.

En 1941 se dio el paso definitivo para la consolidación del Sistema Financiero Mexicano mediante dos reformas de gran importancia. La primera fue la nueva Ley Orgánica del Banco de México del 26 de abril y la segunda la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares del 21 de mayo. La estructura del sistema bancario nacional establecida por la Ley de 1941, se mantuvo casi inalterada hasta 1976, cuando se inició un proceso de consolidación bancaria.

De 1941 a 1945 el número de bancos de depósito se elevó de 67 a 97 y al total de las instituciones de crédito de 101 a 311. Dentro de ese total, las fiduciarias pasaron de 26 a 65, las sociedades hipotecarias de 12 a 20 y los departamentos y entidades dedicadas a captar ahorro de 10 a 34. En lo que respecta al sistema de bancos de depósito, cabe también destacar que el número de sus sucursales y agencias se incrementó en ese lapso de 110 a 448. En ese panorama de crecimiento tan

acelerado, los activos de los bancos de depósito con la inclusión de sus departamentos de ahorro se expandieron en 300% ^[9].

En 1946 se emitieron decretos, reglamentos y leyes para regular la actividad bursátil en México, ya que no se contaba con un régimen legal específico y era ejercida por Nacional Financiera, S.A., por lo que se crea la Comisión Nacional de Valores en 1946, este mismo año se emite el Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Valores, para 1947 el Reglamento Especial para Ofrecimiento al Público de Valores no Registrados en Bolsa y en 1953 la Ley de la Comisión Nacional de Valores. También se crearon la Bolsa de Valores de Monterrey, S.A. en 1960 y la Bolsa de Valores de Occidente en el mismo año, aunque años después cambiaría su nombre por Bolsa de Valores de Guadalajara.

Fue durante la década de los años cincuenta cuando se empezó a manifestar con mayor evidencia la tendencia en el sistema financiero de México a evolucionar hacia el prototipo de la banca universal. Se entiende por banca universal la provisión de la totalidad de los servicios financieros por una misma entidad o consorcio.

1.6. DE 1960 A 1990

La expansión de la banca mexicana en el siglo XX, fundamentalmente entre 1945 y 1982, permitió bancarizar a una parte importante de la población que anteriormente carecía de servicios financieros tradicionales. Esto se produjo en un periodo de crecimiento económico sostenido, al menos hasta 1972, bajo un enorme aumento demográfico y un proceso de urbanización del país. La banca se expandió en actividades y tamaño: sus activos pasaron de 15% del PIB en los años cuarenta a más de 35% en los setenta. A principios de los años sesenta, menos de 10% de la población contaba con cuenta de ahorro. Para 1980, el número de cuentas de ahorro equivalía a 35% de la población total ^[10]. Este proceso de masificación en gran escala de servicios requirió que los bancos invirtieran en tecnología y puntos

^[9] F.A. Dieck Assad. *Instituciones Financieras*, pp. 46-47

^[10] Úrsula Heimann y Juan Navarrete. *Mapa Estratégico de Inclusión Financiera: Una Herramienta de Análisis*, pp. 1-10

de atención a lo largo del país. Este proceso estaba dirigido a la creciente población urbana y con ingresos relativamente estables. La mayoría de los habitantes, principalmente de zonas rurales y la más pobre, quedaron sin acceso completo y permanente a servicios bancarios.

El Banco de México y Nacional Financiera cobraron cada vez más importancia, tanto para el financiamiento obtenido del exterior como para el fomento a la actividad económica a través de diversos fideicomisos.

El desarrollo que logró la banca especializada fue extraordinario, y aun cuando por ley eran entidades distintas, en realidad conformaban grupos financieros, por ejemplo: el Banco de Comercio, S.A., Hipotecaria Bancomer, S.A., y Financiera Bancomer, S.A. Dos tendencias propiciaron en México la conformación de los grupos financieros. La tendencia principal fue hacia la agrupación de instituciones de distinta especialización o giro para explotar la complementariedad de los servicios financieros y las ventajas operativas y mercadotécnicas de ofrecerlos en forma integrada. La otra tendencia fue hacia la fusión o integración de instituciones de un mismo ramo, principalmente bancos de depósito.

Aparte del reconocimiento oficial a la existencia de los grupos financieros, la otra gran reforma adoptada en México en materia de banca durante la década de los setenta fue la creación de la llamada banca múltiple. El 18 de marzo de 1976 se publicaron en el Diario Oficial las Reglas de la Banca Múltiple, definida como aquella sociedad que tiene concesión del gobierno federal para realizar operaciones de banca de depósitos, financiera e hipotecaria, sin perjuicio de otras concesiones para realizar diversas operaciones previstas por la ley. La banca múltiple agudizó la concentración de capital. En 1975 había 243 instituciones bancarias y para 1981 sólo restaban 36 multibancos. Bancomer, S.A., Banco Nacional de México, S.A. (Banamex), Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), Banca Serfin, S.A., Banco Mexicano SOMEX, S.A., y Multibanco Comermex, S.A., representaban el 76.26% de los activos de la banca; sólo los activos de Banamex, Bancomer, Serfin y Comermex comprendían el 57.76% del total. ^[11]

^[11] E. Villegas y R.M. Ortega. *Sistema Financiero Mexicano*, p. 25

El 2 de enero de 1975 se publicó la nueva Ley del Mercado de Valores y con el tiempo ésta impulsó el mercado de valores al separarlo del bancario. También, contribuyó a que la intermediación bursátil se hiciera más profesional al fomentar el desarrollo de personas morales con funciones de agentes de valores (casas de valores) y restringir la operación de personas físicas (agentes de bolsa).

En 1977, 93 instituciones de crédito se convirtieron en 14 de banca múltiple, y Bancomer concentró a 35. Este comportamiento del sistema financiero lo podemos ver en lo restante del siglo XX, las instituciones de crédito desaparecían y se convertían en instituciones de banca múltiple. Se sumaron a la banca múltiple: Multibanco Comermex, S.A., Bancrecer, S.A., Unibanco, S.A., Banco Promex, S.A., Banco Nacional de México, S.A., Banca Metropolitana, S.A., Banco Internacional, S.A., Banco Occidental de México, S.A., Banco del Atlántico, S.A., Banco Mercantil de Monterrey, S.A., Actibanco Guadalajara, S.A., Banca Serfin, S.A., Banca Confía, S.A., y Bancomer, S.A. [12]

A finales de la década de los setentas se crearon varias casas de bolsa, surgieron los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES), se implantó el impuesto al valor agregado (IVA) y apareció el papel comercial (PACO).

Cuando en 1981 el precio internacional del petróleo cayó, era claro que se requería de un ajuste tanto en las finanzas públicas como en el tipo de cambio. Sin embargo, el gobierno optó por compensar la caída en los ingresos petroleros con un mayor flujo de endeudamiento externo. A principios de 1982, el gobierno ya no fue capaz de conseguir más crédito externo y tuvo que devaluar el tipo de cambio. El gasto público y privado se incrementó, por lo que se generaron expectativas de una nueva devaluación, aumentando con ello la demanda de moneda extranjera. Como resultado de la política fiscal que se siguió, así como por la mayor demanda de moneda extranjera, para el mes de agosto, el tipo de cambio volvió a depreciarse, aumentando la inestabilidad del mercado cambiario, en particular, y del mercado financiero, en general. Por lo que el 1º de septiembre, José López Portillo anunció la nacionalización de la banca privada, a excepción del Banco Obrero y City Bank

[12] *Ibid.*, p. 30

N.A. Tampoco se nacionalizaron las organizaciones auxiliares de crédito, ni las oficinas de representación. Asimismo, como una medida de protección ante la crisis internacional, se estableció el control total de cambios, con dos paridades: la preferencial y la ordinaria. El Banco de México era el único autorizado para importar y exportar divisas y la única moneda de curso legal en el país era el peso mexicano.

La nacionalización de la banca no fue sólo una decisión política, sino una medida para hacer frente a una situación difícil y tomar el control del sistema. Esta determinación se tomó para erradicar las prácticas nocivas de la economía nacional, entre otras: ^[13]

- Otorgamiento de créditos baratos de la banca a empresas cuyas acciones eran parcial o totalmente propiedad de los mismos banqueros.
- Otorgamiento de créditos a empresas de los banqueros o de sus parientes, vía acuerdos, por montos que excedían los límites legalmente autorizados.
- Pago de intereses mayores a los autorizados a clientes especiales.
- Cobro de cantidades determinadas por no mantener un saldo mínimo promedio en cuentas de cheques.
- Pago de intereses ínfimos en cuentas de ahorro.
- Trato discriminatorio en la prestación de servicios.

La nacionalización de la banca ^[14] se aprovechó para forzar el ahorro interno y para financiar el estancamiento económico e inflación. Miguel de la Madrid, presidente en ese entonces, utilizó a la banca en una forma parecida a como lo habían hecho algunos banqueros del sector privado. Los banqueros usaron a la banca para financiar los proyectos de sus empresas o para darles créditos a sus parientes, y ahora el gobierno utilizaría a la banca para financiar su gasto, en el que se incluía la carga de la deuda. La banca fue vital para la emisión de valores públicos.

El retiro de la concesión para el ejercicio de la actividad bancaria fue adecuadamente planeado para los fines que mencioné anteriormente, y una vez que México pudiera regresar a los mercados financieros internacionales a solicitar

^[13] Carlos Tello. *La Nacionalización de la Banca en México*, pp. 70-100

^[14] E. Villegas y R.M. Ortega. *Sistema Financiero Mexicano*, pp. 48-62

crédito de manera voluntaria y cuando la carga de la deuda dejara de ser tan grande, el sistema estaría en condiciones de reprivatizar los bancos.

En 1983 se publica la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, ésta ordenaba convertir en Sociedades Nacionales de Crédito las instituciones nacionalizadas y las instituciones mixtas de crédito. Éstas tenían como objetivo: fomentar el ahorro nacional, facilitar el servicio público de banca y crédito, canalizar los recursos financieros a las actividades prioritarias, promover la adecuada participación de la banca mexicana en los mercados internacionales, procurar una oferta suficiente de crédito, entre otros.

En 1984, el gobierno dio marcha atrás en decisiones estructurales: se reprivatizó la economía, se liberó en gran forma el control de cambios, se dieron pautas para una banca dual, se modificaron los objetivos del servicio público de banca y crédito y se confirmó la duda sobre el control a la inflación. Ese mismo año la Secretaria de Hacienda y Crédito Público informó que las empresas que la banca poseía en el momento de su nacionalización serían vendidas a los antiguos accionistas de los bancos.

También se presentó el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1984-1988, sus objetivos fueron recuperar y fortalecer el ahorro interno, asignar y canalizar los recursos financieros, reorientar las relaciones económicas con el exterior y fortalecer y consolidar el sistema financiero nacional.

La etapa de 1982 a 1990 fue importante en la historia de la evolución del sistema financiero de México por la expropiación de los bancos, el control generalizado de cambios y el congelamiento de las cuentas en dólares que hasta esa fecha mantuvieron los mexicanos en los bancos. La legislación de este periodo fue muy abundante; se crearon dos leyes con el mismo nombre y de poca duración: la Ley Reglamentaria del Servicio Público de la Banca y Crédito, una en 1982 y la otra en 1985; también la Ley Reglamentaria de la fracción XIII bis del apartado B del artículo 123 de la Constitución; una nueva Ley Orgánica del Banco de México que lo transformó de sociedad anónima a organismo público descentralizado; una nueva

Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, así como muchas reformas a las leyes aplicables al Sistema Financiero Mexicano.

1.7. DE LA REPRIVATIZACIÓN DE LA BANCA AL 2010

En el periodo de Carlos Salinas de Gortari se llevó a cabo la privatización de la banca, ésta se realizó en cuatro etapas. En la primera se constituyó el Comité de Desincorporación Bancaria, el cual llevaría a cabo el proceso de desincorporación. Durante la segunda etapa se recibieron las solicitudes para participar en el proceso y se seleccionó a los participantes de acuerdo con varios criterios. La tercera etapa se dedicó a realizar la estimación del valor de las instituciones. La cuarta etapa cubrió la celebración de las subastas a partir de las cuales se decidió la adjudicación de las instituciones a las mejores posturas.

Los lineamientos que guiaron la privatización bancaria fueron tres: obtener el mayor ingreso posible por la venta de los bancos, coadyuvar a mejorar el funcionamiento del sistema financiero del país y preservar la propiedad de las acciones de los bancos en manos de inversionistas mexicanos.

El proceso de venta de las 18 instituciones de crédito que se privatizaron se desarrolló entre junio de 1991 y julio de 1992. La primera privatización que se concretó fue la de Multibanco Mercantil, en junio de 1991. La última, fue la de Bancen, en julio de 1992. El resto de los bancos múltiples se privatizaron de la siguiente manera: Banpaís (junio de 1991), Banorte (agosto de 1991), Bancreser (agosto de 1991), Banamex (agosto de 1991), Bancomer (octubre de 1991), BCH (noviembre de 1991), Serfin (enero de 1992), Comermex (febrero de 1992), Banco Mexicano Somex (marzo de 1992), Banca Promex (abril de 1992), Banoro (abril de 1992), Banorte (junio de 1992) y Banco Internacional (junio de 1992).^[15]

Una vez que concluyeron las privatizaciones bancarias, la Secretaría de Hacienda abrió la oportunidad para que se establecieran en México nuevos bancos múltiples. Rápidamente, 19 nuevas instituciones privadas abrieron sus puertas.

^[15] Eduardo Turrent. *Historia Sintética de la Banca en México*, pp. 17-22

Para junio de 1990, el presidente envió un paquete de leyes financieras, éste incluía: la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras [16] y un Decreto por el que se modificaban y adicionaban disposiciones de la Ley del Mercado de Valores. Se reformaron todas las leyes que regulan el Sistema Financiero Mexicano para cambiar el concepto de concesión por el de autorización y se expidió la Ley para Regular los Grupos Financieros, que era un instrumento muy importante para el cambio y modernización del propio sistema. También se expidieron decretos mediante los cuales se transformaron las sociedades nacionales de crédito, e instituciones de banca múltiple en sociedades anónimas.

La reestructuración de la deuda, la reprivatización de la economía, la apertura al capital extranjero y las perspectivas plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo provocaron que el comportamiento de la economía mexicana hasta el mes de septiembre fuera bastante saludable. En el ámbito financiero, 1990 fue un buen año, pero todavía había cosas que mejorar; los bancos mexicanos tenían que mejorar sus sistemas de capacitación, sus niveles de eficiencia, su infraestructura informática y ofrecer servicios financieros integrados mediante la conformación de grupos.

Un cambio en el sistema bancario que se ejecutó en esta década fue la desaparición parcial del coeficiente de liquidez. Un efecto importante de esta medida es que los Cetes de 28 días, que son el instrumento líder en el mercado de dinero mexicano, pueden dejar de serlo para utilizar otra tasa como punto de referencia. Probablemente ésta sea una equivalente a la tasa preferencial (Prime) o interbancaria.

Un hecho importante ocurrido en 1991 fue la renegociación de las líneas interbancarias de los bancos mexicanos. A finales de este mismo año se legalizaron las sociedades de ahorro y préstamo conocidas como cajas de ahorro, las cuales existían desde finales del siglo XX. Las sociedades de ahorro y préstamo parecían ser el órgano adecuado para canalizar recursos de pequeños ahorradores a la economía mexicana a través de préstamos a sus propios socios.

[16] Ernesto Ramírez. *Moneda, Banca y Mercados Financieros en México*, p. 66

Para 1993 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las bases para la organización y funcionamiento de las sociedades financieras de objeto limitado (SOFOL). El objetivo principal de estas sociedades era captar recursos a través de la colocación de instrumentos inscritos en el Registro Nacional de Valores para otorgar crédito a determinadas actividades o sectores.

En este mismo año, el presidente, Carlos Salinas de Gortari, envió al Congreso de la Unión la iniciativa de reformas a los artículos 28, 75 y 123 de la Constitución mexicana para consignar la autonomía del Banco de México. También se publicó la reforma a la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, en la cual se ampliaron las facultades a los Almacenas Generales de Depósito, que a partir de entonces pueden ofrecer crédito a sus depositantes con garantías sobre las mercancías depositadas, además de proporcionar servicios de comercialización, transporte, certificación de calidad, valuación y empaque de mercancías.

Con las modificaciones a las leyes financieras se abrió la puerta para que nacieran nuevos bancos mexicanos. Hasta 1994 habían surgido los siguientes bancos múltiples: Banco Capital, Banco de Industria, Banco Interestatal, Banco del Sureste, Banco Inbursa, Banco Promotor del Norte, Banco Interacciones, Banca Quadrum, Banca Mifel, Banco Regional de Monterrey y Banco Invex. De objeto limitado con especialidad hipotecaria nacieron: Hipotecaria Mexicana, Financiamiento Azteca, Vector e Impulsora Hipotecaria. De objeto limitado con especialidad de sociedad financiera se crearon: Finmicro e Infinsa. ^[17]

EXTRANJERIZACIÓN DE LA BANCA ^[18]

El sistema financiero nacional se encontraba inmerso en los cambios derivados de la globalización de los servicios financieros. A partir de 1992, la transformación del sistema bancario fue importante, en particular porque el Tratado de Libre Comercio, que se firmó en 1994, concedió la apertura gradual a los servicios financieros de Estados Unidos y Canadá respecto del mercado mexicano.

^[17] O. E. Moore. *Evolución de las Instituciones Financieras en México*, pp. 37-45

^[18] Marcia Luz Solorza. *Nueva banca en México*, pp. 114-119

A partir de la firma de este tratado, se permitieron filiales de instituciones de créditos del exterior, no sólo de bancos, sino de casas de bolsa, organizaciones auxiliares de crédito o sociedades de inversión, aseguradoras y afianzadoras. El TLCAN no sólo abrió la posibilidad de que inversionistas extranjeros invirtieran en el capital de bancos mexicanos y demás intermediarios financieros, sino también significó una postura muy diferente del gobierno mexicano, para lo cual se modificaron distintas leyes. Destacan la Ley de Inversiones Extranjeras, cuyos objetivos eran promover la competitividad de México mediante una política de desarrollo económico que elimina la intervención y la sobrerregulación gubernamental y procura la apertura a los flujos de bienes, servicios y capital del exterior para aumentar la eficiencia y competitividad. Y la modificación a la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. Con estas modificaciones se suprimió el precepto que buscaba conservar el control de la banca en manos de mexicanos, lo que provocó que hubiera más competencia, tanto mexicana como extranjera, para los intermediarios financieros.

Al suprimirse las restricciones legales para que empresas extranjeras pudieran acceder a ser propietarias de entidades bancarias mexicanas, en el período inmediato anterior a la crisis de 1995, durante la crisis y en los años posteriores, el Sistema Financiero Mexicano se vio sometido a cambios sustanciales en su estructura institucional de propiedad. De acuerdo a datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para el 2003 operaban en México 19 bancos extranjeros, los cuales controlaban 81.6% de los activos totales del sistema bancario. En tanto, los bancos nacionales existentes únicamente representaban 18.32% del total. Esta situación se profundizó en el 2006, cuando la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgó licencias bancarias al grupo británico Barclays y al suizo UBS y a la correduría estadounidense Merrill Lynch. Estos nuevos bancos compitieron directamente con entidades locales de nicho, como Ixe o Inbursa; corredurías extranjeras con licencia bancaria, como JP Morgan y Credit Suisse; y las casas de bolsa pertenecientes a los cuatro mayores grupos financieros en el país (Banamex Citigroup, BBVA Bancomer, Santander y HSBC).

El sistema financiero estuvo a punto de fracturarse en 1995 por la combinación de una inesperada alza en las tasas de interés, devaluación de la moneda y una contracción económica sin precedentes. Las autoridades tuvieron que introducir varios programas para salvar al sistema bancario. Entre estos programas destaca el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), cuyo objetivo principal era asegurar los depósitos que los ahorradores tenían en el sistema bancario y que se hallaban amenazados por el incumplimiento ocasionado por la situación económica que imperaba en aquel año. Se buscaba reducir el problema de la cartera vencida que obligaba a los bancos a tener fuertes reservas de capital. Otro de los objetivos del FOBAPROA era incentivar la capitalización de los bancos. Para hacerlo, las autoridades propusieron a los propios bancos que comprarían dos pesos de cartera vencida por cada peso que los bancos inyectaran de capital. Esa cartera seguiría siendo administrada por los bancos. El gobierno les dio a los bancos, a cambio de esa cartera, un CETE (Certificado de Tesorería) a diez años, acuerdo escrito en un pagaré que no podrían negociar en el mercado secundario y cuyos intereses se pagarían hasta el final.

El FOBAPROA compró aproximadamente 34% de la cartera total de los bancos; el costo total del rescate bancario por el momento no impactó a las finanzas públicas. El punto polémico fue que, como resultado de todas las operaciones anteriores, el FOBAPROA absorbió pasivos por 552 300 millones de pesos (aproximadamente 65 millones de dólares) y activos del orden de los 360 mil millones de pesos (aproximadamente 42.4 mil millones de dólares).^[19]

La crisis aceleró la participación de la banca extranjera y las compras o fusiones entre bancos mexicanos. En menos de 30 años, la capitalización de los bancos y la participación de la banca extranjera les quitaron a los mexicanos el control sobre el sistema financiero. Algunos bancos que quebraron fueron: Banca Cremi, Banco Unión, Banorie, Interestatal, Capital, Multiva, Banco Obrero y Banco de Comercio Interior. Algunos bancos que optaron por fusionarse, comprar sucursales o comprar otros bancos fueron: Banco Bilbao Vizcaya, Banco Santander, Citibank, Nova Scotia

^[19] Ricardo Solís. *Bancos y crisis bancarias: la experiencia del FOBAPROA*, pp. 6-12

Inverlat, Banorte, Bital.

En 1999, como sustituto del FOBAPROA, surge el IPAB (Instituto para la Protección del Ahorro Bancario). Este organismo fue creado para dar seguridad a los ahorradores y depositantes y contribuir al fortalecimiento del sistema bancario nacional.

Entre las reformas más importantes que hubo en el sexenio de Vicente Fox destacan:

- La eliminación de los obstáculos para que los AFORES administraran pensiones de los gobiernos estatales y los independientes.
- La creación de la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. para impulsar el desarrollo del mercado inmobiliario.
- La sustitución de BANRURAL por Financiera Rural, en busca de una mejor organización.
- La Ley de Ahorro y Crédito Popular, ésta buscaba ordenar las cerca de 600 entidades que operan en el segmento de ahorro y crédito popular, y promover el ahorro y crédito popular en México.

La publicación en el 2005 de la Ley del Mercado de Valores, una ley que busca con la creación de las sociedades anónimas promotoras de inversión, un paso intermedio hacia las sociedades anónimas bursátiles, el desarrollo del financiamiento con el capital de riesgo.

También aparecieron en esta ley, las sociedades anónimas promotoras de inversión bursátil y la modificación de los derechos de minorías.

Durante el gobierno de Felipe Calderón desaparece el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), y fue sustituido por PROMÉXICO.

El sector financiero en México, demostró tener solidez durante todo el gobierno de Felipe Calderón, incluso en medio de la crisis financiera internacional, pero no logró una mayor penetración bancaria y menores costos para los clientes.

1.8. SISTEMA FINANCIERO ACTUAL

El Sistema Financiero Mexicano ha sufrido grandes cambios de 1970 a la fecha. Sin embargo, actualmente se cuenta con un sistema moderno y eficiente.

Las autoridades financieras que existen en nuestro país son: la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Banco de México (Banxico), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) ^[20].

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Esta Secretaría regula todo lo relativo a los ingresos del Gobierno. El más importante de estos ingresos son los “impuestos” que las personas y las empresas tienen que pagarle al Gobierno para que éste cuente con los recursos suficientes para cumplir con sus funciones. Otra función importante es establecer el nivel de endeudamiento del Gobierno Federal, es decir, establecer el límite de deuda que el Gobierno puede asumir. Esta secretaría también tiene como responsabilidad establecer los gastos (egresos) que el Gobierno va a realizar en un determinado periodo. En materia financiera y bancaria, la Secretaría de Hacienda es la encargada de planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario del país. Entre sus facultades está emitir normas para regular a las oficinas de representación y las filiales de entidades financieras del exterior y expedir los reglamentos orgánicos de los bancos de desarrollo.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) es la máxima autoridad y ejerce sus funciones de supervisión y vigilancia a través de tres comisiones nacionales, las cuales subdividen al sistema en tres:

- **Subsistema bancario y de valores:** está integrado por instituciones de crédito,

^[20] Banco de México, *Sistema Financiero, Autoridades*. Disponible en: <http://www.banxico.org.mx/divulgacion/sistema-financiero/sistema-financiero.html#Intermediariosfinancierosdefomento>

casas de bolsa, sociedades de inversión, sociedades financieras de objeto limitado (SOFOLLES), sociedades financieras de objeto múltiple (SOFOMES), arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, sociedades financieras populares (SOFIPOS) y las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo. Este subsistema es regulado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la cual tiene como funciones vigilar, supervisar y regular a las entidades que forman parte del Sistema Financiero Mexicano para lograr su estabilidad, buen funcionamiento y sano desarrollo. Asimismo, es la autoridad encargada de autorizar a los intermediarios que deseen ingresar al mercado financiero.

- **Subsistema de seguros y fianzas:** está integrado por instituciones de seguros, sociedades mutualistas e instituciones de fianzas. Éstos son supervisados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF). La CNSF es un organismo del Gobierno Federal cuya función es vigilar que las empresas de seguros y fianzas cumplan con el marco normativo que las regula, para que estas empresas mantengan su solvencia y estabilidad. Como objetivo adicional le corresponde promover el sano desarrollo de este sector en beneficio del público usuario.
- **Subsistema de ahorro para el retiro:** éste es vigilado por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), su labor es regular al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR). El SAR engloba todas las aportaciones que hacen los trabajadores y las empresas, durante la vida laboral de los trabajadores, a una cuenta de ahorro cuyo dueño es cada uno de los trabajadores. Dichas cuentas individuales sirven para que los trabajadores, una vez que alcancen su edad de retiro (como jubilados o pensionados), tengan los recursos suficientes para poder cubrir sus gastos y como previsión social. La CONSAR establece las reglas para que el SAR funcione adecuadamente. También regula a las empresas administradoras de fondos para el retiro (AFORES), que son las empresas que administran estas cuentas individuales de los trabajadores, ya que la CONSAR también vigila que se resguarden de manera adecuada los recursos de los trabajadores.

Banco de México

Es el banco central de la República Mexicana y es una entidad autónoma del Gobierno Federal. Su finalidad es proveer a la economía del país de moneda nacional y su objetivo prioritario es procurar la estabilidad de precios, es decir, mantener la inflación baja, para así preservar el poder adquisitivo de la moneda nacional. Adicionalmente le corresponde promover el sano desarrollo del sistema financiero y el buen funcionamiento de los sistemas de pago.

En materia financiera, el Banco de México puede emitir regulación para fomentar el sano desarrollo del sistema financiero. Una buena parte de las normas emitidas por el banco central tiene como propósito regular las operaciones de crédito, de depósito y los servicios que ofrecen los bancos y las casas de bolsa. Recientemente, el Congreso de la Unión le otorgó facultades al Banco de México para que emita regulación sobre comisiones y tasas de interés, así como cualquier otro concepto de cobro por las operaciones o servicios que las entidades financieras lleven a cabo con los clientes.

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)

Su objetivo es garantizar los depósitos que los ahorradores han realizado en los bancos. En caso de que un banco quiebre, el IPAB tiene la obligación de pagar los depósitos de dinero que las personas hayan realizado en ese banco. La función del IPAB es muy importante, ya que da confianza y seguridad en el sistema bancario de México, al asegurar a los clientes que su dinero estará seguro si se deposita en los bancos, el IPAB garantiza a las personas el poder recuperar su dinero en cualquier momento.

Como función adicional, el IPAB otorga apoyo financiero a los bancos con problemas de solvencia para que tengan los recursos necesarios para cumplir con el nivel de capitalización que establece la regulación. De igual manera establece los mecanismos para liquidar a los bancos en estado de quiebra y procura actuar de forma oportuna para entregar los recursos del banco quebrado a sus acreedores.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)

Es la entidad encargada de informar, orientar y promover la educación financiera entre la población, así como atender y resolver las quejas y reclamaciones de los clientes en contra de cualquier banco.

A pesar de todos los cambios tecnológicos y legales que ha tenido nuestro sistema financiero, comparado a nivel internacional continúa teniendo una cobertura pobre y desigual. También ha venido arrastrando problemas de competencia limitada, ineficiencia por parte de la Banca de Desarrollo, escasa penetración financiera, desconfianza hacia algunas instituciones financieras y nula educación financiera.

En el sexenio de Enrique Peña Nieto se busca hacer un cambio en el sistema financiero, por lo que se promulgó la Reforma Financiera en el 2014. Con la Reforma Financiera se intenta establecer un marco jurídico que promueva la competencia, multiplicando y mejorando las opciones de crédito para los mexicanos. Asimismo se fortalece la regulación, la coordinación y el sano desarrollo del sector. La Reforma Financiera busca los siguientes objetivos fundamentales ^[21]:

➤ **Incrementar la competencia en el sector financiero.**

La competencia en el sector financiero en México es limitada, lo que limita el acceso, la cobertura y la expansión de su oferta. Cabe resaltar que el financiamiento ha sido particularmente escaso para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, las cuales son una fuente importante del empleo en el país. La mayoría de las MiPyMEs han podido financiarse a través de canales informales, los cuales se caracterizan por su alto costo.

La Reforma Financiera establece una serie de medidas para fomentar la competencia dentro del sistema financiero y con ello abrir nuevos canales de oportunidad para las empresas y los diversos demandantes de financiamientos, así como para inhibir prácticas anticompetitiva. A continuación se describen algunas de estas medidas:

^[21] Gobierno de la República, *Reforma Financiera*. Disponible en: <http://pactopormexico.org/reformafinanciera/>

- Fortalecimiento de la CONDUSEF.
- Se refuerzan medidas contra ventas atadas.
- Regulación de Redes de Medios de Disposición.
- Investigación de la Comisión Federal de Competencia Económica sobre nivel de competencia del sector financiero.
- Facilitación de la movilidad de garantías y movilidad de operaciones.
- Mayor número de corresponsales de Ahorro y Crédito Popular.
- Creación del Buró de Entidades Financieras.

➤ **Fomentar el crédito a través de la Banca de Desarrollo.**

En los últimos años la Banca de Desarrollo había mantenido una política conservadora, en el otorgamiento de crédito, toda vez que se había enfocado en mantener niveles de capitalización altos y una cartera de clientes con bajos índices de morosidad, inclusive mejores que la banca comercial, dado que así lo establecía su mandato. Sin embargo, la Banca de Desarrollo para consolidarse como un motor para el crecimiento incluyente, debe otorgar crédito a quienes, por fallas de mercado, las instituciones privadas no atienden o complementar los productos que dichas instituciones ofrecen.

Con la Reforma, se apuntala a la Banca de Desarrollo con un marco normativo que le permita instrumentar políticas que sumen tanto a la creación como a la preservación de los empleos e inversiones. La Banca de Desarrollo debe contribuir, de manera eficaz, con la actividad productiva del país, la creación de valor y el crecimiento del campo y, a su vez, permitir y respaldar el ahorro popular en beneficio del bienestar de las familias mexicanas.

Entre las modificaciones legales implementadas destacan:

- Fortalecimiento de la Banca de Desarrollo al definir con claridad el mandato de sus instituciones, y el fomento de la economía a través de la atención de sectores estratégicos que enfrentan limitantes para tener acceso a alternativas de financiamiento.
- Flexibilización del marco normativo de las instituciones.

- Se puntualizó la obligación de crear programas de inclusión financiera para las micro, pequeñas y medianas empresas y pequeños productores del campo.
- Se refuerza la obligación de prestar asistencia técnica y capacitación.
- Se mandata a la Banca de Desarrollo a proveer la inclusión financiera de la población en general y, particularmente, la de mujeres, niños y jóvenes, así como la promoción del ahorro e inversión en comunidades indígenas.
- Las instituciones de Banca de Desarrollo podrán realizar funciones de banca social.
- La Financiera Rural se transforma en la “Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero”. Dentro de su rediseño estructural se encuentra la flexibilización de su regulación para que pueda mejorar su esquema operativo e incrementar el crédito que otorga.

➤ **Ampliar el crédito a través de las instituciones financieras privadas.**

La penetración del crédito en México es escasa. El financiamiento al sector privado es de tan sólo el 28% del Producto Interno Bruto. Esto contrasta con el promedio de América Latina, que es de 47.9%, o del promedio de 157.3% de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

La Reforma Financiera contempla elementos y herramientas para acelerar e incidir en el otorgamiento de crédito vía las instituciones financieras privadas. Algunos de estos son:

- Mejorar el régimen de garantías.
- Mejorar el régimen de concursos mercantiles.
- Resolución de controversias en Tribunales especializados.
- Evaluación periódica a los bancos.
- Otorgamiento de mayores facultades a la CNBV.
- Fortalecimiento del mercado de las Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión Bursátil.
- Ampliación de obligaciones sobre información crediticia.

➤ **Mantener un sistema financiero sólido y prudente.**

Hoy en día se cuenta con instituciones sólidas manejadas con altos estándares prudenciales, que se reflejan en un sistema financiero sano, inclusive en un entorno internacional inestable.

La Reforma Financiera integró las siguientes medidas que contribuyen al fortalecimiento del sector para mantener su solidez:

- Fortalecimiento de medidas prudenciales.
- Fortalecimiento del procedimiento de liquidación Bancaria.
- Coordinación en Materia de Estabilidad Financiera.

➤ **Hacer más eficaces a las instituciones financieras y el actuar de las autoridades en la materia.**

Adicionalmente, la reforma busca hacer más eficaces a las instituciones financieras y el actuar de las autoridades en la materia. La eficacia en la operación de las entidades que integran el Sistema Financiero, así como en el actuar de las autoridades es clave para el mejor funcionamiento de dicho Sistema.

La Reforma Financiera moderniza la legislación en este sentido a través de algunas de las siguientes medidas:

- Flexibilización del Régimen corporativo de los fondos de Inversión.
- Fortalecimiento del Régimen del Mercado de Valores.
- Se eleva a rango de ley el Consejo Nacional de Inclusión Financiera.
- Se eleva a rango de ley el Comité de Educación Financiera.
- Se mejora y fortalecen el Esquemas de Sanciones y Autocorrección

De los problemas que afectan al Sistema Financiero México, la presente tesina se enfocará en la exclusión financiera, ya que considero que ésta tiene grandes repercusiones sociales y económicas en nuestro país, por lo que vale la pena realizar un análisis de su situación actual. Tema central del siguiente capítulo.



Capítulo 2

LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN MÉXICO

La inclusión financiera crea oportunidades mejores y más equitativas para que las personas eleven su calidad de vida. También influye en el crecimiento del sector financiero e impacta en el crecimiento económico mediante la movilización del ahorro y la inversión hacia los sectores productivos de la economía. Como se mencionó en el capítulo anterior, actualmente nuestro país cuenta con un sistema financiero sólido, bien estructurado, por lo tanto, México tiene el potencial para tener una inclusión financiera integral. Según datos del *Center for Financial Inclusion at Accion International*, el 45% de los hogares mexicanos ^[22] no utilizan ningún servicio financiero, y una porcentaje mayor de familias cuentan únicamente con una inclusión parcial, al utilizar uno o dos servicios de manera limitada y con baja calidad. Como mencioné anteriormente, la inclusión financiera es una meta nacional importante por un sinnúmero de razones. En la actualidad, hay un creciente interés por construir sistemas financieros incluyentes a nivel mundial.

En México, la institución encargada de llevar a cabo esfuerzos para contar con un sistema financiero estable y más incluyente, que tenga mayor penetración y ofrezca mejores servicios a toda la población, es la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Ésta se ha dado a la tarea de medir y generar estadísticas respecto a los productos y servicios financieros que existen a nivel nacional para identificar el grado de avance en el acceso y uso del sistema financiero formal. En el 2011, por decreto presidencial, se creó el Consejo Nacional de Inclusión Financiera, éste es un organismo de consulta, asesoría y coordinación, que conjuntamente con la CNBV, tiene como objetivo, formular, poner en marcha y dar seguimiento a la Política Nacional de Inclusión Financiera.

A partir del 2009, la CNBV comenzó a publicar Reportes Nacionales de Inclusión Financiera. Las primeras tres publicaciones fueron desarrolladas únicamente por la CNBV y a partir del Cuarto Reporte Nacional de Inclusión Financiera, se contó con la colaboración de las autoridades financieras que forman parte del Consejo Nacional de Inclusión Financiera para enriquecer su contenido. En estos reportes se analiza la información estadística sobre el acceso a los servicios financieros

^[22] Center for Financial Inclusion at ACCION International. "*Perspectivas para México de Inclusión Financiera Integral*", Informe oficial del Proyecto de Inclusión Financiera en 2020.

proveniente de los diferentes reportes regulatorios que las instituciones financieras entregan a la CNBV.

En el presente capítulo abordaré el tema de la inclusión financiera en México. Primeramente, mencionaré algunas de las definiciones que existen para el concepto de inclusión financiera, señalando cuáles son sus componentes y qué es lo que busca una inclusión integral. Después expondré la situación actual de la inclusión financiera en México, para este análisis utilice el Séptimo Reporte Nacional de Inclusion Financiera ^[23]. Éste incluye estadísticas e indicadores a nivel estatal y municipal de acceso y uso de servicios financieros. Este análisis tendrá como objetivo identificar las áreas donde podría existir rezago en los servicios financieros y reconocer los segmentos excluidos por el sistema financiero, así como determinar el nivel de acceso y uso de los productos y servicios financieros en el país. Por último, mencionaré la situación actual de la protección al consumidor y el nivel de educación financiera en México.

2.1 DEFINICIÓN

Antes de desarrollar el análisis acerca de la situación actual de inclusión financiera en México, expondré la definición de inclusión financiera. Aunque no existe una definición universal de ésta; la CNBV, que es la comisión encargada de promover la inclusión financiera, menciona la siguiente definición en su página oficial: ^[24]

“La inclusión financiera se define como el acceso y uso de servicios financieros formales bajo una regulación apropiada que garantice esquemas de protección al consumidor y promueva la educación financiera para mejorar las capacidades financieras de todos los segmentos de la población”.

La CNBV señala que la inclusión financiera se compone de cuatro elementos fundamentales:

^[23] Comisión Nacional Bancaria y de Valores; *Reportes Nacionales de Inclusión Financiera*. Disponible en: <http://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Documents/Reportes%20de%20IF/Reporte%20de%20Inclusion%20Financiera%207.pdf>

^[24] Comisión Nacional Bancaria y de Valores. *¿Qué es la inclusión financiera?* Disponible en: <http://www.cnbv.gob.mx>

- ❖ **Acceso:** Se refiere a la penetración del sistema financiero en cuanto a la infraestructura disponible para ofrecer servicios y productos financieros, esto es, a los puntos de contacto entre las instituciones financieras (canales de acceso) y la población, desde una perspectiva de oferta.
- ❖ **Uso:** Se refiere a la adquisición o contratación, por parte de la población, de uno o más productos o servicios financieros, así como a la frecuencia con que son utilizados. Esto es, se refiere a la demanda de servicios financieros la cual, a su vez, refleja el comportamiento y las necesidades de la población.
- ❖ **Protección y defensa al consumidor:** Se refiere a que los productos y servicios financieros, nuevos o ya existentes, se encuentren bajo un marco que garantice como mínimo la transparencia de información, el trato justo y mecanismos efectivos para la atención de quejas y asesoría de los clientes contra prácticas desleales y abusivas, así como la efectividad del marco regulatorio para favorecer la inclusión de la población objetivo y el resguardo de los datos personales de los usuarios.
- ❖ **Educación financiera:** Se refiere a las acciones para que la población adquiera aptitudes, habilidades y conocimientos para estar en posibilidad de efectuar un correcto manejo y planeación de sus finanzas personales, así como para evaluar la oferta de productos y servicios financieros; tomar decisiones acordes a sus intereses; elegir productos que se ajusten a sus necesidades, y comprender los derechos y obligaciones asociados a la contratación de estos servicios.

El Museo Interactivo de Economía define a la inclusión financiera de la siguiente manera: ^[25]

“Inclusión financiera significa tener acceso a un conjunto de productos y servicios financieros que incluyen crédito, ahorro, seguros, sistema de pagos y pensiones, así como educación financiera y protección al consumidor”

^[25] MIDE. *Hoy en la economía ¿Qué es la inclusión financiera?* Disponible en: <http://midehoyenlaeconomia.blogspot.mx/2012/06/que-es-la-inclusion-financiera.html>

El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) puntualiza que: ^[26]

“La inclusión financiera plena es un estado en el cual todas las personas que puedan utilizar servicios financieros de calidad tengan acceso a ellos, que estos tengan precios asequibles, sean proveídos de una manera conveniente y con dignidad para con sus clientes. Los servicios financieros son proveídos por una amplia serie de proveedores, la mayoría de estos privados y pueden llegar a todos quienes los puedan utilizar incluidos las personas discapacitadas, las personas de bajos ingresos, las personas que habitan áreas rurales y otras personas que se encuentran en estado de exclusión”

Conocer la definición nos ayuda a entender la importancia de contar con un sistema financiero incluyente. Tiene el potencial de hacer una valiosa contribución a la economía mexicana y, al mismo tiempo, reducir la desigualdad social. Los servicios financieros mejoran la calidad de vida y la productividad económica de los hogares de bajos ingresos y de las pequeñas empresas que logran tener acceso a dichos servicios.

2.2 SITUACIÓN DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN MÉXICO 2010-2015

El objetivo de este apartado es realizar un análisis sobre el estado actual de la inclusión financiera y conocer cuáles son los productos financieros que cuentan con menor accesibilidad a nivel nacional; cuáles son los productos que son usados en menor medida pero que tienen un alto potencial que aún no ha sido explotado por las autoridades financieras; también cuál es la condición actual de la protección al consumidor, qué medidas se utilizan para lograr servicios y productos de calidad. Y por último, el nivel de educación financiera que existe en el país para entender su afectación en el proceso de una inclusión financiera integral. Todo esto resaltando los Estados de la República Mexicana más rezagados en el tema de inclusión financiera.

^[26] BANSEFI. *Inclusión Financiera*. Disponible en: <http://www.bansefi.gob.mx/AcercaDe/Pages/InclusionFinanciera.asp>

Como mencioné anteriormente, para este segundo apartado me basaré en el Séptimo Reporte de Inclusión Financiera en México 2016, ya que es el reporte más reciente y que contiene los indicadores y estadísticas actualizadas sobre este tema. El reporte se divide en 4 secciones: Acceso, Uso, Protección al Consumidor y Educación Financiera; los cuales son los componentes de la definición de inclusión financiera dada por la CNBV.

La primera sección: *Acceso*, comienza con un análisis de las principales instituciones financieras que ofrecen productos y servicios financieros al público en general. Después presento los indicadores correspondientes a los principales canales de acceso: sucursales, corresponsales, cajeros automáticos y terminales punto de venta, a nivel nacional y municipal. También se estudia los avances en el acceso a canales innovadores, como la banca por internet y la banca móvil.

En la segunda sección: *Uso*, se hace un análisis del uso de los productos de captación y de crédito y la cobertura de los seguros de depósitos. Después se describen los principales sistemas de pago y se presentan las principales transacciones realizadas a través de ellos, como los retiros en cajeros, los pagos en comercios, y las transferencias electrónicas de fondos. Posteriormente, se aborda la penetración de los productos de seguros y microseguros, y el impacto que ha logrado tener el Sistema de Ahorro para el Retiro, desde una perspectiva de inclusión financiera.

En la tercera sección: *Protección al consumidor*, se reportan y analizan las principales acciones de CONDUSEF para asegurar la protección de los consumidores, así como las reclamaciones que reciben las instituciones financieras supervisadas por parte de sus clientes.

Y en la cuarta sección: *Educación Financiera*, se presentan los esfuerzos que se han realizado a nivel nacional para identificar los principales retos y oportunidades en materia de educación financiera.

La CNBV participa con instituciones internacionales, en particular con la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI) y la Asociación Mundial para la Inclusión

Financiera (UNEFI) en el desarrollo de indicadores de inclusión financiera. La información utilizada para la formulación de los indicadores básicos para la Inclusión Financiera, que son usados en este Sexto Reporte, provienen de la AFI. ^[27]

2.2.1 PRIMERA PARTE DE ACCESO

El acceso a servicios financieros se refiere a la penetración de la infraestructura disponible para ofrecer servicios y productos financieros, es decir, a la cobertura de los puntos de contacto entre las instituciones financieras (canales de acceso) y la población, desde una perspectiva de oferta.

El número de instituciones que fomentan la inclusión y que se incluyen en este reporte fue de 475 al cierre de junio de 2015. El número de instituciones que integran el sector de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo creció 9.9% (ver Gráfica1.). Por su parte, se registraron reducciones en la banca múltiple, uniones de crédito, las SOFOM ER y las administradoras de fondos para el retiro.



¹ Variación 2013-2015

Fuente: CNBV, CONSAR y CNSF, junio 2015.

^[27] Para mayor información sobre los aspectos metodológicos de este reporte, acceder al link: <http://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Documents/Reportes%20de%20IF/Reporte%20de%20Inclusion%20Financiera%206.pdf>. Donde se encuentran la Nota Metodológica y Anexos.

La Gráfica 1. muestra un resumen del número de entidades consideradas en el presente trabajo por tipo de institución y su variación del 2013 al 2015. A continuación se explicará detalladamente la evolución por tipo de institución.

➤ Banca múltiple

De 2013 a 2015, el número de instituciones de banca múltiple en operación pasó de 46 a 45, lo que representa una tasa de crecimiento anual compuesta de -2.2% y en ese mismo período, los activos totales pasaron de \$6,540 miles de millones de pesos (mmdp) a \$7,336 mmdp, con un crecimiento real anual de 3%.

Tabla 1. Instituciones de banca múltiple

| Concepto | 2013 | 2014 | 2015 |
|----------------------------------|-------|-------|-------|
| Número de entidades en operación | 46 | 45 | 45 |
| Activos totales (mmdp) | 6,540 | 6,916 | 7,336 |
| Cartera total (mmdp) | 3,030 | 3,352 | 3,510 |
| Captación tradicional (mmdp) | 3,172 | 3,534 | 3,970 |

Mmdp: Miles de millones de pesos

Fuente: CNBV, junio 2015.

A pesar de que se observa una tasa de crecimiento en los activos totales de la banca múltiple, existen retos importantes:

- Desconcentración del sector: El 79% de los activos así como el 84% de la cartera total de este sector están concentrados en siete bancos. Existe una alta concentración en este tipo de institución que debe ser combatida por las autoridades financieras.
- Mayor penetración: El sector de la banca múltiple aún no brinda productos y servicios a segmentos significativos de la población.

➤ Banca de desarrollo

El objetivo de las instituciones que conforman este sector es impulsar el desarrollo del país mediante actividades financieras. Entre sus funciones principales está proporcionar créditos comerciales y garantías, dar asesoría técnica y otros apoyos,

otorgar créditos para la vivienda o de consumo a los trabajadores del sector formal del país, promover el ahorro y apoyar a los sectores de ahorro y crédito popular.

A pesar de que el número de instituciones de banca de desarrollo ha permanecido constante, sus activos han mostrado un crecimiento pasando de \$1, 242,909 millones de pesos en el 2013 a \$1, 425,100 en el 2015, lo que representa un crecimiento anual de 9.5%.

Tabla 2. Instituciones de banca de desarrollo

| Concepto | 2013 | 2014 | 2015 |
|----------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| Número de entidades en operación | 6 | 6 | 6 |
| Activos totales (mdp) | 1,242,909 | 1,442,812 | 1,425,100 |
| Cartera total (mdp) | 665,617 | 798,145 | 689,379 |

Mdp: Millones de pesos

Fuente: CNBV, junio 2015.

La Banca de Desarrollo no ha logrado cumplir sus objetivos propuestos, no ha constituido una herramienta fundamental para promover el desarrollo y el crecimiento de la economía. El análisis presentado por la Fundación Friedrich Ebert [28], evidencia que los créditos otorgados por la banca de desarrollo presentan una alta concentración que inhibe el desempeño económico del país y que, por lo tanto, tiene implicaciones negativas sobre la actividad económica. El contexto enmarca un escenario en el cual urge resolver los problemas de acceso a los servicios financieros, así como mejorar la distribución del mismo.

➤ Entidades de fomento

Las entidades de fomento se componen de cuatro organismos de fomento y tres fideicomisos públicos y, al igual que la banca de desarrollo, buscan fortalecer el sistema financiero en el ámbito de su competencia.

Al cierre de 2014, los cuatro organismos de fomento registraron activos totales por 1,171 mmdp, lo que representó un incremento de 10.8% respecto a 2013. Al mes

[28] J. De la Cruz Gallegos y D. Veintimilla Brando. *Banca de desarrollo y crecimiento económico en México, la necesidad de una nueva estrategia*, pp. 3-10

de junio de 2015, los activos totales del sector fueron 1,244 mmdp, con una tasa de crecimiento 11.5% con respecto al mismo mes del año 2014. La participación mayoritaria en este sector pertenece al Infonavit con el 82.8% de los activos totales. Por su parte, a junio de 2015, los fideicomisos públicos registraron activos totales por 127 mmdp y una cartera que asciende a 147 mmdp. FIRA representa el 88% de la cartera de crédito con respecto al total del sector.

Tabla 3. Organismos de fomento y fideicomisos públicos

| Concepto | 2013 | 2014 | 2015 |
|--|-----------|-----------|-----------|
| Organismos de fomento | | | |
| Número de entidades en operación | 4 | 4 | 4 |
| Activos totales (mdp) | 1,057,295 | 1,171,348 | 1,244,238 |
| Cartera de crédito total mas garantías (mdp) | 1,084,844 | 1,174,159 | 1,246,990 |
| Fideicomisos públicos | | | |
| Número de entidades en operación | 3 | 3 | 3 |
| Activos totales (mdp) | 116,593 | 123,841 | 126,810 |
| Cartera de crédito total mas garantías (mdp) | 144,595 | | 146,777 |

Mdp: Millones de pesos

Fuente: CNBV, junio 2015.

➤ Uniones de crédito

Las uniones de crédito son sociedades anónimas sujetas a la regulación y supervisión de la CNBV, cuyo objeto social es ofrecer recursos financieros a entidades con limitantes para acceder a créditos tradicionales, con opciones de requerimiento y márgenes más flexibles de financiamiento, y de esta forma, apoyar y promover el desarrollo de diversas industrias del país. Los recursos que obtienen a través de sus socios representan su principal fuente de fondeo.

Tabla 4. Uniones de crédito

| Concepto | 2013 | 2014 | 2015 |
|----------------------------------|--------|--------|--------|
| Número de entidades en operación | 104 | 101 | 98 |
| Activos totales (mdp) | 44,418 | 46,513 | 47,043 |
| Cartera total (mdp) | 33,290 | 34,804 | 36,519 |

Mdp: millones de pesos

Fuente: CNBV, junio 2015.

En la Tabla 4. se observa que el número de instituciones en comparación con los años anteriores ha disminuido notablemente, esto se debe a que se revocaron las

autorizaciones para operar de 13 uniones de crédito por no contar con el capital mínimo requerido, una entró en suspensión de actividades, a una se revocó su autorización por decisión de sus accionistas y otra más solicitó autorización para transformarse en banco.

➤ **Sociedades financieras de objeto múltiple, entidades reguladas**

Las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple son sociedades anónimas que tienen por objeto otorgar crédito, así como la celebración de operaciones de arrendamiento financiero o factoraje financiero.

Tabla 5. Sociedades financieras de objeto múltiple, entidades reguladas

| Concepto | 2013 | 2014 | 2015 |
|----------------------------------|--------|--------|--------|
| Número de entidades en operación | 16 | 17 | 16 |
| Activos totales (mdp) | 63,796 | 72,058 | 61,461 |
| Cartera total (mdp) | 42,910 | 49,783 | 43,233 |

Mdp: Millones de pesos

Fuente: CNBV, junio 2015.

Para el 2015, el sector de las sociedades financieras de objeto múltiple, entidades reguladas se conformó por 29 sociedades. De este total, 13 sociedades consolidan sus cifras con las de los bancos a los que pertenecen, por lo que no son consideradas en el total del sector (16 sociedades) que se presenta en esta sección. Es así que la cartera total de las dieciséis SOFOM ER fue de 43,233 millones de pesos, cifra superior 0.5% respecto al cierre de 2013.

➤ **Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo**

De enero del 2014 al cierre de junio del 2015, se formalizó la autorización de 13 SOCAP para continuar operando. Con estas últimas autorizaciones se llegó a un total de 146 instituciones autorizadas. Derivado de lo anterior, los activos del sector aumentaron 13.7%, al pasar de 78,337 a 94,972 y la cartera presentó un incremento de 10.8% al pasar de 52,548 en 2013 a 61,327 al junio de 2015. Cabe notar que las cinco sociedades más grandes concentran el 52% de los socios, 54% de la

captación total y 55% de la cartera total. Estas cinco sociedades son: Caja Popular Mexicana, Caja de Ahorro de los Telefonistas, Caja Morelia Valladolid, Coopdesarrollo y Caja Real del Potosí.

Tabla 6. Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo

| Concepto | 2013 | 2014 | 2015 |
|-----------------------------------|-----------|-----------|------------|
| Número de entidades en operación | 131 | 143 | 144 |
| Número de socios | 4,741,921 | 5,109,286 | 5,216,564* |
| Activos totales (mdp) | 78,337 | 89,099 | 94,972* |
| Cartera de crédito total (mdp) | 52,548 | 58,349 | 61,327* |
| Captación tradicional total (mdp) | 62,924 | 71,322 | 77,162* |

* La información que se presenta corresponde a 144 sociedades cooperativas de ahorro y préstamo que la entregaron en tiempo y forma, de acuerdo con las Disposiciones.

Fuente: CNBV, junio 2015.

➤ Sociedades financieras populares

Las entidades que conforman el sector de finanzas populares están orientadas a proveer servicios financieros, principalmente de ahorro y crédito, a un segmento de la población que en un alto porcentaje no es atendida por otros sectores del sistema financiero mexicano.

El objetivo principal de este sector es facilitar el acceso de la población de ingreso medio y bajo, a intermediarios que cubran sus necesidades financieras y sociales.

Tabla 7. Sociedades financieras populares

| Concepto | 2013 | 2014 | 2015 |
|-----------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| Número de entidades en operación | 44 | 44 | 44 |
| Número de clientes | 2,743,054 | 2,900,641 | 3,175,594 |
| Activos totales (mdp) | 24,520 | 24,157 | 24,706 |
| Cartera de crédito total (mdp) | 18,167 | 16,847 | 17,331 |
| Captación tradicional total (mdp) | 17,163 | 17,182 | 17,786 |

Mdp: Millones de pesos

Fuente: CNBV, junio 2015.

Este sector también presenta una alta concentración en pocas sociedades. A junio del 2015, las siete instituciones más grandes representaban poco más del 80% de los activos, cartera, captación y ahorradores. Estas sociedades son: Libertad Servicios Financieros, Consejo de Asistencia al Micro Emprendedor, Akala, Proyecto Coincidir, Administradora de Caja Bienestar, Fincomún y Te Creemos.

➤ **Aseguradoras**

Al 30 de junio del 2015, el sector asegurador estaba conformado por 104 instituciones, de las cuales 16 estaban incorporadas a un grupo financiero. De 2013 a 2014, las primas emitidas pasaron de 347 mmdp a 364 mmdp, lo que representó un crecimiento de 4.9%. Al concluir el segundo trimestre de 2015, el total de las primas emitidas por este sector ascendió a 204 mmdp.

Tabla 8. Instituciones de seguros

| Concepto | 2013 | 2014 | 2015 |
|----------------------------------|------|-------|-------|
| Número de entidades en operación | 103 | 105 | 104 |
| Activos totales (mmdp) | 347 | 364 | 204 |
| Cartera total (mmdp) | 927 | 1,038 | 1,142 |

mmdp: Miles de millones de pesos

Fuente: CNSF, junio 2015.

El 85% de los activos del sector, así como el 82% de las primas emitidas totales, están concentradas en 18 aseguradoras. La concentración de este sector ha disminuido en esta década. Según la CNSF, en el 2014 ^[29], la concentración en el mercado de seguros decreció en términos del índice CR5. Este índice, que se obtiene como la suma de las cinco participaciones de mercado más grandes, en términos de prima directa, se ubicó en 45.2%, es decir, 1.1 pp. por debajo de lo registrado un año antes. Y el índice de Herfindahl10 decreció de 6.2% al cierre de septiembre de 2013 a 6.1% al cierre de septiembre de 2014. ^[30]

➤ **Administradoras de fondos para el retiro**

Al 30 de junio de 2015, 11 compañías estaban autorizadas como administradoras de fondos para el retiro (Afore). La reducción en el número de Afore se debe a que en marzo de 2014, la Afore Afirme Bajío cedió su cartera de cuentas a la Afore Profuturo GNP. A junio de 2015, el Sistema de Ahorro para el Retiro sumó 53.6 millones de cuentas, lo que significó un aumento de 6.6% en el número de cuentas

^[29] Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. *Boletín de Análisis Sectorial Seguros y Fianzas 2014*. Disponible en: http://www.cnsf.gob.mx/Difusion/BoletinSectorial/BASsep14_19%2012%202014%20vf.pdf

^[30] El índice Herfindahl está calculado como la suma de los cuadrados de las participaciones individuales de las empresas. Su valor se ubica entre 0% y 100%; sólo tomará el valor de 100% en el caso de concentración total (monopolio), y tenderá a cero entre mayor sea el número de empresas en el mercado.

de ahorro para el retiro respecto al cierre de 2013. Los activos totales ascendieron a 2,478 mmdp. El ahorro voluntario total del sistema sumó 30,502 mdp al mes de junio de 2015, por lo que se tuvo un crecimiento con respecto a 2013 del 40.9%.

Tabla 9. Administradoras de fondos para el retiro

| Concepto | 2013 | 2014 | 2015 |
|----------------------------------|--------|--------|--------|
| Número de entidades en operación | 12 | 11 | 11 |
| Número de cuentas | 50 | 53 | 53.6 |
| Recursos totales Activo (mmdp) | 2,060 | 2,385 | 2,478 |
| Ahorro voluntario (mdp) | 18,239 | 25,985 | 30,502 |

Mmdp: Miles de millones de pesos.

Mdp: millones de pesos

Fuente: CONSAR, junio de 2015.

2.2.2. SEGUNDA PARTE DE ACCESO

En esta segunda parte del apartado Acceso se presentarán los indicadores correspondientes a los principales canales de acceso: sucursales, corresponsales, cajeros automáticos y terminales punto de venta, a nivel nacional y municipal. También se estudiará los avances en el acceso a canales innovadores, como la banca por internet y la banca móvil.

Los canales o puntos de acceso, a través de los cuales se ofrecen servicios financieros en México son: 16,395 sucursales, 27,422 corresponsales, 44,429 cajeros automáticos y 751,669 TPV.

La Gráfica 2. nos proporciona información son los cuatro canales de acceso que veré en esta sección: sucursales, corresponsales, cajeros y terminales de punto de venta, nos muestra sus variaciones respecto al diciembre del 2013, su indicador demográfico ^[31], el porcentaje de municipios que cuentan con alguno de estos canales y el porcentaje de adultos que habitan en ese porcentaje de municipios que se muestra. Más adelante explicaré de forma detallada cada uno de los canales de acceso.

Se observa que el por lo menos en el 50% de los municipios hay una sucursal. Así, también, había al menos un cajero y un corresponsal bancario en el 56% y 57% de

^[31] El indicador demográfico se refiere al número de puntos de acceso por cada 10,000 adultos. Más información en la Nota Metodológica del Séptimo Reporte de Inclusión Financiera, págs. 10 y 11.

los municipios, respectivamente. Para el caso de las TPV, al menos se reportó una en el 66% de los municipios.

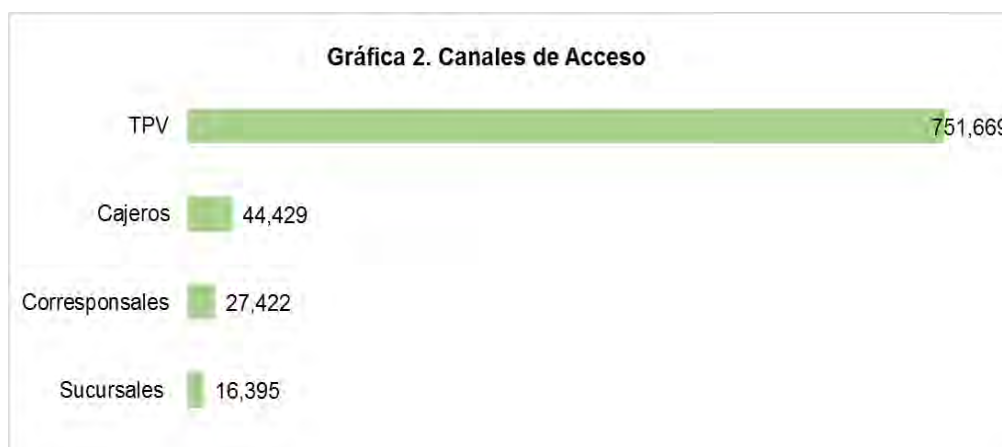


Tabla 10. Canales de Acceso

| | Variación ¹ | Indicador Demográfico | % Municipios | % Adultos |
|----------------|------------------------|-----------------------|--------------|-----------|
| Sucursales | -1.80% | 1.87 | 50% | 92% |
| Corresponsales | 5.80% | 3.13 | 57% | 93% |
| Cajeros | 7.10% | 5.07 | 56% | 94% |
| TPV | 19.90% | 85.85 | 66% | 95% |
| Total | 18.10% | 95.93 | 74% | 97% |

¹ Variación respecto a diciembre de 2013.

Fuente: CNBV, diciembre 2013.

Entre diciembre de 2013 y junio de 2015, se registró un crecimiento de los principales puntos de acceso al sistema financiero. Destaca el crecimiento que presentaron las TPV respecto a 2013 y la reducción en el número de sucursales.

Con estos cuatro canales de acceso se logra tener presencia de servicios financieros en 1,797 de los 2,457 municipios del el país, es decir, se cubre el 74% de los municipios en México con estos canales. El 26% restante se encuentra excluido totalmente del acceso a los servicios financieros. A continuación haré un análisis de estos cuatro canales.

➤ **Sucursales**

La sucursal es el punto de acceso más conocido para la oferta de productos y servicios financieros. La red más grande de sucursales pertenece al sector bancario,

principalmente a la banca múltiple. Los bancos con el mayor número de sucursales son: Banco Azteca, con 1,834 sucursales, lo que representó una caída de 14.9% respecto a diciembre de 2013, BBVA Bancomer (1,822), con un crecimiento de 1.6% y Banamex (1,494) con una reducción de 11.2% respecto al mismo periodo.

Como se planteó en la Tabla 10., del 2013 al 2015 hubo un decrecimiento en el número de sucursales. A pesar de los avances en materia de cobertura por estos intermediarios financieros, hay entidades que no tienen cobertura en el total de municipios, como el estado de México, Jalisco, Guanajuato y Nuevo León. En tanto, Chiapas, Tlaxcala, Durango y Guerrero son las entidades con el menor número de sucursales.

A nivel municipal, el 92% de los municipios rurales y el 65% de los municipios en transición ^[32], aún no cuentan con la presencia de una sucursal de alguna institución financiera. El comportamiento de este indicador a nivel municipal ^[33] señala que la presencia de este canal, aparte de ser escasa, dado el tamaño y condiciones geográficas del país, se encuentra muy concentrada en las zonas urbanas. Además, persisten 5 municipios urbanos, en los que habitan más de 35 mil adultos, que no cuentan con una sucursal. Estos municipios son: del Estado de Chiapas: Chamula, y Salto de Agua; de San Luis Potosí: Mexquitic de Carmona; y de Veracruz: Emiliano Zapata e Ixhuatlán de Madero.

La situación de la mayoría de las personas que habitan estos municipios es de pobreza o pobreza extrema. Las instituciones financieras justifican que resulta muy costoso establecer puntos de acceso para proveer sus servicios en todos los municipios. Por lo que algunas instituciones financieras decidieron cerraron sucursales en diez municipios rurales. Destaca la Socap Caja Cristo Rey, la cual ha dejado de dar servicio en cuatro municipios rurales de Yucatán (Calotmul,

^[32] Clasificación de municipios:

-Rural (27%): 0 a 5 mil habitantes

-En transición (26%): 5 a 15 mil habitantes

-Semi-urbano (14%): 15 a 50 mil habitantes

-Urbano (29%): 50 a 300 mil habitantes

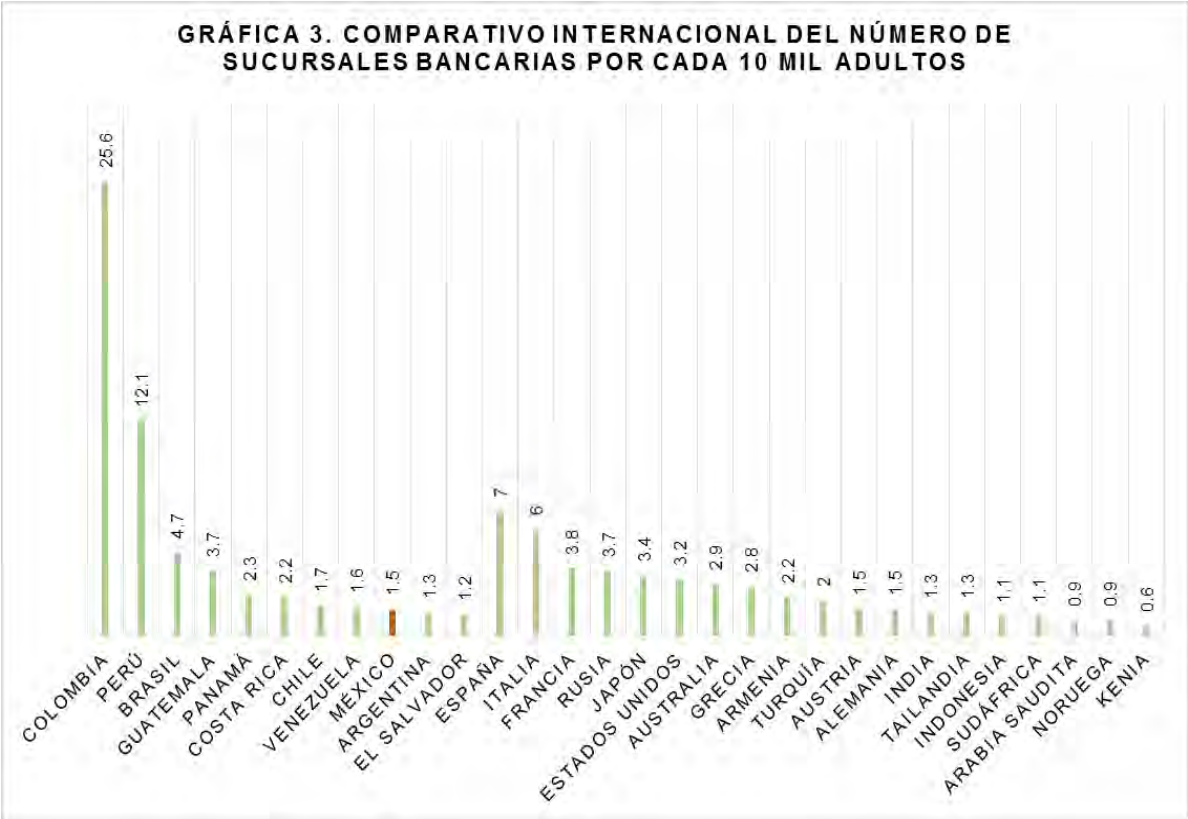
-Semi-metrópolis (3%): 300 mil a 1 millón de habitantes

-Metrópolis (<1%): Más de 1 millón

^[33] CNBV, *op. cit.*: p. 54

Chikindzonot, Tekom y Uayma). Banco Azteca cerró dos sucursales ubicadas en Santa María del Oro, Jalisco. Por otra parte, Monex y BBVA Bancomer retiraron sucursales en San Diego La Mesa Tochimiltzingo, Puebla y San Andrés Tenejapan, Veracruz, respectivamente. Los últimos tres municipios rurales eran atendidos por Caja de Ahorro de los Telefonistas (Coyame del Sotol, Chihuahua), Financiera Mexicana para el Desarrollo Rural (Tuxtilla, Veracruz) y Caja de Ahorros Tepeyac (Mezquital del Oro, Zacatecas).

Aun cuando la red de sucursales ha seguido creciendo, en términos del índice demográfico internacional, en México el 50% de los municipios del país quedan excluidos de este canal de acceso básico, las sucursales. Según la Encuesta de Acceso Financiero del Fondo Monetario Internacional, hay 1.5 sucursales por cada 10,000 adultos, nivel que se encuentra muy por debajo de países con un PIB per cápita similar, como es el caso de Chile, Turquía, Brasil, e incluso, por debajo de Guatemala, cuyo PIB per cápita es inferior al de México.



Fuente: Financial Access Survey, Fondo Monetario Internacional, 2013.

México está muy rezagado en comparación con países desarrollados e inclusive se encuentra por debajo de países latinoamericanos, como Guatemala, Brasil, Perú y Colombia. El acceso a las sucursales es un punto a mejorar para las autoridades financieras.

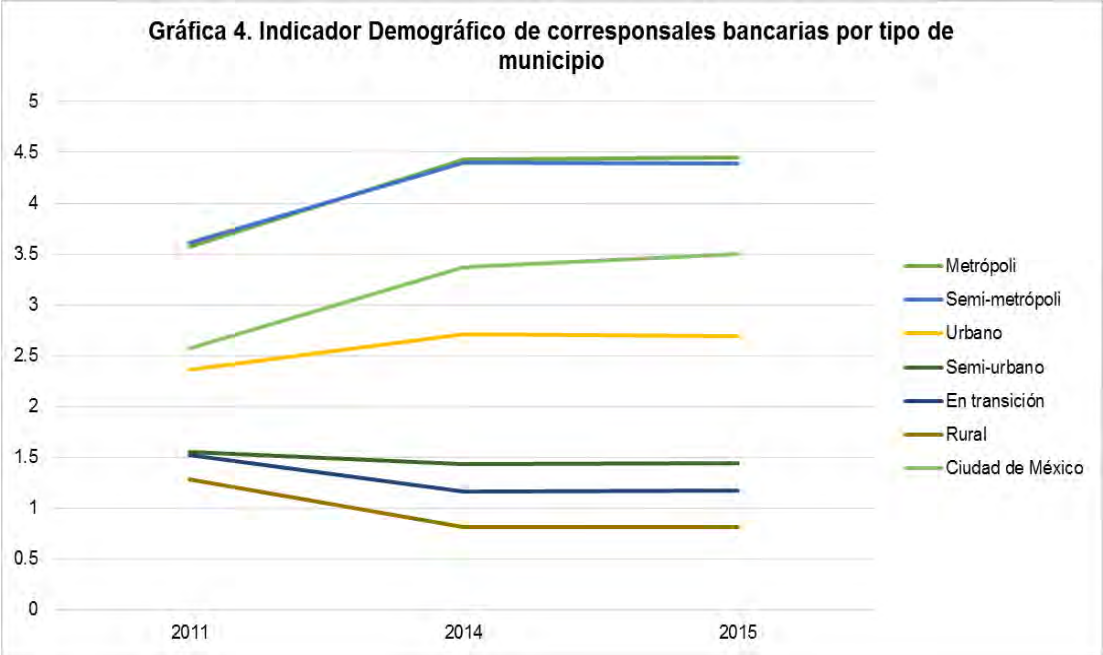
➤ **Corresponsales bancarias**

Con el fin de expandir la infraestructura financiera, principalmente en municipios rurales, en junio del 2009, la CNBV emitió nuevas reglas para que los bancos pudieran contratar a terceros para realizar operaciones de captación a su nombre. El corresponsal actúa como un canal de bajo costo para realizar transacciones financieras con una institución bancaria. Su propósito es ofrecer los servicios y operaciones más frecuentemente realizados dentro de una sucursal bancaria, en lugares más convenientes para los usuarios, de forma segura. En el 2015, del total de operaciones realizadas a través de la red de corresponsales bancarios, las más utilizadas fueron: recepción de depósitos (56.9%), pago de créditos (29.7%), retiro de efectivo (7.5%) y pago de servicios (5.9%).

Por otra parte, los comercios que funcionan como corresponsales también reciben beneficios como el tener más afluencia de clientes en sus negocios al poder realizar otro tipo de transacciones, además del ingreso que reciben de las comisiones cobradas a la institución financiera por realizar operaciones a su nombre. Debido a esto, del 2013 al 2015, la expansión de las corresponsales bancarias tuvo una tasa de crecimiento del 30.3%. La red de módulos de corresponsales más grande es la cadena comercial Oxxo, que con sus 13,791 tiendas representa casi el 50.3% del total de módulos. Le sigue la cadena Nueva Wal-Mart de México con 2,212 tiendas (8.1%) y la cadena 7-Eleven con 1,913 módulos (7.0%).

Con la red de corresponsales bancarios que actualmente operan en el país, la infraestructura de acceso se expande de 1.47 a 5.0 puntos de acceso por cada 10,000 adultos, teniendo presencia ya sea de al menos una sucursal o un corresponsal en 1,567 municipios (64% del total). A nivel estatal, Chiapas, Oaxaca, Tlaxcala, Campeche y Michoacán son los que tienen índices demográficos muy por

debajo de la media nacional. A nivel nacional, aún existen 890 municipios que no cuentan ni con sucursales, ni con corresponsales, de los cuales 541 son rurales, 264 son municipios en transición y 84 son semi-urbanos. En comparación con las sucursales, las corresponsales bancarias están más concentradas en las grandes ciudades, éstas no están cumpliendo con el objetivo de cubrir los municipios que no contaban con sucursales.

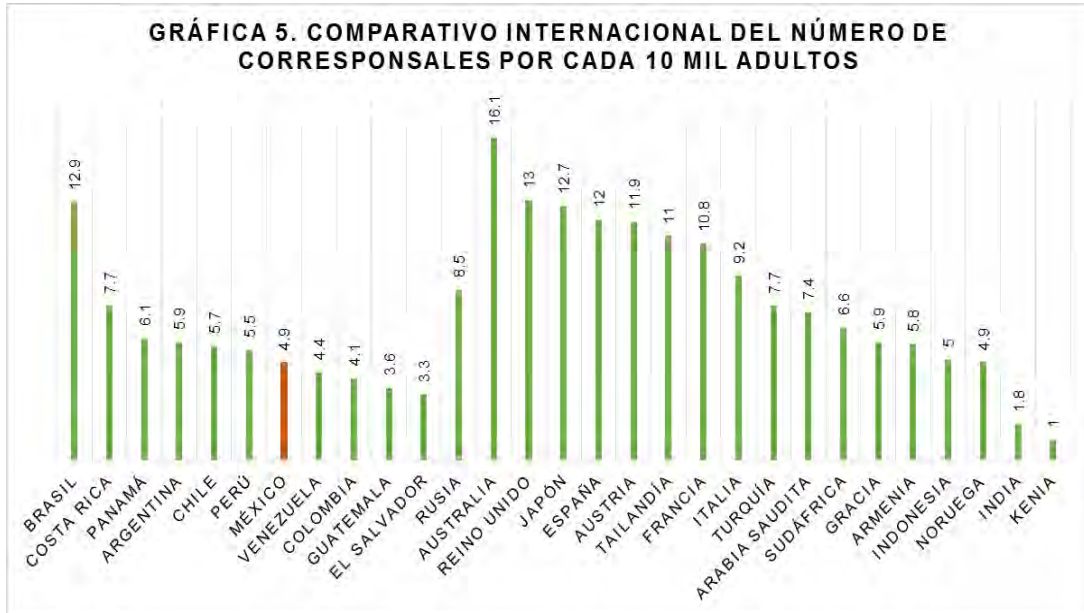


Fuente: CNBV, junio de 2013.

Si bien el modelo de corresponsalía bancaria surgió como un sustituto de las sucursales con la finalidad de llegar a lugares que no contaban con éstas y brindar un punto de acceso al sistema financiero a un menor costo para la institución financiera, a junio de 2015, la presencia de estos módulos no ha presentado un incremento importante en los municipios tradicionalmente excluidos de los servicios financieros, como se observa en la Gráfica 4. La Ciudad de México presenta el mayor crecimiento de corresponsales, al igual que los municipios catalogados como metrópolis, mientras que los municipios rurales, en transición y semi-urbano han presenciado un decremento en el número de módulos. Lo anterior nos indica que, en su mayoría, los corresponsales bancarios se han desarrollado como un canal de conveniencia de la población bancarizada, más que una herramienta para incrementar la inclusión financiera en zonas sin infraestructura financiera.

➤ Cajeros automáticos

Los cajeros automáticos han presentado una tasa de crecimiento del 4.7% del 2010 a la fecha. Entre las razones de este crecimiento está el proceso de regularización de este sector. A pesar del crecimiento que ha presenciado este canal de acceso, a nivel internacional, México se encuentra muy por debajo de las naciones de la OCDE y de algunos países latinoamericanos como Perú, Chile y Argentina.



Fuente: Financial Access Survey, Fondo Monetario Internacional, 2012.

En el indicador demográfico de este canal, se observa lo siguiente: a nivel estatal, nuevamente Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán y Tlaxcala aparecen como los Estados con menos cajeros automáticos por cada 10 mil habitantes. A nivel municipal, la situación de los cajeros es alarmante. En el 2015, había 1,079 municipios sin cajeros automáticos, 609 de éstos eran municipios rurales, 348 en transición y 121 son semi-urbanos. Los cajeros automáticos están concentrados en municipios con más de 50,000 habitantes, el 93% de los cajeros se localizan en municipios que corresponden a zonas urbanas, semi-metrópolis y metrópolis. Si bien en dichos municipios se concentra gran parte de la población (78% de los adultos), la localización actual de los cajeros automáticos deja a casi 20 millones de adultos con una menor o nula cobertura. Por lo que resulta de suma importancia

desarrollar modelos innovadores para acercar los servicios financieros a la población que habita en estos municipios.

La red de cajeros automáticos en México es pequeña respecto del tamaño de su economía e insuficiente para atender las necesidades de servicios financieros que requieren los usuarios. Si bien cada vez cobran mayor importancia otros canales de servicios financieros para realizar pagos y otras transacciones, la penetración de dichos canales es aún baja y el uso de dinero en efectivo es todavía importante en nuestro país, por lo cual los cajeros automáticos constituyen un punto de contacto esencial para que las personas puedan realizar parte de las transacciones bancarias que requieren. Sin embargo, el problema de este sector es multidimensional, por lo que se deben atender diversos aspectos tanto desde el punto de vista de los oferentes de los servicios financieros, que son los bancos, como desde el punto de vista de los usuarios.

➤ **Terminales Punto de Venta (TPV)**

Las TPV son un canal de acceso vital para promover la inclusión financiera. Las TPV complementan el ecosistema financiero permitiendo el uso de otros medios, como las tarjetas de débito, para realizar compras y otros pagos, lo que reduce la necesidad de tener efectivo. Del 2010 al 2015, las TPV han mostrado una tasa de crecimiento anual del 11%. Con esta expansión, 117 municipios más tienen presencia de este servicio.

A nivel estatal, se observa que este canal se encuentra altamente concentrado, pues los niveles superiores que corresponden a Quintana Roo y Baja California Sur tienen un indicador casi tres veces mayor que la media nacional. Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Tlaxcala se encuentran con un nivel muy rezagado.

En el 61% de los municipios del país se tiene acceso en al menos una TPV. Destaca la escasez de este canal en los municipios rurales. Los esfuerzos para bancarizar a la población en municipios semi-urbanos, en transición y rurales se han visto

limitados porque no existe suficiente infraestructura financiera (sucursales, cajeros, corresponsales con una oferta completa de servicios y TPV) en la misma localidad.

Es importante destacar que existen 478 mil establecimientos comerciales que cuentan con una TPV para que las personas puedan hacer uso de sus tarjetas al realizar el pago de los bienes y servicios consumidos. El número de negocios o establecimientos que adquieren una TPV presenta un crecimiento del 9.69% en los últimos cinco años. Es necesario promover más el uso de este canal, dado que es un dispositivo económico para que las personas realicen pagos de manera fácil y segura, sin requerir efectivo.

México todavía tiene una baja penetración de este medio de pago que, si bien es conveniente, también implica un costo para los comercios. Además, muchas personas se rehúsan a utilizar las terminales punto de venta, especialmente cuando se trata de tarjetas de débito, ya sea porque prefieren pagar en efectivo o porque sienten desconfianza. Sin embargo, aunque el crecimiento en el número de terminales es moderado, su uso va en aumento, sobretodo en municipios donde no se cuenta con sucursales, corresponsales y/o cajeros automáticos.

Las autoridades financieras de nuestro país han buscado alternativas de productos y canales que hagan más eficiente y menos costoso el acceso a los servicios financieros para las personas. Dadas las tendencias internacionales y el uso cada vez más extendido del Internet, han impulsado a que el uso del efectivo sea sustituido por los medios electrónicos. Ésta podría ser una solución para acercar a aquellas personas que enfrentan problemas de distancia y costo para acceder a puntos de contacto con los bancos.

A continuación los dos canales de acceso más recientes del sistema financiero mexicano:

➤ **Banca electrónica**

México ha buscado incrementar la oferta de servicios financieros a través de canales innovadores. Los teléfonos móviles han sido una opción atractiva, ya que tienen una alta penetración en la población.

Los contratos de cuentas de captación que tienen asociado el servicio de banca móvil ha presentado una tasa de crecimiento anual compuesta del 174% del 2011 al 2015, llegando a 6, 070,183 contratos.

Según la Encuesta de Acceso Financiero del FMI, los países líderes en cuentas móviles son de África, como Tanzania (14,766 cuentas por cada 10 mil adultos), Kenia (9,853), Uganda (9,340) y Ruanda (9,245); mientras que México reporta, al cierre de 2014, 570 cuentas por cada 10 mil adultos. Aunque el nivel de crecimiento ha sido significativo, aún existe la necesidad de seguir impulsando este tipo de productos, ya que se encuentra muy por debajo de su potencial.

➤ **Banca por Internet**

La banca por Internet es otro canal innovador a través del cual México ha buscado incrementar la oferta de servicios financieros. Para el segundo trimestre de 2015, Banco de México reportó 26.4 millones de usuarios de banca por Internet, los cuales realizan 7.48 transacciones al mes, en promedio. Del 2010 al 2015 este canal ha presentado una tasa de crecimiento anual de 14.1%.

2.2.3. USO

El uso, el segundo componente de la inclusión financiera, se refiere a la adquisición o contratación, por parte de la población, de uno o más productos o servicios financieros, así como a la frecuencia con que son utilizados. Esto es, se refiere a la demanda de servicios financieros la cual, a su vez, refleja el comportamiento y las necesidades de la población.

➤ **Captación**

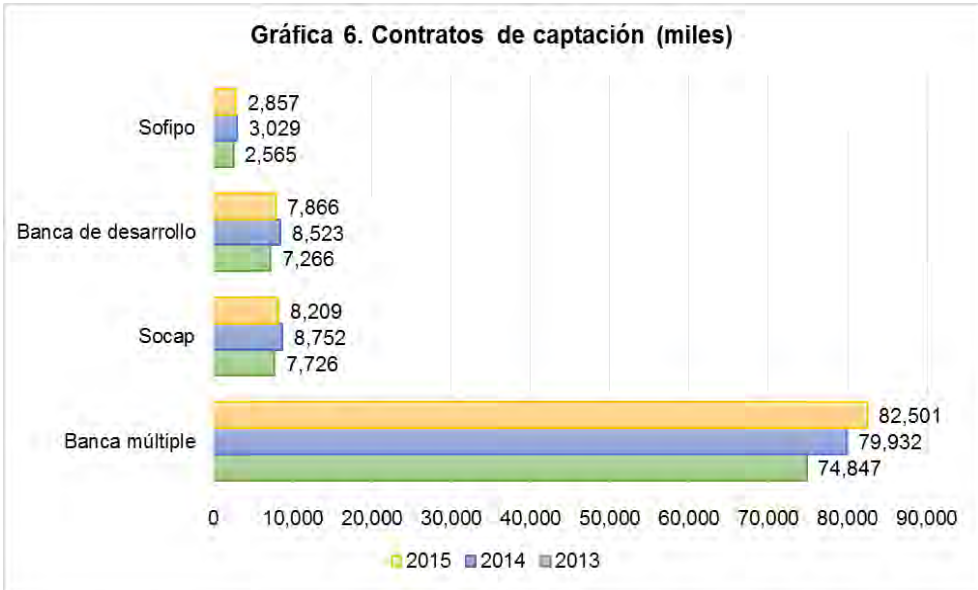
Los productos de captación son de gran importancia para la inclusión financiera y el desarrollo del sistema financiero. Por un lado, brindan a la población la posibilidad de guardar, ahorrar, e invertir sus recursos de forma segura, lo que contribuye en

muchas ocasiones a un incremento de su poder adquisitivo y de su patrimonio, y a su vez les ayuda a cubrir emergencias. Por otro lado, los productos de captación aumentan los depósitos de las instituciones financieras, y éstas, al movilizar los ahorros hacia los sectores productivos de la economía, impulsan el crecimiento económico.

Indicadores básicos de captación

Con base en los indicadores establecidos por la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI), se analiza la cobertura de los productos de captación a través de dos indicadores básicos: el número de contratos de captación por cada 10,000 adultos y el número de contratos de captación.

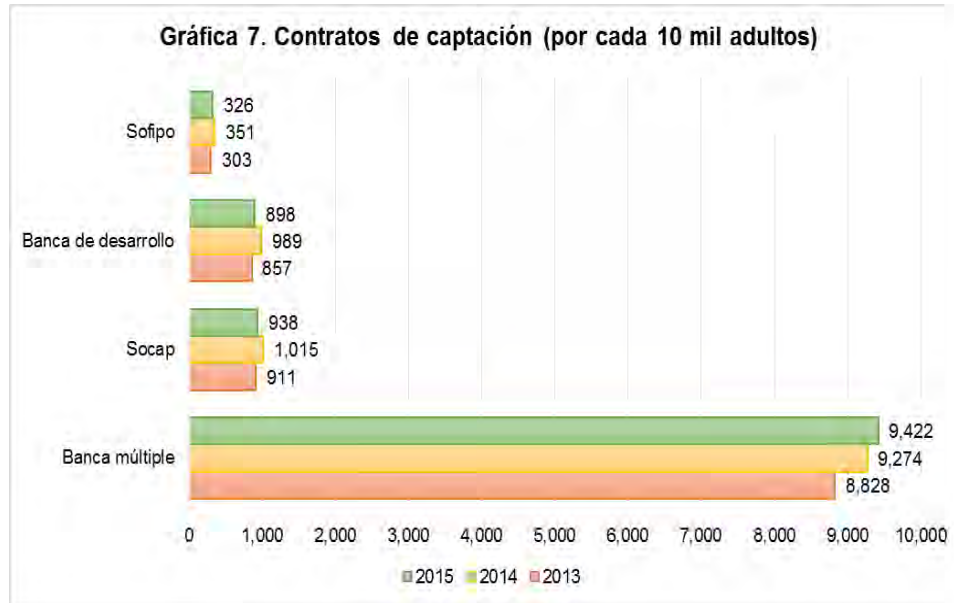
El análisis de contratos de captación se enfoca, principalmente, en aquellas cuentas que están siendo realmente utilizadas por sus dueños, las cuentas activas.



Fuente: CNBV, 2015

Entre diciembre de 2013 y junio de 2015, los contratos de captación de las instituciones de crédito y de las entidades de ahorro y crédito popular (EACP) se incrementaron 9.8%. Entre ambos tipos de entidades se registraron más de 101 millones de contratos de captación; destacando el crecimiento de los contratos del sector de las SOFIPO y de la banca múltiple, con incrementos del 11.4% y del 10.2% respectivamente. Asimismo, el total de contratos de captación llegó a más de 11 mil

contratos por cada 10 mil adultos en junio de 2015, registrando un incremento de 6.3% respecto de diciembre de 2013.



Fuente: CNBV, 2015

Los contratos de captación de las cinco instituciones de banca múltiple con mayor número de activos (BBVA Bancomer, Banamex, Santander, Banorte y HSBC), suman 65.1 millones de contratos de captación, lo que constituye el 79% del total del sector, al mes de junio de 2015.

➤ **Tarjetas de débito**

A junio del 2015 existían más de 115 millones de contratos de tarjeta de débito, lo que implica un crecimiento de 5% respecto de diciembre de 2013. 90.7% de estos contratos fueron emitidos por la banca múltiple, 9.1% por la banca de desarrollo y un porcentaje menor por las entidades de ahorro y crédito popular.

Si observamos los contratos de captación de la banca múltiple por cada 10 mil adultos a nivel estatal, Chiapas, Oaxaca, Tlaxcala, Puebla y Guerrero cuentan con un indicador muy por debajo de la media nacional. Mientras que el comportamiento del indicador de contratos de captación por cada 10 mil adultos de las entidades de ahorro y crédito popular muestra que Querétaro, Guanajuato, Colima, Michoacán, Oaxaca, Nayarit, Jalisco, San Luis Potosí, Zacatecas, Morelos, Aguascalientes y

Durango, se encuentran por encima del nivel nacional. Las EACP y los bancos de desarrollo han realizado esfuerzos para expandirse hacia regiones no atendidas o poco atendidas por la banca múltiple. A pesar de que han contribuido a aumentar la oferta y el uso de productos de captación en estas regiones, aún quedan algunos municipios sin la cobertura de los productos de captación. Una desventaja de los productos de captación de la banca de desarrollo es que está subestimada, ya que gran parte de sus contratos se abren de forma masiva y es difícil identificar la ubicación de la persona que utiliza los productos.

➤ **Crédito**

El acceso al crédito es vital para el desarrollo de una economía, ya que permite realizar inversiones, así como atender situaciones imprevistas como enfermedades, desempleo, fenómenos climáticos, entre otros. Los beneficios de este acceso al crédito favorecen a todos los segmentos de la población, desde las grandes empresas y los estratos socioeconómicos altos, hasta las microempresas y la población de escasos recursos económicos.

El crédito representa uno de los servicios financieros básicos desde el punto de vista de la inclusión financiera, ya que permite, tanto a hogares como a empresas, distribuir en el tiempo los flujos de ingresos y gastos, y obtener bienes y servicios en momentos más oportunos dentro de los ciclos económicos, promoviendo una mayor productividad económica.

Tabla 11. Productos de crédito por sector

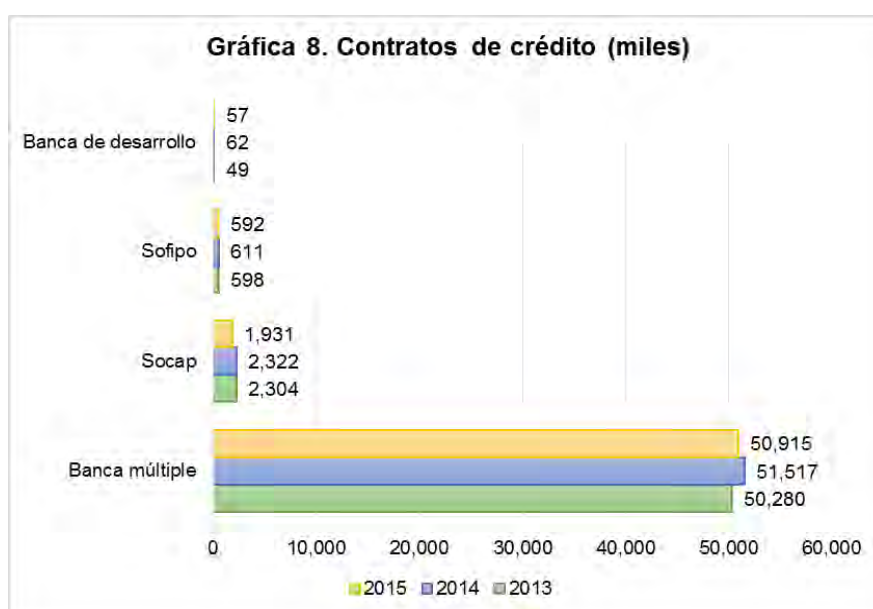
| | | |
|-------|---------------------------------------|--|
| Banca | Banca múltiple Banca de desarrollo | Tarjeta de crédito Crédito personal Crédito de nómina Crédito ABCD Crédito grupal Crédito automotriz Crédito hipotecario |
| EACP | Sofipo Socap | Crédito al consumo Crédito a la vivienda |

Fuente: CNBV, 2015

Crédito Individual

El análisis de crédito individual se refiere a los productos de crédito destinados a atender a las personas físicas que son ofrecidos por las instituciones bancarias (múltiple y de desarrollo) y las sociedades pertenecientes al sector de ahorro y crédito popular.

En la Gráfica 8., se observa que el número de contratos de crédito de tres de los cuatro tipos de instituciones decreció del 2014 al 2015. Únicamente la banca de desarrollo mostró un aumento, al pasar de 49 mil contratos a 57 mil.



Fuente: CNBV, 2015

Dentro de la banca, la tarjeta de crédito es el producto crediticio con el mayor número de contratos. Al cierre de junio de 2015, el total de contratos de este producto alcanzó la cifra de 27.7 millones. Los créditos personales son el segundo producto crediticio más numeroso con el 22% del total de contratos de crédito, 11.3 millones de contratos. Los créditos de nómina fueron el tercer producto con mayor demanda, al cierre de junio de 2015 se contabilizaron 4.6 millones de contratos. El cuarto producto con más contratos registrados fue el crédito ABCD ^[34] con más de

^[34] El producto ABCD agrupa los créditos otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares. Para mayor detalle sobre la clasificación de la cartera consultar el Capítulo V Clasificación de la cartera crediticia, contenido en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

2.6 millones al cierre de junio de 2015. Los créditos grupales son el quinto producto con más contratos al registrar 2.6 millones a junio de 2015. Finalmente, en el caso de los créditos hipotecario y automotriz, se suscribieron 1.4 y 0.7 millones de contratos.

Para el sector de EACP, el 98% de los contratos de crédito reportados corresponden a créditos al consumo. A junio de 2015 se contabilizaron 2.5 millones de contratos, de los cuales el 77% pertenecen a las Socap.

Oaxaca, Zacatecas, San Luís Potosí, Durango y Chiapas se encuentran en las últimas 5 posiciones del indicador de productos de captación de la banca múltiple por cada 10 mil adultos, lo que corrobora una baja cobertura del sector de banca múltiple a la población de estos estados. Para la banca de desarrollo, Nuevo León, San Luís Potosí y Guanajuato son las entidades con menor número de contratos por cada 10 mil habitantes. Y para las EACP, Baja California, Sonora y Baja California Sur.

A nivel municipal, 2,453 municipios cuentan con al menos un producto de crédito registrado, lo que representa una cobertura de 99.8%. La banca múltiple es el sector con mayor presencia, ya que se observan 2,450 municipios con al menos un producto de crédito. A su vez, la banca de desarrollo aumentó su presencia en 102 municipios respecto al cierre de 2013, alcanzando una cobertura de 37.8%. En las entidades de ahorro y crédito popular, las SOFIPO extendieron su presencia en 105 municipios, lo que significó una cobertura de 66.3% al pasar de 1,524 a 1,629.

Al analizar la cobertura municipal por el tamaño de los municipios, se observa la participación decreciente de la banca múltiple en los municipios rurales, ésta exclusión es compensada con la mayor participación de la banca de desarrollo y las EACP en estos municipios.

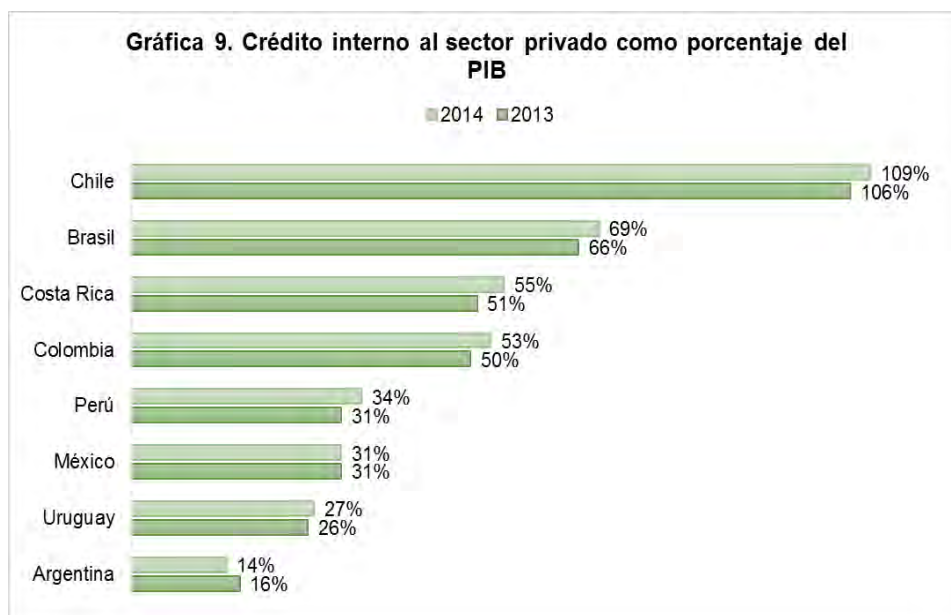
Un reporte realizado por el CIDE (Centro de Investigación y Ciencia Económica) en el 2013, señala que hay cuatro variables principales que perjudican la demanda del crédito en México, los cuales son: ^[35]

^[35] CIDE. *Reporte sobre la discriminación en México 2013, Crédito*. Disponible en: http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Reporte%20D-CREDITO-Web_INACCCSS.pdf

- Ingreso e informalidad: La primera condición para obtener un crédito consiste en probar que se cuenta con ingresos y la segunda en demostrar que existe una probabilidad aceptable de que tales ingresos vayan a sostenerse en el tiempo. El porcentaje de la población mexicana que cuenta con ingresos reducidos o que desempeña sus actividades productivas en los mercados informales es mayoritario. Ingreso reducido e informalidad son dos variables poderosas para explicar la exclusión que tantas y tantos mexicanos padecen con respecto a la economía de su país.
- Certidumbre jurídica: Los recursos de la mayoría de la gente en México son comercial y financieramente invisibles y, por tanto, el mayor potencial no está identificado, el capital accesible es poco y el intercambio económico es limitado y lento. Sin un sistema formal que sirva para confirmar documentalmente los derechos de propiedad, es decir, para acreditar los bienes propios (y también los ajenos), el costo de transacción para las operaciones crediticias se hace prohibitivo, lastimando la posibilidad de que la población más vulnerable pueda, en efecto, transformar de manera eficiente sus respectivos activos.
- Información crediticia: el problema del acceso al crédito tiene su origen en asimetrías de información que dan lugar a situaciones de selección adversa y riesgo moral, así como a costos de transacción que obligan a su racionamiento. En sociedades complejas, sin información clara, transparente y sencilla sobre el comportamiento de los actores (deudores y acreedores), el sistema financiero tiende a ser errático e injusto con sus decisiones y, por tanto, a funcionar inadecuadamente.
- Cultura financiera: este punto lo explicaré en la cuarta sección de este capítulo que habla sobre educación financiera.

Crédito al sector privado

A nivel internacional, México presenta un rezago importante en el acceso al crédito en comparación con otros países de Latinoamérica. De acuerdo con la información del Banco Mundial, el crédito interno al sector privado como porcentaje del PIB en México alcanzó 31.4% al cierre de 2014, por debajo de países como Chile que registró 109.4%, Brasil 69.1%, Costa Rica 55.1% o Colombia 52.7%.



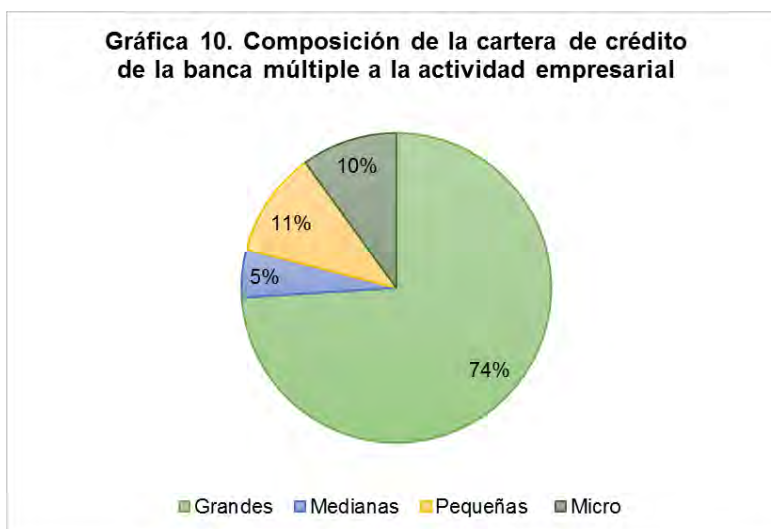
Fuente: Indicadores del Desarrollo Mundial, Banco Mundial. 2015.

Acceso al financiamiento para la micro, pequeña y mediana empresas en México

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) tienen un papel fundamental en la economía de México. Conforme al Censo Económico 2014 del INEGI, existen 4.2 millones de MIPYME, lo cual significa que el 99.8% del total de empresas en el país se ubica dentro de esta clasificación. Las MIPYME contribuyen con el 71.4% del empleo y el 50.6% de los ingresos del sector empresarial; sin embargo, solo reciben 11.1% de la cartera de crédito de la banca múltiple.

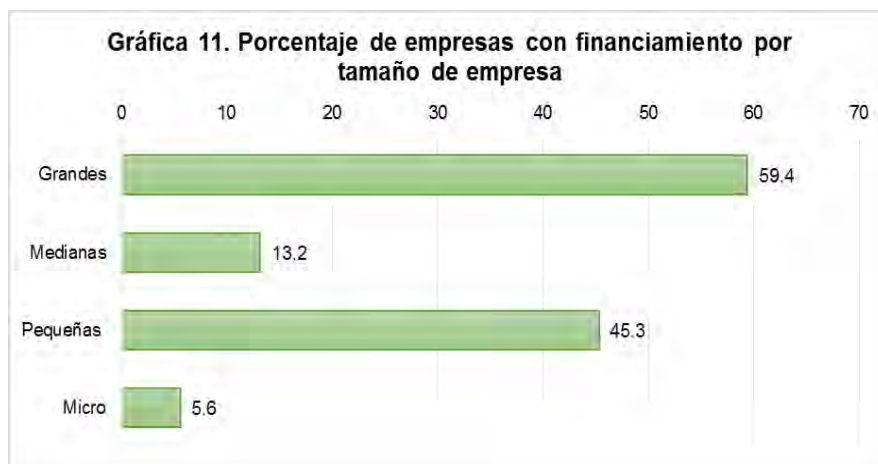
La cartera de crédito de la banca múltiple, de 3.4 mmdp en junio de 2015, el 45% se destinó a empresas. De este total, la mayor parte (74%) de ese financiamiento se destinó a empresas grandes, por lo que la cartera de financiamiento a MIPYME

fue de 376,441 mdp, es decir, 26% del total. ^[36]



Fuente: CNBV, datos a junio de 2015.

Uno de los principales factores que afecta el acceso al financiamiento para MIPYME es la informalidad. El 73.3% de las MIPYME en México son informales, por lo tanto, el universo de MIPYME que podrían obtener un crédito se reduce sustancialmente. La informalidad se traduce en la carencia de registros confiables de inversión, ingresos y costos. Es así que una de las barreras fundamentales para fomentar el crédito a las MIPYME es la falta de información confiable que enfrentan los oferentes de crédito para evaluar la capacidad y voluntad de pago de las empresas más pequeñas, ya que la información respecto a su desempeño es inexistente o limitada.



Fuente: CNBV, datos a junio, 2015.

^[36] La CNBV toma en consideración la definición oficial de MIPYME publicada en el DOF.

➤ **Transacciones**

Los sistemas de pagos están constituidos por un conjunto de instrumentos, procedimientos y normas para transferir recursos financieros entre sus participantes. Dichos sistemas son indispensables para que el sistema financiero funcione eficientemente, ya que, si su diseño no es adecuado algunos de ellos pueden generar problemas de liquidez que se transmitan de un participante a otro, llegando a perturbar la estabilidad del sistema financiero y generando desconfianza en el sistema financiero. Por estas razones, uno de los objetivos del Banco de México es propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pago del país.

El uso de los instrumentos de pago difiere entre países debido a factores culturales, históricos, económicos y legales; sin embargo, también depende crucialmente de los niveles de inclusión financiera, de la existencia de infraestructura y, de los sistemas bancarios de intercambio de información, entre otros.

Los sistemas de pagos tradicionalmente se clasifican en dos grupos, los de alto valor y los de bajo valor.

Los sistemas de pago de alto valor son utilizados por los intermediarios financieros para cumplir con sus obligaciones y son:

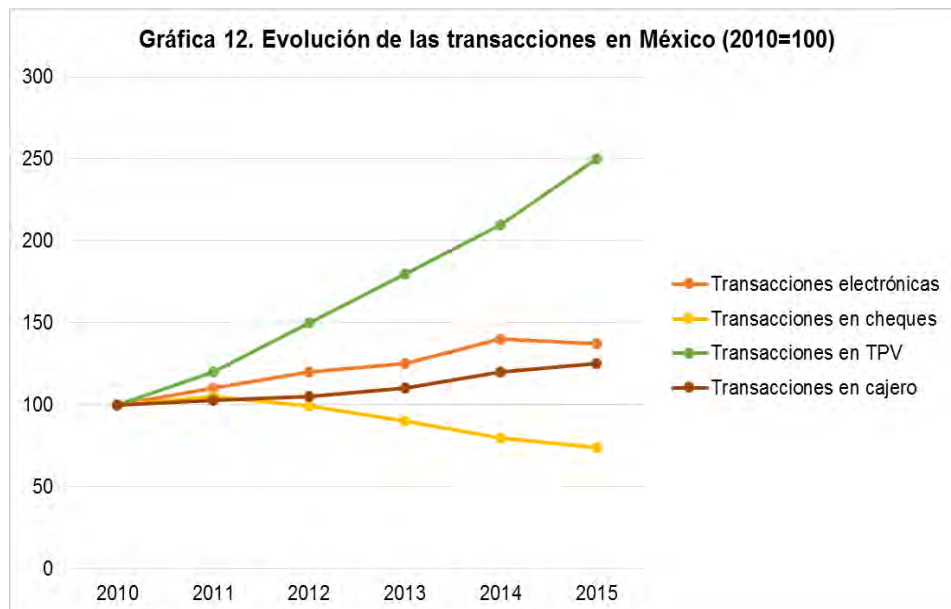
- ❖ Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
- ❖ Sistema de Atención a Cuentahabientes de Banco de México (SIAC)
- ❖ Sistema de Depósito, Administración y Liquidación de Valores (DALÍ)
- ❖ Sistema de Pagos Electrónicos de Uso Ampliado (SPEUA)
- ❖ Sistema Interactivo para el Depósito de Valores (SIDV)

Los sistemas de pago de bajo valor en México son utilizados por individuos para realizar transacciones y son:

- ❖ Cheques
- ❖ Transferencias Electrónicas De Fondos
- ❖ Domiciliaciones

❖ Tarjetas Bancarias

El estudio de las transacciones en México revela algunas particularidades cíclicas y otras de tendencia como el uso cada vez más frecuente de las transacciones por medios digitales, aunque el efectivo sigue siendo el principal medio para realizar transacciones. En la Gráfica 11., se observa que las transacciones en cheques han ido cayendo en picada desde el 2012, las transacciones electrónicas y en cajero han tenido una tendencia creciente y se espera que las transferencias electrónicas sean cada vez más utilizadas. Las transacciones en TPV han tenido un crecimiento sustancial en comparación de las otras. Desde el año 2012, éstas han sobrepasado al de retiro en cajeros.

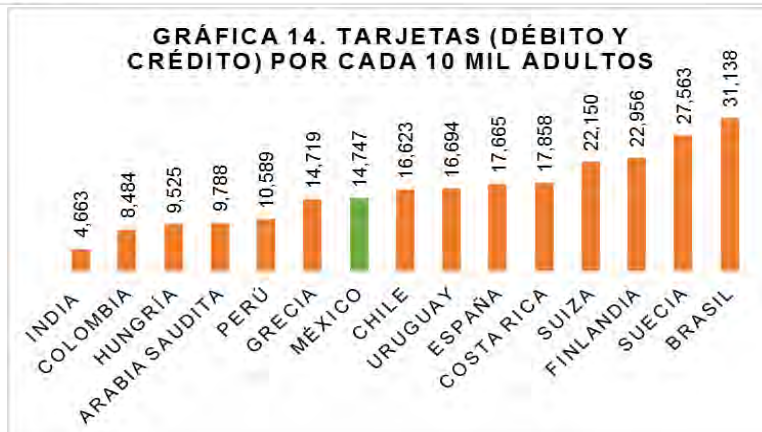
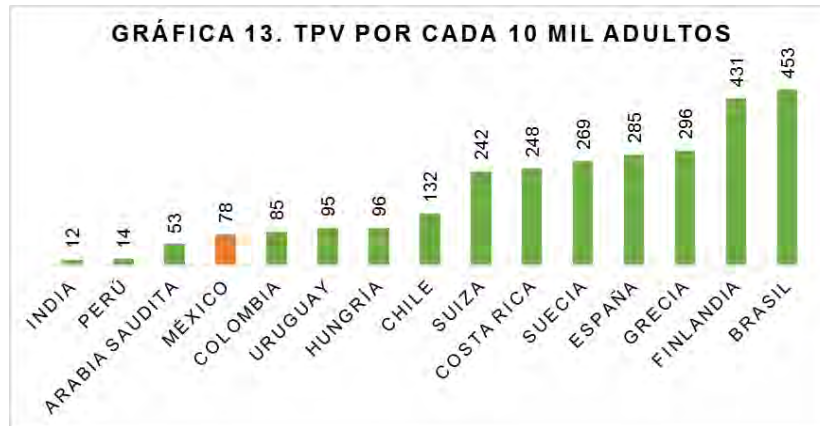


Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco de México.

Nota: Las transacciones electrónicas incluyen las transferencias de banca por Internet, banca por teléfono y banca electrónica.

En perspectiva internacional, México se encuentra rezagado en el número de TPV y el número de tarjetas de débito y crédito, los cuales son las transacciones más comunes del sistema financiero. El número de TPV por cada 10 mil adultos fue de 78 en México, mientras que en otros países de América Latina y el Caribe fue superior: Brasil fue de 453, Costa Rica con 248, Chile con 132, Uruguay con 95 y Colombia tuvo 85. A su vez, el número de tarjetas de débito y crédito por cada 10

mil adultos en el país fue de 14,747, lo cual quiere decir que hay más de una tarjeta por adulto. No obstante lo anterior, esta cifra es inferior a la presentada por Brasil, Costa Rica, Uruguay y Chile.



Fuente: Financial Access Survey 2014, BIS Red Book 2013, European Central Bank, Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de Chile, Superintendencia Financiera de Colombia, Banco Central del Uruguay, Ministerio de Economía Industria y Comercio de Costa Rica.

Tomando en cuenta los indicadores sugeridos por la Alianza para la Inclusión Financiera, en el 2013, el número de pagos con tarjetas bancarias que se llevan a cabo en las terminales punto de venta de comercios, ya sea con tarjetas de crédito o débito por cada 10,000 adultos fue de 92,899, en el 2014 de 107,493 y en el 2015 de 120,788, lo que nuevamente nos confirma que las TPV están teniendo una expansión importante en nuestro país.

En el 2013, el número de transferencias de dinero enviadas desde una cuenta bancaria hacia otras cuentas en un mismo banco o a cuentas en otros bancos por

cada 10,000 adultos fue de 58,019, en el 2014 de 59,616 y en el 2015 de 59,232. Este indicador está teniendo un leve decremento.

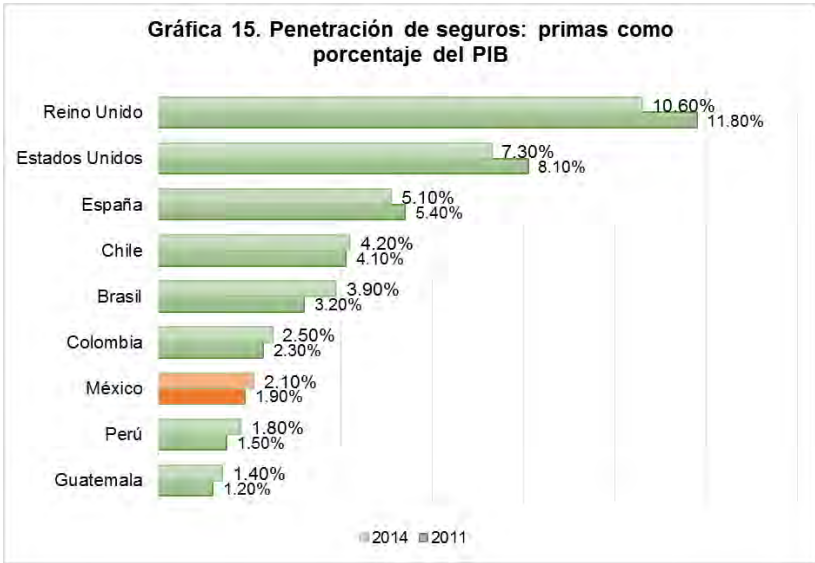
➤ **Seguros**

El seguro contribuye a la estabilidad del funcionamiento económico a través de su función de cobertura y compensación de riesgos. Además, constituye una fuente de generación de ahorro interno de mediano y largo plazo que permite el financiamiento de actividades productivas a través de su función como inversionista institucional.

Los indicadores básicos que se utilizan para medir el desempeño del sector asegurador en el país son:

- ❖ Penetración: prima directa como proporción del PIB anual.
- ❖ Densidad: prima directa per cápita anual por persona.

La penetración del sector asegurador en México sigue siendo más baja que el promedio en Latinoamérica, el cual se ubicó en 3.1%. En otros países como Colombia se ubicó en 2.5%, Brasil, 3.9%; Chile, 4.2%; Estados Unidos, 7.3%, y Reino Unido, 10.6%. No obstante, México se encuentra dentro de los países que registraron crecimiento en el periodo de 2011 a 2014, a diferencia de países como Reino Unido, Estados Unidos y España, los cuales disminuyeron en su penetración del mercado asegurador.



Fuente: CNSF y Swiss Re Sigma, diciembre 2014.

Cabe destacar que sólo 22% de las personas adultas cuentan con algún tipo de seguro privado, siendo el seguro de vida el más utilizado (79% de usuarios de seguros), seguido del seguro de auto (32.9%) y del de gastos médicos mayores (30.2%). Sólo un 3.4% de la población tiene un seguro de retiro privado.

El 78% de la población adulta que no cuenta con algún tipo de seguro, se debe principalmente a su costo (42%), a que no los conocen o no saben dónde solicitarlos (20%), o bien a que no se los han ofrecido (9%) o tienen desconfianza hacia las aseguradoras (4%).^[37]

Composición de la cartera de seguros^[38]

En la composición de la cartera de seguros sobresalen los seguros de vida con 47.8% del número de seguros en vigor a nivel nacional; los seguros de accidentes y enfermedades 16% y por último, los seguros de daños con 37%. La prima emitida durante 2014 en el país creció 4%. La cartera de los seguros contra accidentes y enfermedades creció en 11%, y la referente a los seguros de vida lo hizo en 5%. Por el contrario, la cartera de los seguros contra daños se redujo en 1%.

Se puede observar que la penetración por Estados de la prima directa emitida como proporción del PIB, es distinta por ramo de seguro. La Ciudad de México es el estado que presenta la mayor concentración para todas las operaciones de seguros. Sin considerar al Ciudad de México, los seguros de vida presentaron mayor penetración en los estados de Guerrero y Morelos con 0.9% y Jalisco, Nayarit, Nuevo León y Sinaloa con 0.8%. Los seguros de accidentes y enfermedades tuvieron mayor penetración en Nuevo León con 0.5% y Jalisco, Chihuahua y Querétaro con 0.3%. Finalmente, los seguros de daños, tuvieron mayor penetración en Guerrero con 1.2%, Quintana Roo y Querétaro con 1.1% y Colima, Nuevo León y Yucatán con 0.9%.

A nivel mercado total de seguros, las entidades con mejores resultados, en términos de la penetración del seguro en sus economías, son Ciudad de México, Nuevo León,

^[37] BBVA. *Observatorio Seguros México 2014*. Disponible en:

https://www.bbva.com/wp-content/uploads/2014/05/140519_ObsEcoMexico_45.pdf

^[38] Comisión Nacional de Seguros y Finanzas. *Encuesta Nacional 2014*. Disponible en:

https://www.consar.gob.mx/sala_prensa%5CPDF%5Cpresentaciones%5Cencuesta_nacional_2013.pdf

Guerrero, Jalisco y Querétaro. Cabe destacar que la entidad federativa que presenta la menor penetración para todas las operaciones de seguros es Campeche.

La entidad más poblada del país, Estado de México, se coloca en niveles bajos de prima per cápita en el contexto nacional, al igual que otras entidades del país, que se caracterizan por su menor nivel de desarrollo económico, tales como, Chiapas y Oaxaca. La población situada en el estrato de bajos ingresos no cuenta con ningún tipo de seguro, por lo que la CNSF ha impulsado los microcréditos, éstos brindan protección a personas de bajos ingresos a cambio del pago regular de una prima baja.

➤ **Ahorro para el Retiro**

Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)

El Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) administra las cuentas de ahorro para el retiro de los trabajadores que cotizan en el IMSS y en el ISSSTE, así como de los trabajadores independientes.

Al cierre de junio de 2015, las Afore administraron un total de 53.6 millones de cuentas, lo que representa un crecimiento del 5.4%, respecto a 2013. Las asignadas con recursos depositados en SIEFORA han venido disminuyendo a partir del 2011.



Nota: A partir de 2012 se cuenta con datos de las cuentas asignadas cuyos recursos son depositados en el Banco de México.

FUENTE: CONSAR, junio 2015.

A nivel de entidad federativa, Chiapas, Oaxaca y Guerrero son las que menos cuentas de ahorro para el retiro registradas del IMSS por cada 10 mil adultos tiene, con 2,393, 2,660 y 3,114 cuentas, respectivamente.

Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores)

Las Afores son entidades financieras dedicadas a administrar las cuentas individuales de ahorro para el retiro de los trabajadores.

Al cierre del año 2014, el SAR estaba integrado por 53, 583,133 cuentas administradas por doce Afores. Es importante resaltar que XXI Banorte es Afore la más grande porque se fusionó con Siglo XXI, la cual concentraba todas las cuentas de los trabajadores del IMSS.

Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (Siefores)

Los recursos de las cuenta de ahorro para el retiro o cuenta Afore son invertidos a través de las Siefores. Las Siefores son entidades financieras administradas y operadas por las Afores y autorizadas por la CONSAR. Su objetivo es invertir el ahorro de las cuentas Individuales y son legalmente independientes de las Afores, por lo que los recursos de los trabajadores se encuentran totalmente separados del patrimonio de las Afores.

A nivel nacional, los activos netos invertidos en las Siefores han crecido de forma sostenida desde hace más de una década y, al cierre de 2014, representan el 14.1% del PIB. Este crecimiento se debe, inicialmente, al esfuerzo realizado por el sistema para afiliar a todos los trabajadores que ya cotizaban al IMSS e ISSSTE y, posteriormente, a la incorporación de nuevos mexicanos al mercado laboral.

El desempeño de este segmento del ahorro mostró múltiples aspectos positivos. En primer lugar, se registraron incrementos en el número de cuentas y el saldo de recursos del SAR. De 2013 a junio de 2015, el número de cuentas creció 5.4%, con lo que alcanzó la cifra de 53.6 millones. Asimismo, los activos netos del SAR creció 14.4%, con lo que este monto ya alcanza el 14.1% con respecto al PIB. El segundo aspecto positivo se refiere a los cambios normativos que entraron en vigor durante 2014, los cuales incrementaran la competencia en el sector. Uno de ellos establece las condiciones a las que debe sujetarse el régimen de inversión de las Siefore Básica. Otro más indica que las cuentas de ahorro para el retiro de los trabajadores

que aún no han elegido una Afore serán asignadas a aquellas que otorguen los mayores rendimientos. La última modificación establece que se debe cambiar el cálculo del Indicador de Rendimiento Neto de acuerdo al tipo de Siefore a la que se refiera. El tercer aspecto se refiere a las comisiones que cobran las Afores, toda vez que éstas continuarán su tendencia decreciente durante 2015. En este sentido, las comisiones aprobadas para 2015 por la CONSAR implican una reducción del 7.5% con respecto a 2014. De esta forma, desde 2008, las comisiones registran una disminución acumulada de 40%.

De acuerdo con cifras del INEGI, en nuestro país hay 28, 628,754 trabajadores que su empleo se encuentra en la informalidad ^[39]. Contando a las personas en situación de desempleo, a los trabajadores formales con malas condiciones laborales, a los trabajadores independientes y a los informales, se crea un gran número de personas que no ahorran para su retiro debido a que no cuentan con la cultura y la información sobre la utilidad de ahorrar para su vejez. También influyen otras variables, como: ingresos sin excedentes para ahorrar, pensar que todavía falta mucho para la jubilación, afirmar que los hijos los van a mantener en su vejez y las altas comisiones que cobran algunas Afores.

Según la Encuesta Nacional sobre la percepción y el conocimiento del Sistema de Ahorro para el Retiro, realizada por la CONSAR en 2013, el 3.4% de las personas encuestadas afirmaron que acostumbran ahorrar en su Afore. Lo que nos da una idea del poco impacto que tiene esta variable del ahorro en la sociedad mexicana ^[40].

En cuanto a la distribución de las cuentas administradas por las Afores, destaca la escasa distribución en estados como Chiapas (2,698 cuentas por cada 10,000 adultos), Oaxaca (3,031) y el Estado de México (3,490), con niveles muy inferiores a la media nacional (6,073). Esto es, en estos estados apenas tres de cada diez trabajadores tienen acceso a una cuenta de ahorro para el retiro. Se observa que el nivel socioeconómico de los habitantes de los Estados influye en sus indicadores

^[39] INEGI. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores de ocupación y empleo al primer trimestre de 2016*. Disponible en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/enoe_ie/enoe_ie2016_05.pdf

^[40] Comisión Nacional de Sistema de Ahorro para el Retiro, *op. cit.*: pp. 40-46

de cobertura, es decir, si es un Estado en el que hay mucha gente en situación de pobreza, su indicador de cobertura del ahorro para el retiro será menor a la media nacional.

*APARTADO: ENCUESTA GLOBAL FINDEX

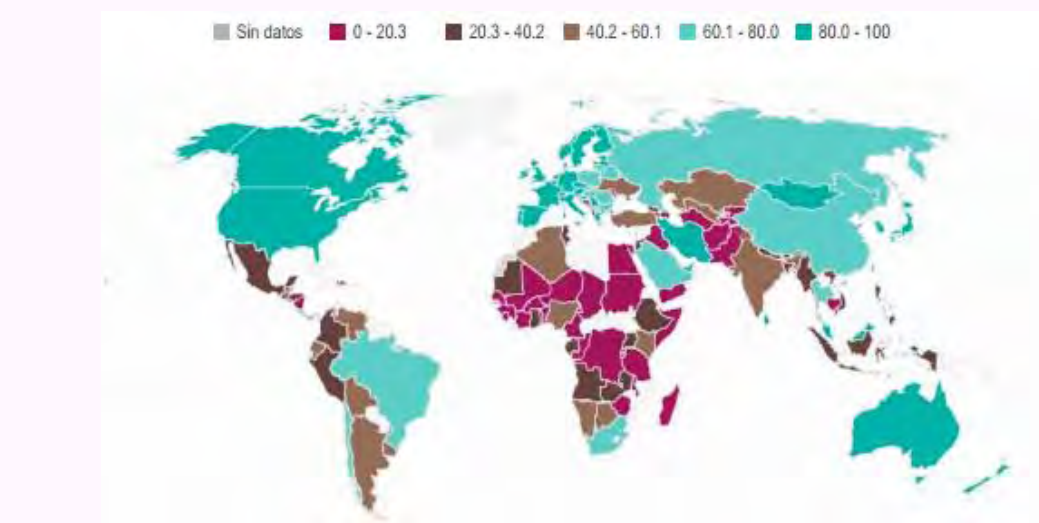
En 2011 y 2014, el Banco Mundial llevó a cabo la encuesta Global Finindex, la cual representa una fuente de información de gran valor, toda vez que obtiene datos sobre la demanda y, de esta forma, permite completar el análisis sobre el grado de avance en inclusión financiera en México.

El Finindex es una encuesta que recaba información sobre los patrones de acceso y uso de servicios financieros en 143 países. La encuesta ha sido aplicada a casi 150 mil adultos (aproximadamente mil por país) y actualmente existen dos levantamientos: 2011 y 2014. El cuestionario en 2014 incluyó poco más de 40 preguntas sobre temas de ahorro, crédito, pagos y canales de acceso, entre otros.

Evolución en el número de adultos con una cuenta

Los resultados del Finindex señalan que el número de adultos excluidos del sistema financiero formal disminuyó en 500 millones a nivel mundial, al pasar de 2.5 a 2.0 mil millones en sólo tres años. México se encuentra en la zona café oscuro del Mapa 1. El porcentaje de adultos con una cuenta fue de 39%.

Mapa 1. Porcentaje de adultos con cuentas en instituciones financieras en 2014



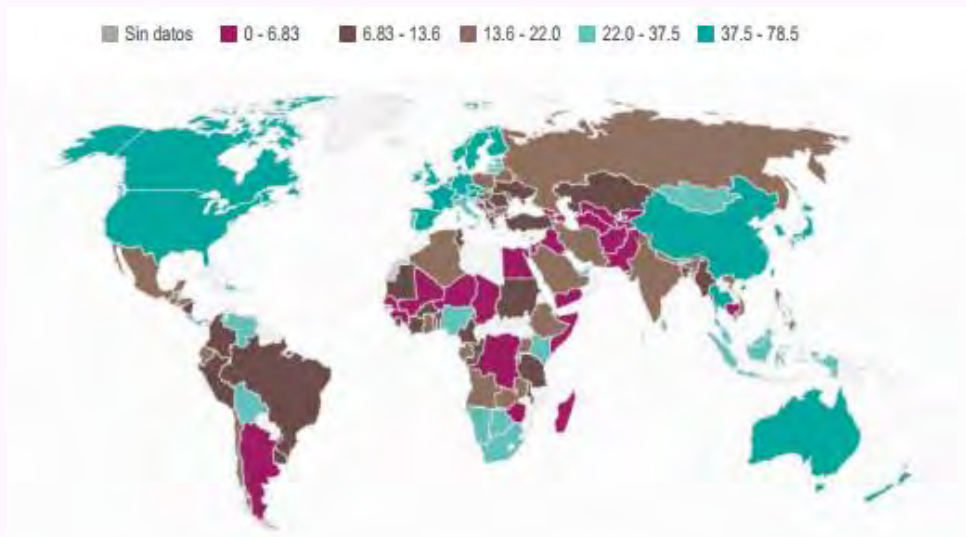
Fuente: Global Finindex 2014.

Ahorro y crédito

En el mundo, alrededor de la mitad de las personas que ahorraron estipularon que lo hicieron a través de una instancia formal -en un banco u otro tipo de instancia financiera. En los países de la OCDE, este porcentaje fue de 70%, mientras que en los países en desarrollo alcanzó el 40%; en México, esta cifra se ubicó en 14% de acuerdo al Finindex. En los países en desarrollo una alternativa sumamente recurrida para ahorrar es a través de mecanismos

informales tales como las tandas, las cajas de ahorro no reguladas o a través de personas ajenas a la familia.

Mapa 2. Porcentaje de adultos que reportaron haber ahorrado en una institución financiera formal

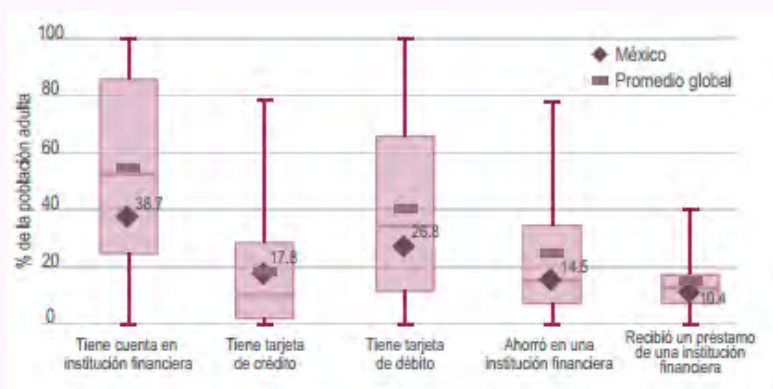


Fuente: Global Findex 2014.

Indicadores de acceso y uso

En términos relativos, México está por debajo del promedio global en todos los indicadores considerados. El rezago más importante es de 15.5 puntos en cuanto a la penetración general de cuentas en una institución financiera formal.

Gráfica 1. Distribución de indicadores de acceso y uso para el mundo y posición relativa de México 2014



Posición actual en índices de inclusión financiera

En el índice general, México tiene un valor de 0.29 y se encuentra en la posición 74 de los 131 países seleccionados. Otros países de ingreso medio como México se ubican en las siguientes posiciones: Turquía (48), Sudáfrica (44), China (41), Brasil (45), Colombia (71), Perú (83) y Chile (42).

En el índice de acceso, México se encuentra en la posición 71 con un valor de 0.3 y en el índice de uso se encuentra en la posición 80 con un valor de 0.25. Esto confirma el rezago generalizado de México en inclusión financiera.

Si bien México presentó del 2011 al 2014, un crecimiento más acelerado que el observado a nivel mundial, e incluso fue uno de los 30 países con mayor aumento, lo que generó que avanzará cinco posiciones en el ranking, aún necesita implementar políticas que ayuden a avanzar en el tema de la inclusión financiera, ya que se encuentra muy rezagado con respecto a países de ingresos medios y altos.

2.2.4. PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Los productos y servicios financieros deben de contar con un marco regulatorio que garantice la transparencia de la información el trato justo, el resguardo de los datos de los usuarios y mecanismos para la atención, de quejas y asesoría de los clientes contra prácticas desleales y abusivas.

A través de los años, la CONDUSEF ha promovido y difundido la educación y la transparencia financiera para que los usuarios tomen decisiones informadas sobre los beneficios, costos y riesgos de los productos y servicios ofrecidos en el sistema financiero mexicano; ha protegido sus intereses mediante la supervisión y regulación a las instituciones financieras y ha proporcionado servicios que los asesoren y apoyen en la defensa de sus derechos.

Las situaciones de preocupación en la protección del usuario de servicios financieros son:

- ❖ Prácticas de venta y comercialización
 - Uso de publicidad engañosa
 - Colocación agresiva
 - Ventas atadas
 - Colocación de productos no solicitados
 - Adelanto o aumento de crédito
- ❖ Sensibilización del usuario
 - Falta de conocimiento de condiciones clave
 - Aplicación de cargos y sanciones pertinentes
 - Deficiente responsabilidad del cliente
- ❖ Comisiones y cargos
 - Cobro de tasas de interés elevadas o fuera de norma de cálculo

- Cobro de comisiones ocultas
- Aplicación de penalizaciones excesivas
- ❖ Información contractual
- Aplicación de cláusulas abusivas
- Falta de referencia y entrega de contratos
- ❖ Falta de transparencia
- Falta de información clara sobre condiciones clave, cargos y penalizaciones
- Utilización de condiciones no legibles y en lenguaje poco comprensible
- ❖ Cobro de deudas
- Acoso
- Intimidación
- Amenazas
- Traspaso de gastos de cobranza al cliente

Dentro de estos puntos claves que atiende la CONDUSEF para proteger a los usuarios, quiero resaltar el de *Comisiones y Cargos*. Las excesivas comisiones que cobran los bancos a los usuarios son una barrera a la inclusión financiera, ya que hacen más caros los servicios e instrumentos financieros, afectando directamente en el patrimonio de éstos, provocando que muchos decidan utilizar sistemas de ahorro informales debido a que les conviene más tener su dinero “bajo el colchón” o en una tanda que depositarlos en un banco que les va a cobrar altas comisiones y que aparte les va a dejar rendimientos reales negativos. También provoca la desconfianza hacia el sistema financiero, muchos usuarios firman los contratos bancarios sin leer o entender las cláusulas, ocasionando confusión y molestia a lo hora de pagar el estado de cuenta y comienzan a dudar de la ética de las instituciones financieras.

Las instituciones financieras en México cobran más de 18 mil 400 comisiones a los usuarios, 5 mil 400 corresponden a los bancos, 4 mil 500 a las SOFOMES Entidades No Reguladas y 4 mil 134 a las aseguradoras, siendo estos 3 sectores los que reportan el mayor número de comisiones cobradas ^[41]. Estas comisiones generaron a los bancos ingresos por 124 mil millones de pesos en 2015, cifra mayor a los 98 mil 800 millones de pesos que reportó la banca como ganancia total en ese año, según los datos de la CNBV ^[42]. Existen sólo 81 productos que no cobran comisión, lo que representa 0.74% del total de productos.

El Banco de México ha hecho restricciones al cobro de comisiones. Dentro de las que ya no se cobran destacan: ^[43]

- Comisiones en la cuenta de depósito por los conceptos siguientes: i) apertura; ii) manejo, y iii) por no mantener un saldo mínimo.
- Comisiones por la cancelación de cuentas de depósito, de tarjetas de crédito ni de débito.
- Comisiones a un cliente por exceder o intentar exceder el saldo de su tarjeta de débito. Cabe mencionar que la ley establece una disposición similar para tarjetas de crédito.

A pesar de estas restricciones que eliminaron algunas de las comisiones más abusivas, en el 2015 el monto de las comisiones cobradas en tarjetas de crédito aumentó 12% respecto a los 39 441 millones de pesos de 2014. Lo que significa que, si bien, el número de comisiones ha disminuido, el monto a pagar por éstas se ha incrementado.

Las comisiones no solo afectan a las personas físicas, sino también a las empresas. El 65% del monto total de comisiones cobradas corresponde a las que pagan los negocios afiliados por contar con las facilidades para efectuar pagos con tarjeta de

^[41] CONDUSEF. “Comparador de comisiones, tasas de interés y costos de contratación de los productos financieros. Primer trimestre 2016”. Catálogo Nacional de Productos y Servicios Financieros.

^[42] CNBV. “Información Estadística y Financiera del Sector de Banca Múltiple 2015”.

^[43] Banco de México. “Restricciones al cobro de comisiones”. Disponible en: <http://www.banxico.org.mx/sistema-financiero/material-educativo/basico/fichas/actividad-financiera/%7B27B4A277-F064-30A9-6C6A-397BF123C94A%7D.pdf>

crédito, lo que desincentiva a los comercios a adquirir esta importante herramienta que atrae a muchos clientes.

Mientras tanto, el 35% restante, es decir, más de 15 000 millones de pesos, proviene de las primeras anualidades que pagan los tarjetahabientes, así como a los pagos subsecuentes que tienen que hacer por el uso del plástico.

Las comisiones registradas ante la CONDUSEF son:

Tabla 12. Comisiones registradas

| | Comisión | Mínima | Máxima | Promedio |
|---|--|----------|-------------|------------|
| Crédito de auto | Contratación o Apertura | \$150.00 | \$1,200.00 | \$875.00 |
| | | 0.90% | 5% | 2.46% |
| | Gastos de cobranza | \$50.00 | \$1,000.00 | \$365.14 |
| | | 3.50% | 20% | 7.38% |
| | Prepago | 2% | 4.5% | 3% |
| Impresión estados de cuenta (adicional) | \$10.00 | \$100.00 | \$28.82 | |
| Crédito hipotecario | Contratación o Apertura | 0.50% | 3% | 1.61% |
| | Avalúo | \$700.00 | \$5,000.00 | \$2,745.26 |
| | | \$1.00 | \$3.00 | \$2.70 |
| | Pago extemporáneo | 0.34% | 5% | 1.55% |
| | | \$80.00 | \$580.00 | \$281.72 |
| | 4% | 9% | 5.51% | |
| Crédito de Nómina | Contratación o Apertura | \$1.00 | \$2,000.00 | \$267.43 |
| | | 0.80% | 6% | 3.38% |
| | Gastos de cobranza | \$50.00 | \$1,000.00 | \$260.43 |
| | | 1% | 10% | 4.13% |
| | Pago anticipado/prepago | 2.50% | 7.50% | 5.38% |
| Crédito simple-Empresarial | Contratación o Apertura | \$1.50 | \$30,000.00 | \$1,728.93 |
| | | 0.10% | 9% | 2.73% |
| | Gastos de cobranza | \$15.00 | \$1,000.00 | \$260.45 |
| | | 1% | 32.58% | 7.75% |
| | Disposición de crédito | 0.10% | 3% | 1.73% |
| Tarjeta de crédito | Anualidad titular | \$200.00 | \$15,000.00 | \$1,380.24 |
| | Reposición de plástico por robo o extravío | \$50.00 | \$500.00 | \$142.76 |
| | Disposición de efectivo | 1.50% | 10% | 6.94% |
| | Gastos de cobranza | \$100.00 | \$1,000.00 | \$356.12 |

Fuente: CONDUSEF, primer trimestre 2016.

Nota: *Monto al millar. Contratación o Apertura: porcentaje sobre el monto financiado, Gastos de cobranza: porcentaje sobre el monto vencido, Prepago: sobre el saldo insoluto; Disposición de efectivo (Cajero automático) porcentaje sobre el monto dispuesto.

Dentro de estas comisiones registradas, las catalogadas como excesivas podrían ser:

1) Anualidad: ésta es una de las comisiones más conocida por los usuarios. Es el monto que se paga una vez al año y es una especie de suscripción o membresía que pagas por tener derecho a utilizar una tarjeta de crédito. Si no cubres la cuota, el banco puede suspender el uso de la misma. Si bien existen tarjetas que no te cobran anualidad, hay otras que tienen cuotas de hasta 15 mil pesos, éste es el caso de Banamex Platinum Beyond.

2) Impresión de estados de cuenta adicionales: éstos llegan a costar hasta \$100 cuando solo se trata de una copia de tu estado original.

3) Pagos extemporáneos: es un monto fijado por el banco y se aplica al haberse pasado la fecha límite de pago. A este monto que es fijo se le suman los intereses, que en la mayoría de las ocasiones son muy elevados. Aunque la Tabla 12 muestra que este tipo de comisión solo se cobra al crédito hipotecario, es bien sabido que ésta se aplica para todos los tipos de crédito, en especial en las tarjetas de crédito. Por ejemplo, BanCoopel Visa es de las tarjetas que cobra elevados pagos extemporáneos. Esta comisión es abusiva porque el banco, no bastándole con los intereses normales y los gastos de cobranza, te fija montos elevadísimos por el pago extemporáneo del crédito, y a parte se paga más intereses por éste.

4) Reposición de plástico por robo o extravío: esta comisión se cobrará en caso de que sufras un asalto y por consecuencia pierdas tu tarjeta o que tu plástico esté muy deteriorado y necesites otro. Algunos bancos pueden cobrar hasta \$500 pesos por este concepto.

El Banco de México tiene registradas algunas otras comisiones, las cuales también considero como abusivas, éstas son:

- Comisión por consulta de saldos
- Comisión por aclaraciones improcedentes de la cuenta
- Comisión por anualidad a tarjetas adicionales
- Comisión por pago de tarjeta de crédito por comisionista

Tabla 13. Instituciones con el mayor número de comisiones registradas por tipo de producto

| | Bancos | SOCAPS | SOFIPOS | SOFOME S ENR | SOFOME S ER |
|----------------------------|--|---|--|---|--|
| Crédito de auto | Scotiabank 81 comisiones en 27 productos | CoopDesarrollo 9 comisiones en 3 productos | Administradora de Caja Bienestar 12 comisiones en 4 productos | Argefin 9 comisiones en 3 productos | NR Finance México 17 comisiones en 17 productos |
| Crédito hipotecario | Banco Santander 695 comisiones en 233 productos | Progreso de Vicente Guerrero 7 comisiones en 7 productos | Solución Asea 2 comisiones en 1 producto | Grupo Acceso Inmobiliario 11 comisiones en 2 productos | ION Financiera 18 comisiones en 6 productos |
| Crédito personal-nómina | Banorte 5 comisiones en 1 producto | Caja Popular La Providencia 2 comisiones en 1 producto | Administradora de Caja Bienestar 9 comisiones en 3 productos | DXN Express 8 comisiones en 4 productos | - |
| Crédito simple-empresarial | Banamex 4 comisiones en 1 producto | Caja Popular La Providencia 12 comisiones en 4 productos | Te Creemos 24 comisiones en 8 productos | Logra Financiamientos 21 comisiones en 6 productos | Metrofinanciera 3 comisiones en un producto |
| Tarjeta de crédito | Banco Santander 231 comisiones en 35 tarjetas | CoopDesarrollo 5 comisiones en 1 tarjeta | - | - | Servicios Financieros Soriana 14 comisiones en 3 tarjetas |
| Deposito a la vista | Banregio 134 comisiones en 26 productos | Caja Morelia Valladolid 5 comisiones en 1 producto | Akala 13 comisiones en 4 productos | - | - |

Fuente: CONDUSEF, primer trimestre 2016.

En la Tabla 13 se consideran las instituciones con el mayor número de comisiones por producto. Destaca el banco Santander con el mayor número de comisiones, en lo que se refiere al sector de banca múltiple.

A pesar de las restricciones emitidas por el Banco de México, HSBC, BBVA Bancomer, Ixe, Santander, Banjército e Inbursa podrían estar violando la ley, al estar cobrando, presuntamente, comisiones en las cuentas básicas de depósito

para el público en general. Dejando claro que la falta de regulación es lo que provoca que persistan este tipo de comisiones en el mercado.

En conjunto con las excesivas comisiones, están también las pérdidas en términos reales que sufren los ahorradores al momento de depositar su dinero en algún banco. Las comisiones y las pérdidas reales se unen a la falta de acceso y uso de los servicios e instrumentos financieros, a la nula educación financiera que hay en nuestro país y a la insuficiente protección al consumidor, para así formar el círculo vicioso que ocasiona la exclusión financiera en México.

Hay cerca de 88 millones de cuentas bancarias concentradas en su mayoría en 4 bancos: Banamex, BBVA Bancomer, Santander y Banorte, pero todas comparten una Ganancia Anual Total (GAT) ^[44] que en lugar de ofrecer rendimientos por el dinero depositado, generan pérdidas. Las personas que tienen como objetivo ahorrar en cuentas de depósito o de ahorro que ofrece la banca están obteniendo pérdidas, ya que la mayoría de las cuentas que promueven las instituciones ofrecen una GAT negativa en términos reales, por lo que sus recursos pierden poder adquisitivo.

Los bancos no han podido abordar eficientemente el ahorro popular, los informes de éstos muestran que el rendimiento total de una inversión o ahorro no compensa el efecto del aumento generalizado esperado en los precios. Ante las tasas reales negativas los ahorradores deben buscar otras alternativas para guardar su dinero y obtener rendimientos positivos, por ejemplo: tandas o pirámides, como la llamada “Flor de la abundancia”. Éstas pueden perjudicar el patrimonio de los usuarios, ya que no están reguladas por ninguna comisión pero muchos confían más en su compañero de la oficina o en las redes sociales que en los bancos.

^[44] La Ganancia Anual Total es un indicador del rendimiento total de operaciones pasivas de ahorro o inversión, con el cual es posible comparar el beneficio o rendimiento financiero entre diferentes productos, con el fin de informar al público y promover la competencia. Éste fue introducido en el 2010 por la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y en la reforma financiera del 2014 se amplió la obligación a más intermediarios y se adicionó el cálculo de la GAT en términos reales.

Esto y las comisiones excesivas dañan la solvencia de los usuarios y sumergen aún más a nuestro sistema financiero en el hoyo de la exclusión. Éstas barreras a la inclusión financiera tienen que ser atendidas pero, desgraciadamente, la CONDUSEF, comisión con el objetivo de proteger a los usuarios, argumenta que no puede hacer nada para vigilar o sancionar las desmesuradas comisiones, ya que la regulación de éstas recae completamente en el Banco de México. Es aquí, donde las exageradas comisiones son consecuencia de la falta de regulación por parte de las autoridades mexicanas. Esta ineficiente regulación ha promovido la oportunidad de los bancos para aprovecharse de los usuarios.

Debido a que la CONDUSEF no puede intervenir directamente, se dio a la tarea de realizar un Catálogo de Productos Financieros, con el fin de que se conozcan las comisiones que cobran las instituciones financieras, y sean los usuarios quienes decidan sobre el pago de las mismas.

Ya que los usuarios no podemos hacer nada para eliminar las comisiones, nos tenemos que informar sobre qué institución y qué producto nos cobrará menos comisiones o cuál tiene productos o servicios que nos ofrezcan rendimientos positivos, para así tomar decisiones que no afecten nuestro capital.

A continuación presentaré los indicadores que existen para conocer la situación de la protección al consumidor en México.

Tabla 14. Indicadores de protección al consumidor

| | |
|--|--|
| Acciones de defensa | Acciones de defensa que la Condusef realiza por cada 10 mil adultos. |
| Puntos de atención a usuarios | Número de puntos de atención a usuarios por cada 10,000 adultos. |
| Cobertura de puntos de atención a usuarios | Número o porcentaje de municipios que cuentan con al menos un punto de atención a usuarios. |
| Población adulta con posibilidad de acceso a un punto de atención a usuarios | Número o porcentaje de adultos que viven en municipios con al menos un punto de atención a usuarios. |

Fuente: CONDUSEF y CNBV

Acciones de defensa

Atender a los usuarios es el principal objetivo de la CONDUSEF y es imprescindible que ellos sepan a quién acudir para defender sus derechos y proteger su patrimonio.

Para ello, se han desarrollado diversas acciones que facilitan el acceso de las personas para recibir orientación y atender de manera más eficiente y en menores tiempos las controversias que presentan.

Durante el año 2014 se realizaron 1.4 millones de acciones de defensa a usuarios. La mayoría de las acciones de defensa, el 84%, es decir, 1.1 millones acciones, se relacionan con asesorías y consultas. Los principales motivos de estas asesorías son: solicitudes de emisión del reporte de crédito especial; orientación sobre el funcionamiento de productos y servicios financieros y servicios que ofrece CONDUSEF; consultas a través del Número de Seguridad Social, y asesorías respecto a consumos no reconocidos en tarjetas de crédito o débito.

Respecto al número de acciones de defensa que realizó la CONDUSEF, se observa que entre el año 2013 y 2014, hubo un incremento en el número de acciones, al pasar de 1, 303,331 a 1, 359,578. Este incremento se explica en primer lugar por una mayor inclusión financiera en México y en segundo lugar a que más usuarios de servicios financieros reconocen a la CONDUSEF como la institución encargada de proteger sus derechos como consumidores de productos financieros.

La protección del consumidor busca crear condiciones más equitativas entre proveedores y consumidores de servicios financieros. Sin la información adecuada, los consumidores de productos financieros no pueden conocer sus derechos como consumidores y para tomar mejores decisiones. Actualmente, la CONDUSEF cuenta con 37 delegaciones a nivel nacional, que brindan un servicio estandarizado e integral: 32 distribuidas en los estados, cuatro en la Ciudad de México y una Delegación Virtual. Asimismo, la CONDUSEF cuenta con módulos de atención a usuarios y con un Centro de Atención Telefónica (CAT). También tiene una página de Internet (www.condusef.gob.mx), que muestra un amplio contenido en temas del sector financiero, así como de los principales productos y servicios financieros que se operan en el mercado mexicano.

Puntos de Atención a Usuarios

Al cierre del primer semestre de 2015, existían en México 11,036 puntos de atención a usuarios. La mayoría de estos puntos (7,790) corresponden a oficinas regionales de las UNE. A su vez, se tienen 3,153 titulares de las UNE; 36 delegaciones estatales de CONDUSEF y 57 módulos de atención de CONDUSEF. Considerando que la población adulta a junio 2015 fue de 87.6 millones, a nivel nacional se tienen 1.3 puntos de atención a usuarios por cada 10 mil adultos.

Con la totalidad de los puntos de atención a usuarios al cierre del primer semestre de 2015 se tiene presencia en el 26% de los municipios del país.

Cobertura de puntos de atención a usuarios

Cabe resaltar que existe una baja presencia de puntos de atención en los municipios considerados en transición (15%) y rurales (3%). A nivel entidad federativa, Baja California, Baja California Sur, la Ciudad de México, Colima y Sinaloa son los estados con mayor número de puntos de atención por cada 10,000 adultos. Por otra parte, Oaxaca, Puebla y Sonora son las entidades que tienen el indicador más bajo.

Considerando la totalidad de los puntos de atención a usuarios (11,986), al cierre del 2013, el 28% de los municipios del país (680) tenía al menos un punto de atención. Hay muchos municipios que no cuentan con servicios financieros, como vimos en esta sección, y por ende no cuentan con puntos de atención.

Población adulta con posibilidad de acceso a un punto de atención a usuarios

Aunque sólo el 26% de los municipios del país tienen al menos un punto de atención a usuarios, se considera que 69.3 millones de adultos (79% del total de la población adulta) tienen la posibilidad de acceder a un punto de atención, ya que habitan en algún municipio donde se ubica alguno de estos puntos.

- El total de habitantes (36.5 millones), en metrópolis y semi-metrópolis;
- El 92% de habitantes (24.6 de 26.7 millones) en municipios urbanos;

- El 45% de habitantes (7.1 de 15.7 millones) en municipios semi-urbanos;
- El 15% de habitantes (988 mil de 6.6 millones) en municipios en transición; y
- El 2% de habitantes (62 mil de 2.0 millones) en municipios rurales.

Reclamaciones por tipo de producto: En el periodo de enero a junio de 2015, el producto con el mayor número de reclamaciones fue la tarjeta de crédito con 1.1 millones reclamos (66% del total de reclamaciones), seguido por la tarjeta de débito con 515,197 reclamos (31%). En tercer lugar se ubican las cuentas de depósito a la vista con 211,251 (3.6%).

Reclamaciones por tipo de canal transaccional: Respecto al canal transaccional por el cual se realizó la operación origen de la reclamación reportada, las TPV fueron el canal que registró el mayor número de reclamaciones. A junio 2015, los reclamos en relación a TPV llegaron a 1.1 millones (46% del total); un 27% más que el primer semestre de 2014. En segundo lugar se ubicaron las reclamaciones en relación a movimientos generados por el banco.

Causas de reclamación: La causa de reclamación más recurrente es en relación a cargos no reconocidos por consumos no efectuados, con 1.5 millones reclamaciones (61%). En importancia, le siguen reclamaciones asociadas a no entregar la cantidad solicitada (8%), pago automático mal aplicado total o parcialmente (domiciliaciones), al registrar 6%.

Resultado de las reclamaciones y tiempo promedio de respuesta: El 77% de las reclamaciones concluidas, la respuesta fue favorable al cliente. El tiempo promedio de respuesta al cliente durante este periodo fue de 15 días hábiles, lo cual se ubica dentro del plazo máximo de 30 días hábiles que establece la regulación.

Regulación emitida para empoderar y proteger al cliente

- **Buró de Entidades Financieras:** es una herramienta de consulta y difusión que le permite a los usuarios contar con información sobre los productos que ofrecen las instituciones financieras, sus comisiones y tasas, las reclamaciones de los

usuarios, las prácticas no sanas en que incurren, las sanciones administrativas que les han impuesto, las cláusulas abusivas de sus contratos e información adicional que resulte relevante, a efecto de que tengan mayores elementos para comparar y elegir la institución que mejor se adapte a sus intereses y necesidades. En el BEF se podrá consultar a detalle la evaluación que la CONDUSEF realiza por cada producto como tarjeta de crédito, crédito de nómina, crédito hipotecario y cuenta de ahorro entre otros. El usuario podrá encontrar una ficha con la descripción, características y requisitos de los productos en cada entidad al igual que las comisiones que cobra y la calificación que la CONDUSEF le asigna.

- **Prohibición de ventas atadas:** En materia de seguros, derivado de la reforma financiera, a partir de abril de 2014 están prohibidas las ventas que condicionan la contratación de algún producto o servicio financiero a otra operación o seguro, conocido como ventas atadas. De esta forma, cada usuario de productos o servicios financieros puede determinar la institución con la que más le convenga contratar el servicio o producto que requiera.
- **Controles de seguridad para la banca móvil:** Las autoridades financieras han implementado reglas para que las instituciones financieras ofrezcan el servicio de banca móvil con las medidas de seguridad adecuadas para los usuarios de estos productos. Estas disposiciones establecen controles que ofrecen seguridad y confidencialidad en el uso de información a través de medios electrónicos y seguridad en realización de pagos a través de estos medios.
- **Uso del circuito integrado (Chip):** A fin de intensificar las medidas de protección, tanto para los usuarios de tarjetas de débito y/o crédito como para las instituciones financieras, a partir de 2013, en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (Circular Única de Bancos), se establecieron modificaciones en la regulación para adecuar los cajeros automáticos y las terminales punto de venta de las instituciones de crédito del país, a fin de sustituir el uso de la banda magnética en tarjetas bancarias por el uso de un circuito integrado (chip). Esta medida busca disminuir los fraudes realizados en tarjetas bancarias en México, pues hoy en día no existe un

mecanismo o herramienta que permita clonar información que se encuentre contenida en el chip.

- **Número de Identificación Personal (NIP):** A partir del 31 de diciembre de 2014, Banco de México determinó que el número de identificación personal (NIP) debía fungir como el tercer candado de seguridad asignado para las tarjetas bancarias (después de la firma autógrafa del cliente y el chip). Se estableció como información confidencial el uso de un NIP, que es una clave que elige el consumidor, o la asigna la institución bancaria, y está compuesta por cuatro dígitos que identifica al cliente ante el sistema bancario. El NIP se usa para realizar operaciones en cajeros automáticos, utilizar la banca electrónica y hacer pagos de productos o servicios en establecimientos que cuenten con TPV.

El incremento en el número de acciones de defensa y de reclamaciones con impacto monetario de los usuarios de los servicios financieros puede llegar a ser preocupante. Sin embargo, es importante mencionar que su crecimiento está asociado a un mayor conocimiento por parte de los usuarios acerca de las instancias a las que puede acudir en caso de tener un problema. También se debe destacar que la mayoría de las acciones son asesorías y en menor medida para resolver controversias. Otro aspecto positivo es que el incremento en las reclamaciones con impacto monetarios ha sido atendido por las propias instituciones financieras y dentro del margen de tiempo establecido en la normatividad, al menos en los últimos 5 años, más del 70% de las resoluciones han sido a favor del cliente. A pesar de lo anterior, no se puede omitir la necesidad de continuar trabajando para atender las principales causas de reclamación. Si bien se han emitido diversas modificaciones al marco regulatorio para fomentar el desarrollo de una oferta de servicios y productos financieros eficientes, seguros y confiables, es necesario seguir fortaleciendo el marco regulatorio para que éste garantice la protección y transparencia de los productos y servicios financieros.

2.2.4. EDUCACIÓN FINANCIERA

La educación financiera se refiere a las acciones realizadas para que la población adquiera aptitudes, habilidades y conocimientos para poder efectuar un correcto manejo y planeación de sus finanzas, evaluar la oferta de productos financieros, tomar decisiones acorde a sus intereses y comprender los derechos y obligaciones asociadas a la contratación de éstos.

Se necesita educar al consumidor a fin de equilibrar el desfase de información entre consumidores y proveedores de servicios financieros. Son los consumidores que recién se incorporan al mercado quienes cuentan con menor experiencia en la utilización de servicios financieros y los que más necesitan recibir educación sobre sus derechos y responsabilidades. La educación del consumidor puede estar a cargo de instituciones gubernamentales, asociaciones de consumidores o del sector, pero por lo general los programas de educación al consumidor se realizan a través de campañas públicas.

En años recientes, la educación financiera ha cobrado gran importancia alrededor del mundo, principalmente por los beneficios que representa para la población contar con un nivel óptimo de capacidades financieras, y con ello lograr que manejen sus recursos económicos de manera eficiente, así como evitar que se presente el sobreendeudamiento por los efectos nocivos que provoca, tanto para la economía familiar como para la estabilidad y desarrollo de los países. La educación financiera es un valioso instrumento que puede contribuir a diferentes propósitos, entre ellos, ayudar a mantener la confianza en el sistema financiero, facilitar que la población conozca y utilice a su favor los productos y servicios financieros, impulsar una mejor administración de los recursos de los hogares, mitigar los riesgos de sobreendeudamiento y difundir sus derechos a los usuarios de servicios financieros.

En México, hasta hace unos años, no se contaba con indicadores que midieran las capacidades financieras de la población. Hoy en día, se cuenta con la Semana Nacional de Educación Financiera, ésta inició en el 2008 con el propósito de llevar a la población los conceptos fundamentales de educación financiera y crear conciencia en la ciudadanía sobre el tema. Cabe destacar que las actividades que

se realizan durante la semana no están pensadas para un público especializado, sino para todos los mexicanos que actualmente son usuarios de productos y servicios financieros o que en algún momento lo serán.

En el 2012, se llevó a cabo la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera ^[45] como herramienta de medición, la cual representa el estudio más integral realizado en México para medir la inclusión financiera. Entre los resultados más importantes en materia de educación financiera destacan:

- Únicamente el 39% de los usuarios de instrumentos de ahorro conocen su tasa de interés y el 37% sus comisiones.
- Respecto al crédito, 34% de los usuarios de tarjetas de crédito bancarias no conocen su tasa de interés y el 36% las comisiones.
- Solo el 20% de la población lleva un control de sus gastos

En el 2008, se realizó la Primera Encuesta Sobre Cultura Financiera en México BANAMEX-UNAM ^[46], ésta tuvo como objetivo conocer, con mayor profundidad, las necesidades e intereses de la población en torno a la percepción y manejo de sus recursos, especialmente los económicos.

La información más relevante obtenida por esta encuesta fue la siguiente:

- A menor escolaridad, mayor preferencia por el manejo del efectivo. A mayor escolaridad aumenta la preferencia por el uso de tarjetas de crédito, débito o cheques.
- El 69% de los encuestados nunca se ha informado sobre cuentas de ahorro, inversiones, créditos y fondos para el retiro.
- Únicamente 14% de la población tiene algún tipo de ahorro y/o inversión formal.

^[45] CNBV e INEGI. *Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2012*. Disponible en: <http://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Documents/Encuesta%20Nacional%20de%20IF/Encuesta%20Nacional%20de%20Inclusi%C3%B3n%20Financiera%202012.pdf>

^[46] BANAMEX-UNAM. *Primera Encuesta Sobre Cultura Financiera en México*. Disponible en: http://www.banamex.com/demos/saber_cuenta/pdf/encuesta_corta_final.pdf

- Predomina el ahorro informal y el 70% de quienes participan en tandas piensan que es la única manera de ahorrar.

Asimismo, en el 2014, Educación Banamex con la colaboración de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), realizó otra encuesta ^[47] orientada a conocer la cultura financiera de los jóvenes de 15 a 29 años en México, con el fin de generar conocimiento para contribuir al diseño de oferta educativa, programas, estrategias y políticas públicas que les permitan desarrollar herramientas para participar en la construcción de condiciones para su bienestar personal, familiar y comunitario. Entre los resultados de este estudio destacan los siguientes:

- Más de la mitad de los jóvenes no lleva ningún tipo de registro de su manejo financiero (54%).
- El efectivo es el principal medio de pago entre las y los jóvenes, con un porcentaje de 95%. Sobresale que sólo 2% hace referencia a su tarjeta de débito y 1% a su tarjeta de crédito.
- El 87% de los jóvenes señala no tener un ahorro para su retiro.
- Respecto a los hábitos de ahorro, 52% manifestó hacerlo con regularidad.
- Se observa que de 18% de las personas encuestadas que tienen algún tipo de seguro, 76% vive en zonas urbanas.
- A mayor nivel socioeconómico, aumenta la tendencia al ahorro, pues en los niveles socioeconómicos AB, 77% dice ahorrar regularmente parte de sus ingresos, en tanto que en el segmento E, sólo 34% manifestó hacerlo.
- La mitad de los entrevistados declara tener interés en conocer más sobre los productos y servicios financieros, resaltando los temas de ahorro e inversión. Los entrevistados expresaron que les gustaría tener la información en un lenguaje más sencillo y menos técnico.

^[47] BANAMEX. *Cultura financiera de los jóvenes en México*. Disponible en: https://www.banamex.com/es/conoce_banamex/quienes_somos/prensa/pdf/book_brujula_digital_2014.pdf

Estas cifras, junto con las de la ENIF confirman la necesidad de hacer un cambio profundo en el sistema financiero mexicano de tal forma que se convierta en un sistema que fomente la inclusión y educación financiera de la población. Para lograr este cambio, no solo las instituciones gubernamentales han participado en la impartición de educación financiera, también las instituciones privadas han llevado a cabo esfuerzos orientados al mismo fin, como es el caso BBVA-Bancomer con su Programa de Educación Financiera, Grupo Bursátil Mexicano con su plataforma Piggo, Banamex que ha realizado varias investigaciones conjuntamente con la UNAM, entre otras.

La actual Reforma Financiera, en materia de educación financiera, integra el Catálogo Nacional de Productos y Servicios Financieros, el cual permite conocer la oferta de productos y servicios financieros, así como sus principales características. También se crea, a nivel de ley, el Consejo Nacional de Inclusión Financiera y el Comité de Educación Financiera. Este último tiene como objetivo ser la instancia de coordinación de los esfuerzos, acciones y programas en materia de educación financiera de los integrantes que lo conforman, con el fin de evitar la duplicidad de esfuerzos y propiciar la maximización de los recursos.

También se espera que con esta reforma se implementen nuevos programas de educación financiera y se construyan indicadores que ayuden a conocer la situación actual de ésta.



Capítulo 3

REPERCUSIONES DE LA EXCLUSIÓN
FINANCIERA EN MÉXICO

En este tercer capítulo hablaré de las consecuencias económicas y sociales que ocasiona la exclusión financiera que vive México desde los inicios del sistema financiero. En el capítulo anterior se dieron a conocer los puntos débiles del sistema, qué instrumentos son los que no tienen acceso y uso, cuáles son los municipios que no cuentan con la oferta de servicios financieros básicos, la situación actual del sistema de protección al consumidor y la importancia de contar con estadísticas que nos ayuden a conocer el estado de la educación financiera en el país. Es momento de analizar las consecuencias negativas que conlleva que un país como México no cuente con inclusión financiera.

3.1. IMPORTANCIA DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA

Antes de adentrarnos en el tema central de este capítulo quiero resaltar la importancia de contar con inclusión financiera integral en México. Según Center for Financial Inclusion at Accion International ^[44] las razones más importantes son:

- **Facilitan las transacciones económicas.**

Contar con un sistema financiero incluyente incentiva la realización de transacciones seguras y eficientes, ayudando a que las personas hagan pagos o depósitos de una manera más fácil y segura. Actualmente el efectivo no es un medio de pago seguro, por lo que se espera que en un futuro la población deje de utilizarlo para sustituirlo por el uso generalizado de las tarjetas de crédito, débito, banca por Internet o banca móvil, lo anterior se lograría con políticas que faciliten el acceso a este tipo de instrumentos y con más educación financiera para las personas conozcan los beneficios que conlleva usar éstos.

Como mencioné en el capítulo anterior, el uso de la banca móvil y por Internet reduce los costos de transacción y disminuye posibles riesgos, aunque en otros países se ha comprobado su efectividad, en México, su impacto ha sido bajo debido a la desconfianza y a la falta de educación que hay sobre estos instrumentos.

La inclusión financiera es de vital importancia ya que facilita los envíos y cobros de dinero y evita la manipulación física de efectivo, esto a su vez, se ve reflejado en una economía más dinámica.

^[44] Center for Financial Inclusion at Accion International, *op. cit.*: p.12

- **Administran recursos día a día.**

Un alto porcentaje de hogares en nuestro país tienen ingresos pequeños, impredecibles y a menudo de temporada. Con un sistema financiero incluyente, podrían utilizar el crédito y los ahorros para obtener ingresos futuros o pasados que les ayudaran a aprovechar las oportunidades inmediatas o simplificar su consumo. Los ahorros ayudan a los hogares a gestionar los incrementos del flujo de efectivo y a ordenar el consumo. Los hogares con bajos recursos, que no tienen acceso a mecanismos de ahorro, les resulta más difícil resistir las tentaciones inmediatas en materia de gastos, por lo que en muchas ocasiones destinan la mayoría de sus ingresos a las necesidades básicas diarias sin dejar una parte de su salario para gastos que ayuden a elevar su nivel de vida o para eventualidades.

- **Mejoran la calidad de vida.**

La función más importante de los servicios financieros, según mi opinión, es la de mejorar la calidad de vida de las personas de distintas formas. Utilizando los servicios financieros los hogares pueden acceder a un crédito para educación, servicios de salud y otras necesidades, también a préstamos para remodelación de vivienda, préstamos para comprar un automóvil, adquirir un seguro de vida, acceder a una Afore, etcétera.

La inclusión financiera crea mejores oportunidades y más equitativas para que las personas mejoren su nivel de vida de muchas maneras, ya sea por medio de créditos, seguros, Afores, entre otros productos financieros.

La inclusión financiera es una meta nacional, como ya mencioné anteriormente. En propias palabras de la CONDUSEF ^[45]: la inclusión financiera tiene el potencial de mejorar la economía y reducir al mismo tiempo la desigualdad social.

Los servicios financieros mejoran la calidad de vida y la productividad de los hogares de bajos ingresos, y de las pequeñas empresas o microempresas que logran acceder a dichos servicios, es por eso que es tan importante erradicar la exclusión financiera, no solo en México, sino también en el mundo. El Banco Mundial, el

^[49] CONDUSEF *¿Quiénes usan los servicios financieros en el mundo?* Disponible en: <http://www.condusef.gob.mx/Revista/index.php/usuario-inteligente/educacion-financiera/349-quienes-usan-los-servicios-financieros-en-el-mundo>

cual tiene el cometido de “trabajar por un mundo sin pobreza”, cree fervientemente en los beneficios sociales y económicos de la inclusión financiera. Esta institución internacional propone que para poner fin a la pobreza extrema y mejorar la calidad de vida de estas personas hay que comenzar con el acceso a los servicios financieros para todos ^[46].

El ofrecimiento universal de los productos financieros busca construir relaciones constructivas entre las instituciones financieras y los clientes para que éstos puedan salir de sus condiciones de pobreza, y así empoderar a los más vulnerables a través del ofrecimiento de productos financieros, y capacitación para que puedan transformar sus vidas, las de sus familias y la de sus comunidades.

- **Protegen contra la vulnerabilidad.**

Todas las personas estamos expuestas a posibles infortunios, como quedarnos sin trabajo, enfermedad, robo, muerte; pero las personas de bajos ingresos son más vulnerables a dichos eventos. Tener una cuenta de ahorro, un seguro o contar con la posibilidad de pedir un crédito bancario son estrategias sostenibles para hacer frente a estas vulnerabilidades. Si un hogar pierde una fuente de ingresos, podría no tener la necesidad de sacar a una hija de la escuela, vender un bien inmueble o caer en un nivel más profundo de pobreza, sino recurrir al sistema financiero. Dentro de las funciones más importantes de este sistema está el de proteger a la sociedad de futuros eventos que te hagan vulnerable económica o socialmente.

Me gustaría subrayar la importancia del ahorro y las inversiones en servicios preventivos para reducir la vulnerabilidad de los pobres a las crisis de salud. Actualmente, existen muchos tipos de seguros, los cuales son instrumentos que ayudan a los hogares pobres a mitigar los riesgos y gestionar las crisis. Desgraciadamente, se tiene poca confiabilidad e información en este instrumento, por lo que muchos mexicanos aún no cuentan con ningún tipo de seguro, ni el de salud, el cual es un instrumento básico del cual podría depender tu vida.

^[50] Jim Yong Kim. *¿Poner fin a la pobreza extrema? Comencemos con el acceso a los servicios financieros para todos*. Disponible en: <http://blogs.worldbank.org/voices/es/poner-fin-la-pobreza-extrema-comencemos-con-el-acceso-los-servicios-financieros-para-todos>

- **Hacen inversiones para incrementar la productividad.**

El acceso universal a instrumentos financieros, como el crédito, puede ayudar a las personas a invertir en activos que les permiten iniciar una actividad o acrecentarla. Actualmente se escucha mucho hablar sobre los microcréditos, éstos son una herramienta de financiación para el desarrollo, el cual se trata de pequeños préstamos sin avales y a bajas tasas de interés, basados en la confianza hacia la persona y sus capacidades, cuyo objetivo final es mejorar las condiciones de vida de los más desfavorecidos, es decir, reducir los niveles de pobreza en el mundo. Su modo de acción es la puesta en marcha de un pequeño negocio rentable (microempresa), que permita generar ingresos suficientes con los que devolver el préstamo y mejorar su nivel de vida y el de su familia. Nacen como respuesta a la falta de acceso al crédito por parte de millones de personas excluidas de los sistemas financieros formales, para que personas sin ninguna posibilidad de acceder al crédito puedan obtener financiación y aprovechar las oportunidades económicas que se les presentan, convirtiéndose en emprendedores.

Existen investigaciones que confirman que el acceso al crédito beneficia a las empresas. El Consultative Group to Assist the Poor ^[47] realizó pruebas en distintos países que demostraron que el microcrédito impulsó la creación de nuevas empresas y benefició a las microempresas existentes en Mongolia y Bosnia. Los estudios permitieron establecer que existían efectos positivos en varios indicadores, entre ellos en los ingresos de las empresas existentes (India, Filipinas y Mongolia), el tamaño de la empresa (México) y la escala de las actividades agrícolas y la diversificación de la ganadería (Marruecos). Además, el acceso al microcrédito acrecentó la capacidad de los microempresarios para afrontar los riesgos.

En resumen, el sistema financiero es una herramienta importante para incentivar la inversión en todas las economías, dicha función no solo beneficia a ciertas familias sino al país en conjunto, ya que al incrementarse la inversión en empresas se generan más fuentes de empleos y se reactiva la economía nacional.

^[51] Robert Cull, Tilman Ehrbeck y Nina Holle. *La inclusión financiera y el desarrollo: Pruebas recientes de su impacto*, pp. 6-12

- **Mejorar los bienes.**

Solicitar préstamos genera una nueva fuente de ingreso que no necesariamente se utiliza en bienes de primera necesidad, sino puede ser encausado en otro tipo de necesidades secundarias. Sin que necesariamente se pidan créditos de cantidades enormes, la gente con bajos ingresos pueden hacer una diferencia con ese dinero, ya sea remodelando su casa, ponerle piso o techo, hacer una recámara arriba, poner barandal a las escaleras, cambiar su auto por uno más nuevo, etcétera.

El acceso a los instrumentos financieros genera cambios, que a lo mejor a simple vista pudiera parecer pequeño pero que para la gente de escasos recursos significa un gran cambio que sin el acceso al sistema financiero no hubieran podido realizar.

- **Construyen una ciudadanía económica.**

Los servicios financieros fomentan la independencia al darles a las personas una mayor capacidad para administrar sus recursos, como ya mencioné anteriormente. En México existen otros métodos muy comunes de obtener créditos, como las tandas o los préstamos familiares, lo que genera un mercado financiero informal que puede ser riesgoso para las personas al no estar regulados por ninguna dependencia.

Frente a la informalidad en la que se desenvuelven los hogares pobres, facilitar su acceso a los mercados financieros y con esto a otros mercados, significa convertirlos en ciudadanos económicos.

La importancia de la inclusión financiera radica principalmente en que crea oportunidades mejores y más equitativas para que las personas, sobre todo las antes excluidas, y así desarrollen una calidad de vida más alta, ya sea invirtiendo en un pequeño negocio, adquiriendo algún tipo de seguro, remodelando sus casas, comprando un coche. Además, fomenta la justicia económica y permite que todos los ciudadanos contribuyan en la economía del país, haciéndola más productiva, formal e incluyente.

Grupos, autoridades e instituciones, tanto a nivel mundial como nacional, han adoptado la inclusión financiera como una importante prioridad en materia de

desarrollo. El Grupo de los Veinte (G-20) estableció el tema como uno de sus pilares en la Cumbre de Pittsburgh de 2009. Para el otoño de 2013, más de 50 órganos normativos y regulatorios nacionales se habían comprometido públicamente a aplicar estrategias de inclusión financiera en su respectivo país ^[48], y en octubre de 2013, el Grupo del Banco Mundial impulsó el objetivo global de acceso universal a servicios básicos de transacción como un hito importante en el camino hacia la total inclusión financiera: un mundo en el que todos tengan acceso a los servicios financieros que necesiten y puedan usarlos para aprovechar oportunidades y reducir su vulnerabilidad. Estos grupos y autoridades normativas tienen la convicción de que la inclusión financiera puede ayudar a los hogares pobres a mejorar sus condiciones de vida e impulsar la actividad económica.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por medio de su organismo creado en el 2011, el Consejo Nacional de Inclusión Financiera, tiene como objetivo, formular, poner en marcha y dar seguimiento a la Política Nacional de Inclusión Financiera^[49]. Brindar servicios financieros de calidad a todos los ciudadanos es una meta nacional importante que beneficiaría a millones de mexicanos.

3.2. ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE IMPLEMENTAR EN MÉXICO POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROMUEVAN LA INCLUSIÓN FINANCIERA?

- Porque contribuye al desarrollo económico y social y apunta a mejorar las condiciones de vida de la gente, así como a potenciar la actividad de las micro y pequeñas empresas.
- Porque incorpora segmentos de la población que hasta ahora estaban excluidos del sistema financiero.
- Porque garantiza que todos podamos acceder a los servicios financieros en condiciones adecuadas, utilizando instrumentos más eficientes, más confiables, más modernos y menos costosos.
- Porque México debe revertir el retraso que tiene respecto de otros países con su mismo tamaño económico, en materia de acceso y efectiva utilización

^[52] Banco Mundial. *Alianza para la Inclusión Financiera 2013*. Disponible en: http://www.afi-global.org/sites/default/files/news/revista_edicion_08_alta.pdf

^[53] Comisión Nacional Bancaria y de Valores. *Consejo Nacional De Inclusión Financiera*. Disponible en: <http://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Paginas/Consejo-Nacional-de-IF.aspx>

de los servicios financieros, en particular en lo que respecta al uso de medios de pago electrónicos, que son más eficientes y además contribuyen a mejorar las condiciones de seguridad de la población y los comercios.

- Porque al estar todos incluidos se crea un sistema financiero más equitativo, más transparente, más desarrollado y más competitivo.

El acceso a servicios financieros tiene un enorme potencial para mejorar la calidad de vida de las personas, se trata de un requisito indispensable para la reducción de la pobreza y vulnerabilidad de amplios sectores de la población. La falta de éste, limita el potencial de desarrollo de los hogares mexicanos. Por ello, la inclusión financiera es un tema de gran relevancia para cualquier economía. Los sistemas financieros incluyentes contribuyen a reducir la desigualdad de ingresos y respaldan el crecimiento económico. Desafortunadamente, la situación actual de la inclusión financiera en México es preocupante, en el capítulo 2 se mostró que nuestro país tiene problemas en el acceso y uso de los instrumentos financieros, existe un sector de la población muy rezagado en este tema, municipios que no cuentan con ninguno o con los más básicos servicios financieros que han impedido que México se catalogue como un país incluyente.

A continuación mencionaré las repercusiones sociales y económicas que ocasiona la exclusión financiera en nuestro país.

3.3. REPERCUSIONES ECONÓMICAS

3.3.1. Baja captación de ahorro e inversión

La exclusión financiera ocasiona que los segmentos de población excluidos no cuenten con servicios o productos financieros que les puedan ayudar a mejorar su situación económica o elevar su calidad de vida. Acorde con la información obtenida del capítulo anterior, en México existen 639 municipios sin acceso a ningún servicio financiero, únicamente el 74% de los municipios están cubiertos por el sistema financiero ^[50]. Habría que analizar cuántos habitantes de dichos municipios utilizan

^[54] CNBV. Reporte de Inclusión Financiera 7, *op. cit.*: p. 41

algún instrumento financiero. Respecto a esto, en el capítulo 2 se observó lo siguiente: el indicador básico del crédito coloca a México como uno de los países con más bajo crédito proporcionado en porcentajes del PIB, lo superan Chile, Colombia, Brasil ^[51].

Gracias a la información obtenida, plasmada en el capítulo anterior, se concluye que en nuestro país hay un gran número de habitantes que quedan excluidos del sistema financiero, la mayoría de estas personas se localizan en los municipios más pobres, donde los salarios están por debajo del mínimo, por lo tanto, éste, en el mejor de los casos, únicamente les alcanza para cubrir sus necesidades básicas sin que les sobre para ahorrar o invertir.

Es bien sabido que los mexicanos no ahorran, datos de la CONSAR ^[52] revelan que solo el 34% de los encuestados acostumbraba destinar parte de sus ingresos al ahorro. Del restante que no ahorra, el 66% señaló que no lo hace porque no le alcanza.

Ahorrar es una acción básica que debe promover el sistema financiero con más oferta de servicios, más sucursales, más cajeros, más contratos de tarjetas de crédito o débito, ya que es una acción necesaria que conlleva muchos beneficios a mediano y largo plazo. Los ahorros nos permiten gozar de tranquilidad financiera, previendo las eventualidades que están fuera de nuestro control y que demandan gastos no planificados, es importante tener una reserva de dinero disponible que le permita tomar las medidas necesarias en situaciones como: pérdida del trabajo, enfermedad, crisis económicas.

Ahorrar también nos sirve para alcanzar metas financieras de corto, mediano o largo plazo, como pueden ser la compra de vivienda, planes de estudio, viajes o inversiones. Estos son proyectos planificados que en general se relacionan con el bienestar y crecimiento personal o familiar, para los cuales se debe hacer un plan específico de ahorro que no interfiera en la capacidad de asumir los gastos habituales.

Otra razón importante para ahorrar es la jubilación. Los ahorros permitirán mantener una calidad de vida y una estabilidad financiera para cuando ya no se reciban

^[55] *Ibid.*, p. 106

^[56] CONSAR, *op. cit.*: p. 50

salarios y posiblemente surjan gastos no presupuestados, generalmente relacionados con salud o vivienda.

Si gran parte de la población mexicana no puede ahorrar, tampoco invertir. Esto no solo se debe a los bajos salarios sino a la poca inclusión financiera. Si bien, México es uno de los países con niveles salariales más bajos, el sistema financiero no cumple con su objetivo de estimular el ahorro interno y la financiación a través de préstamos y créditos.

La baja penetración del sistema financiero conlleva a que los flujos de capital en una economía sean insuficientes y/o ineficientes, especialmente por la falta de actores colectores de capital que permitan captarlo a gran escala y dirigirlo de manera eficiente a diversos proyectos productivos en varios sectores de la economía. La inversión es una variable que repercute directamente en el Producto Interno Bruto, por lo que una mayor inversión nacional, y no solo extranjera, podría activar a la economía y hacerla crecer.

Las pequeñas y medianas empresas en México son eslabón fundamental para el crecimiento en México, y sin la ayuda del sistema financiero es imposible que éstas se generen y prosperen. La importancia de las Mipyme radica en su gran capacidad para crear empleos, éstas absorben una parte importante de la población económicamente activa; también contribuyen al desarrollo local y regional. En resumen, las Mipyme son un importante motor de desarrollo del país, que sin el apoyo del sistema financiero mexicano sería imposible. Actualmente se observa un lento crecimiento de éstas, del 2010 al 2015, el número de empresas Mipyme que contaban con financiamiento creció a una tasa del 2.9% ^[53] y la composición de la cartera de la banca múltiple para el 2015 fue el siguiente: 74% a las grandes empresas, 10% a las micro, 11% a la pequeña y 5% a la mediana empresa. Esto significa que los bancos siguen destinando sus créditos a las empresas grandes y, debido a la falta de información confiable que enfrentan los oferentes de crédito para evaluar la capacidad y voluntad de pago de las empresas más pequeñas, no están otorgando créditos a éstas.

^[57] CNBV. Reporte de Inclusión Financiera 7, *op. cit.*: p. 110

El acceso y uso de los productos crediticios es uno de los componentes centrales de la inclusión financiera. Asimismo, se encuentra altamente relacionado con el nivel de ingreso de los países y las personas, al igual que con el desarrollo del sector empresarial de un país. México se encuentra rezagado en materia de acceso al crédito, tanto a nivel de empresas como en perspectiva nacional: el porcentaje de financiamiento al sector privado con respecto al PIB es alrededor de 30%. Se observan grandes desigualdades en el otorgamiento de crédito empresarial, las MIPYME reciben financiamiento muy bajo en comparación con las empresas grandes. Y en aquellos casos donde reciben financiamiento, éste resulta ser a tasas mayores a lo que su nivel de riesgo y el costo de otorgar el crédito supondría.

Las personas carentes de servicios bancarios no tienen la posibilidad de ahorrar, planificar para el futuro, crear su propia empresa, mejorar ciertos bienes. Las personas que no tienen acceso a servicios financieros asequibles o al crédito no pueden adquirir el capital para invertir, crecer y crear empleos. Por las razones antes mencionadas es muy importante que todos tengamos acceso a los servicios financieros, ya que éstos no solo facilitan las transacciones económicas sino proporcionan crédito o instrumentos necesarios para que la gente tenga la posibilidad de ahorrar e invertir.

3.3.2. Transacciones ineficientes e inseguras

La situación de inseguridad que vivimos en el país es alarmante, manejar efectivo se ha vuelto muy difícil, por lo que las tarjetas de crédito, débito, banca móvil, y otros instrumentos y servicios, son necesarios, no solo para que las transacciones sean más eficientes y rápidas, sino también más seguras.

Muchos mexicanos hemos sufrido pérdidas de nuestro salario al vernos involucrados en robos y asaltos, por lo que los instrumentos financieros también nos ayudan a que la población no sufra de estas eventualidades en las que se les ve afectada económicamente.

Si todos estuviéramos dentro del sistema financiero se agilizarían y dinamizarían las transacciones, sin mencionar que las harían más seguras. Pero para que todos se incorporen es necesario una mejor educación financiera. Se requiere que toda la

población conozca los beneficios que conlleva estar dentro del sistema financiero para que así se convenzan de entrar. No solo es necesario fomentar el acceso y el uso de instrumentos financieros, sino también concientizar a la población sobre los beneficios de éstos.

3.3.3. Bajos niveles de consumo

El consumo es una variable que influye directamente en el PIB de los países, un mayor consumo a nivel nacional podría generar crecimiento y dinamismo económico. Hay distintas maneras de incentivar el consumo: aumentando los salarios o que los bancos aumenten el crédito a sus clientes. Ya que el incremento de los salarios no está dentro del alcance de esta tesina, nos enfocaremos en el crédito.

Los servicios financieros nos brindan la posibilidad de obtener créditos que nos ayudan a comprar bienes básicos, duraderos o no duraderos, cuando nuestro ingreso no es suficiente para adquirir ciertos bienes. Es por eso que la importancia del crédito para una economía es muy importante. Gracias al crédito, las personas, las empresas y el gobierno pueden tener acceso a recursos que, de otra forma, serían difíciles de obtener. Los créditos pueden incentivar el consumo de las personas y, de esta forma, activar el sistema productivo del país. Las empresas, gracias a los créditos, pueden realizar proyectos e inversiones que les permitan mejorar su producción y sus utilidades, que, en últimas, también son ingresos para el país. Al Estado, los créditos le permiten llevar a cabo inversión social, en infraestructura y en otros propósitos para mantener la actividad económica del país en niveles aceptables o favorables.

Los créditos al consumo son los que más otorgan las entidades financieras, lo ideal sería que se brindaran más créditos a la inversión, ya que la inversión contribuye más al bienestar económico y social de la población. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores divide al crédito en: Tarjetas de Crédito, Créditos de Nómina, Créditos Personales, Créditos ABCD, Crédito hipotecario y Crédito Automotriz. Las tarjetas de crédito son el producto de crédito de la banca que más contratos tiene, por lo que lo considero el más representativo para analizar el crédito al consumo.

Conforme con los datos del Reporte de Inclusión Financiera 7, se observa la participación decreciente por parte de la banca múltiple en los municipios rurales, ésta exclusión es compensada con la mayor participación de la banca de desarrollo y las EACP en estos municipios ^[54].

El acceso universal al crédito generaría un auge del consumo, y por ende, una mejora de la economía, la cual es una meta de la inclusión financiera. El acceso universal al sistema financiero reactiva distintas variables que impulsan a la economía.

3.3.4. Sistema financiero poco confiable

Dos componentes claves de la inclusión financiera son: la protección al consumidor y la educación financiera. Para tener una inclusión completa se necesita cubrir estos factores. Gracias al análisis que se realizó en el capítulo 2, se sabe que el rezago en materia de educación financiera es evidente, esto ocasiona que las personas desconozcan las ventajas o desventajas que pueden obtener al usar instrumentos o servicios del sistema financiero.

La educación financiera incrementa la confianza de la sociedad en los mecanismos formales de ahorro, y en el mismo sistema financiero, lo que genera un círculo virtuoso entre el ahorro, la inversión y el crecimiento. Al no contar con una educación financiera eficiente, este sistema se vuelve un enemigo para la población, en lugar de ser su aliado. Las creencias de los bancos roban, que los intereses son muy altos o que el trámite para obtener un crédito es muy engorroso, son muy comunes en los mexicanos, por lo que prefieren utilizar métodos informales, como las tandas.

La educación financiera es muy importante, ya que influye directamente en la calidad de vida de las personas, ayuda en la construcción de su bienestar, siendo cada individuo protagonista de construir esa tranquilidad a través de información, conocimientos y desarrollo de habilidades

La educación financiera proporciona beneficios en cada una de las etapas de la vida. A los niños les ayuda a comprender el valor del dinero y del ahorro, a los jóvenes los prepara para ser independientes y a los adultos les permite que tomen

^[58] CNBV. Reporte de Inclusión Financiera 7, *op. cit.*: p. 96

mejores decisiones financieras y planear su retiro laboral. Es por eso que es un factor clave para lograr inclusión financiera en México y, por ende, tener un sistema financiero confiable, seguro y global.

La protección al consumidor también es un factor clave para que haya un sistema financiero confiable, los clientes deben sentirse seguros y protegidos al momento de usar servicios o instrumentos financieros. En México, se han emitido diversas modificaciones al marco regulatorio para fomentar el desarrollo de una oferta de servicios y productos financieros eficientes, seguros y confiables, pero es necesario seguir fortaleciendo el marco regulatorio para que éste garantice la protección y transparencia de los productos y servicios financieros, y eso se traduzca en un sistema financiero confiable.

3.4. REPERCUSIONES SOCIALES

3.4.1. Pobreza

Investigaciones realizadas por el Banco Mundial señalan que el 38% de los adultos en el mundo no utilizan servicios financieros formales y un porcentaje aún mayor de la gente en situación de pobreza no tiene cuenta bancaria debido a los costos, las distancias de viaje y a los complejos requisitos que se deben cumplir para abrir una cuenta.

Una de las conclusiones a las que se llega con esta tesina, es que la falta de servicios bancarios está vinculada con el nivel de ingresos. En la parte de Infografías por Entidad Federativa del Reporte de Inclusión Financiera 7 ^[55], las estadísticas arrojan que las entidades de Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Sonora y Tlaxcala son las que menos cobertura tienen en sus municipios, estos Estados coinciden con los que presenta el CONEVAL en su Medición de la Pobreza en México y en las Entidades Federativas 2014 ^[56]. Puebla, Oaxaca, Guerrero, Chiapas y Tlaxcala son los estados con más gente en condición de pobreza y pobreza extrema. Entre más bajos son los ingresos de cierto grupo, mayor es su exclusión financiera.

^[59] CNBV. Reporte de Inclusión Financiera 7, *op. cit.: Infografías por Entidad Federativa*.

^[60] CONEVAL. Medición de la pobreza 2014, *Evolución de la pobreza por entidad federativa*. Disponible en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2014.aspx

Con base en los *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza*, publicados en el 2010 ^[57], la definición de pobreza considera las condiciones de vida de la población a partir de tres espacios: el del bienestar económico, el de los derechos sociales y el del contexto territorial. El espacio del bienestar económico comprende las necesidades asociadas a los bienes y servicios que puede adquirir la población mediante el ingreso. El espacio de los derechos sociales se integra a partir de las carencias de la población en el ejercicio de sus derechos para el desarrollo social. El espacio del contexto territorial incorpora aspectos que trascienden al ámbito individual (que pueden referirse a características geográficas, sociales y culturales, entre otras); en específico, aquellos asociados al grado de cohesión social, así como otros considerados relevantes para el desarrollo social.

En estos lineamientos se establece un conjunto de criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, en los cuales habrá de considerar, al menos, los ocho indicadores siguientes:

- Ingreso corriente per cápita: el espacio del bienestar económico, como se ha mencionado, será analizado a partir del ingreso del que disponen las personas para la adquisición de bienes y servicios en el mercado. Para identificar a la población con un ingreso insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requieren, se definen la línea de bienestar y la línea de bienestar mínimo. La línea de bienestar hace posible identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades (alimentarias y no alimentarias). La línea de bienestar mínimo permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.
- Reducativo promedio en el hogar: La educación es el principal medio para desarrollar y potenciar las habilidades, conocimientos y valores éticos de las personas. Además, representa un mecanismo básico de transmisión y

^[61] CONEVAL. Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza. Disponible en: http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/med_pobreza/DiarioOficial/DOF_lineamientos_pobrezaCONEVAL_16062010.pdf

reproducción de conocimientos, actitudes y valores, fundamental en los procesos de integración social, económica y cultural. Ser incapaz de leer, escribir, o realizar las operaciones matemáticas básicas, e incluso no tener un nivel de escolaridad que la sociedad considera básico, limita las perspectivas culturales y económicas de todo ser humano, lo que restringe su capacidad para interactuar, tomar decisiones y funcionar activamente en su entorno social.

- Acceso a los servicios de salud: es un elemento primordial del nivel de vida que brinda las bases necesarias para el mantenimiento de la existencia humana y su adecuado funcionamiento físico y mental. Cuando las personas carecen de un acceso a los servicios de salud oportuno y efectivo, el costo de la atención de una enfermedad o accidente puede vulnerar el patrimonio familiar o, incluso, su integridad física.
- Acceso a la seguridad social: la seguridad social puede ser definida como el conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades, como accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas, como la vejez y el embarazo. La exclusión de los mecanismos sociales de protección vulnera la capacidad de los individuos para enfrentar contingencias fuera de su control que pueden disminuir de modo significativo su nivel de vida y el de sus familias.
- Calidad y espacios de la vivienda: el entorno físico en el que habitan las personas tiene una influencia determinante en su calidad de vida, en especial el espacio donde se desarrolla la vida cotidiana y social más próxima, es decir, la vivienda. Tanto los componentes físicos de la vivienda como los relacionales constituyen factores decisivos del proceso de formación personal y de su adaptación al entorno sociocultural y económico en donde se desenvuelven.
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda: si bien disponer de una vivienda construida con materiales sólidos y que protejan adecuadamente a sus habitantes es un elemento indispensable, la disposición de servicios básicos como el agua en la vivienda y la luz eléctrica tiene un fuerte impacto

en las condiciones sanitarias y las actividades que los integrantes del hogar pueden desarrollar dentro y fuera de ella.

- Acceso a la alimentación: todos los individuos tienen derecho a disfrutar del acceso físico y económico a una alimentación adecuada y los medios para obtenerla. No padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación.
- Grado de cohesión social: se medirá a nivel municipal y estatal mediante cuatro indicadores: la desigualdad económica (coeficiente de Gini); la razón de ingreso de la población pobre multidimensional extrema respecto a la población no pobre multidimensional y no vulnerable; la polarización social, y las redes sociales; este último indicador se calculará solamente a nivel estatal.

Una persona se encuentra en situación de *pobreza* cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Una persona se encuentra en situación de *pobreza extrema* cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Como se observa en los lineamientos, la CONEVAL no toma en cuenta el acceso a los servicios financieros como criterio para la definición, identificación y medición de la pobreza. Pero el acceso a los servicios financieros es un servicio básico para todos los mexicanos debido a que ayuda a mejorar la calidad de vida de las personas, como se mencionó en este capítulo. Centrándome en las personas en condición de pobreza y pobreza extrema, si éstas contaran con algún servicio financiero podrían incrementar su ingreso, ya sea accediendo a un crédito o

abriendo su propio negocio, lo que les ayudaría a tener acceso a una vivienda de calidad, a servicios de salud, a una mejor educación, a una alimentación balanceada y nutritiva. La inclusión financiera podría ayudar a disminuir el número de mexicanos que se encuentran en esta situación. Por lo que considero que la CONEVAL debe considerar el acceso a los servicios financieros como un elemento para identificar a las personas en pobreza, ya que no contar con servicios financieros entra en dos de los tres espacios que se ocupan para definir la pobreza: bienestar económico y derechos sociales. Como ya se mencionó, la inclusión financiera permite incrementar el ingreso de las familias, en lo que se refiere a bienestar económico; mientras que en el otro espacio, contar con servicios financieros es un derecho para todos, ya que mejoran la calidad de vida de las personas de diferentes maneras. Es importante que la CONEVAL tome en cuenta el acceso a los servicios financieros, ya que los datos del Séptimo Reporte de Inclusión Financiera arrojan que Oaxaca, Puebla, Guerrero y Chiapas son los estados con mayor exclusión, por lo que la falta de servicios e instrumentos financieros podría estar incidiendo directamente en los niveles de pobreza de estos Estados.

Los servicios financieros son una herramienta para mejorar la situación económica y social, tanto de las comunidades como de los individuos, por lo que debería ser el noveno criterio para definir la pobreza multidimensional. Si la CONEVAL incluye este indicador, se contará con información que contribuya a realizar una política social que realmente ayude a erradicar la pobreza y la pobreza extrema, así los gobiernos estatales podrán enfocarse en que las personas cuenten con servicios financieros incluyentes y, en un largo plazo, éstos podrían disminuir estos niveles en los Estados.

El Banco Mundial también cree que la pobreza está relacionada con la exclusión financiera. Indica que de los 2 500 millones de personas que no tienen acceso a servicios financieros formales en el mundo, incluye al 80 % de los pobres, es decir aquellos que viven con menos de 2 dólares al día ^[58].

En la misma investigación revelan que el 20% de los adultos más ricos de los países en desarrollo tiene el doble de probabilidades de poseer una cuenta formal que el

20% más pobre. Si bien los pobres no tienen el mismo acceso a productos financieros que los individuos con niveles más altos de ingresos, su necesidad de contar con servicios financieros podría ser incluso mayor. Es por esto que el Banco Mundial insiste en la importancia de la inclusión financiera para erradicar la pobreza. El mismo presidente del Banco Mundial, Jim Yong Kim, ha afirmado en distintas conferencias que el acceso financiero universal es vital para reducir la pobreza y que la innovación es fundamental para superar el enorme desafío.

“Asegurar que todas las personas tengan acceso a servicios financieros será esencial para cumplir el objetivo del Grupo Banco Mundial de poner fin a la pobreza extrema a más tardar en 2030.”

Es una meta muy ambiciosa y, a los ojos de muchos, imposible pero el presidente del Banco Mundial asegura esto en su blog ^[59] y está convencido de las consecuencias positivas que traería la inclusión financiera en los índices de pobreza mundiales. Los estudios realizados por el Banco Mundial demuestran que el acceso al sistema financiero puede disminuir la desigualdad en los ingresos, fortalecer la creación de empleos y hacer que las personas sean menos vulnerables a las pérdidas de ingreso inesperadas.

Una manera de disminuir los índices de pobreza por medio del acceso a los servicios financieros son los microcréditos. Esta idea nace en 1983 con el Banco Grameen fundado por Muhammad Yunus ^[60]. El Banco Grameen creó un sistema bancario que proporciona créditos a personas de escasos recursos en zonas rurales de Bangladesh y muchos otros países, sin ningún tipo de garantía. La misión de Muhammad Yunus era poner a disposición de las personas pobres los recursos financieros y que estos pudieran realizar pequeñas actividades que les ayudaran a desarrollarse económica y socialmente. El objetivo del microcrédito es brindar acceso a capital financiero a las personas que no tendrían la oportunidad de

^[62] Banco Mundial. *Inclusión financiera: Panorama general*. Disponible en:

<http://www.bancomundial.org/es/topic/financialeconomicinclusion/overview>

^[63] Jim Yong Kim, *op. cit.*: p. 1

^[64] Grameen Bank. *Introduction*. Disponible en:

http://www.grameen.com/index.php?option=com_content&task=view&id=792&Itemid=759

obtenerlo de otro modo.

En México ya existen este tipo de instituciones, Compartamos Banco y Banco Azteca son algunas de éstas. Hay personas que están en contra de los microcréditos, ya que en lugar de ayudar a las personas de bajos recursos han enriquecido a estas instituciones. En el 2014, los microcréditos registraron una tasa de interés de 63.1% anual ^[61] y según cifras oficiales de México, el BID indica que aquí operan 108 instituciones, de las cuales 40 son reguladas y 68 no reguladas, lo que ha ocasionado que “instituciones” de este tipo cometan fraude hacia sus clientes. No solo en México los microcréditos han ocasionado más daño que bienestar. Actualmente, en Bangladesh. Muhammad Yunus está envuelto en una controversia, ya que muchas personas dudan que los microcréditos del Banco Grameen ayuden realmente a los pobres. En el 2011, el gobierno de este país asiático realizó una revisión al banco y exigió la dimisión de Yunus.

Si bien, la idea inicial de los microcréditos era buena, ya que podía ser una herramienta que logrará un mayor acceso a los servicios financieros sin importar el ingreso de las personas, hoy en día esta idea está siendo desprestigiada, por lo que la solución para erradicar la exclusión financiera no se debe apoyar únicamente en los microcréditos, como algunos piensan, sino en más educación financiera y mayor oferta de servicios financieros por parte de las instituciones financieras.

En México, gran parte de los hogares en condición de pobreza genera sus ingresos a partir de actividades económicas informales, inestables o que pueden ser afectadas por factores impredecibles o no controlables, que los obliga a vivir con flujos irregulares o estacionales de ingreso y, por tanto, de consumo. Es por esto que el acceso a los servicios financieros es más importante para ellos. Las cuentas de ahorro y los créditos, al permitirles suavizar sus flujos de ingreso y de consumo, constituyen una herramienta para optimizar la asignación de sus recursos y mejorar el bienestar del hogar. También les permite suavizar el ingreso y el consumo cuando se enfrentan a shocks sistemáticos, que afectan a la comunidad, como desastres

^[65] Periódico La Jornada. *Microcréditos en México tienen tasa de 63.1% anual (del 9 de noviembre del 2014).*

Disponible en:

<http://www.jornada.unam.mx/2014/11/09/economia/029n2eco>

naturales, sequías, inundaciones, o eventos que afectan a hogares específicos, como enfermedad o muerte del jefe del hogar y desempleo. Por otro lado, el acceso al crédito y los seguros, también posibilita a las familias en condición de pobreza a realizar las inversiones para sus emprendimientos productivos, escoger entre varias posibilidades y tecnologías de producción, tener acceso a otros mercados y cambiar su comportamiento frente al riesgo, ante alternativas de mayor rentabilidad.

La conclusión de este último capítulo es que tanto a nivel mundial como a nivel nacional, se observa que los lugares con altos porcentajes de personas en condición de pobreza y de niveles de marginación son aquellos en donde la oferta de servicios financieros es inexistente, existe una relación entre pobreza y exclusión financiera, la cual debe ser revertida. Como se señaló en este capítulo, hay muchas razones para pensar que la inclusión financiera ayuda a mejorar la calidad de vida de las personas, pero en especial de aquellas con bajos ingresos. Se recalcó que las personas que carecen de servicios bancarios luchan por ahorrar, planificar para el futuro, comenzar una empresa o recuperarse de pérdidas inesperadas. Por otro lado, las pequeñas empresas que no pueden adquirir el capital para invertir, crecer y crear empleos. Son muchas las repercusiones sociales y económicas de la exclusión financiera, tanto a nivel internacional como en México, pero sin duda la más preocupante, es la agravación de la pobreza. No basta con programas sociales que den apoyo económico y alimenticio a las familias que se encuentran en esta situación, la inclusión financiera les brinda posibilidades de independencia y seguridad económica, que ninguna ayuda social les brindaría.

CONCLUSIÓN

Los servicios financieros desempeñan un papel fundamental en el funcionamiento de todos los países, contribuyendo al desarrollo económico y social. Su importancia para la economía se debe a múltiples factores. El sistema financiero tiene importantes vínculos con la economía en general y aporta elementos valiosos para las actividades de los sectores primario, industrial y terciario, así como para las personas. Los servicios financieros facilitan las transacciones nacionales e internacionales, movilizan y canalizan el ahorro interno y amplían la disponibilidad de crédito para las micro, pequeñas y medianas empresas y para las familias. La información analizada en este trabajo, avala el valor que conlleva la creación de un sistema financiero incluyente, éste es de suma importancia para promover el progreso económico y social, impacta favorablemente en el bienestar de las personas, reduce la pobreza e incentiva el crecimiento económico.

En los orígenes del Sistema Financiero Mexicano, los bancos generalmente enfocaban sus servicios a los estratos de mayores ingresos de la población. Hasta la fecha se continúa viendo esa concentración de los servicios financieros, ya sea por entidad federativa o por nivel de ingreso. A pesar de los esfuerzos gubernamentales, no se logra catalogar a México como un país 100% incluyente, lo que nos hace preguntarnos ¿se están realizando de manera correcta estos esfuerzos?, ¿qué le está faltando a México para erradicar la exclusión financiera?

Con base en los resultados logrados en los Reportes de Inclusión Financiera de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se concluye que en el 2015, el 61% de adultos permaneció sin acceso a los servicios financieros. Casi todos estos adultos pertenecen a algún municipio de los Estados más pobres de nuestro país, Guerrero, Puebla, Tlaxcala, Oaxaca y Chiapas. El mayor reto que enfrentan las autoridades encargadas de transformar al sistema financiero en un sistema incluyente, es el de reducir la desigualdad que se observa en las entidades federativas. Los Estados antes mencionados tienen la característica de estar por debajo de la media nacional en todos los indicadores considerados: penetración de la infraestructura disponible para ofrecer servicios y productos financieros (banca múltiple, banca de desarrollo,

entidades de fomento, uniones de crédito, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, Sociedades Financieras Populares, aseguradoras y administradoras de fondos para el retiro), canales de acceso, captación de crédito y ahorro, transacciones, seguros y ahorro para el retiro.

A junio de 2015, el 82% de los municipios rurales no tiene una sucursal o corresponsal, 92% no cuenta con un cajero y 78% no tiene establecimiento alguno con TPV. Aunado a ello, el crecimiento del número de módulos de corresponsales se ha reducido en comparación con años previos e, incluso, en los municipios rurales, en transición y semi-urbanos se redujo su presencia. De igual forma, de los 78 comercios que fungen como comisionistas autorizados para operar, el 82% solo ofrece tres servicios; y en el caso del retiro en efectivo, la mayoría de los módulos del país no ofrece el servicio. La banca móvil muestra todavía una baja cobertura, toda vez que solo el 7% de las cuentas transaccionales tiene asociada un número celular.

En lo que respecta al crédito, México se encuentra rezagado en el acceso a éste, tanto a nivel de empresas como en perspectiva nacional: el porcentaje de financiamiento al sector privado con respecto al PIB es alrededor de 30%; la penetración de mercado bursátil es baja; el financiamiento colectivo es aún embrionario. A su vez, se observan grandes desigualdades en el otorgamiento de crédito. En el caso del crédito individual se observa que existe al menos un contrato de crédito en todos los municipios grandes, pero no en todos aquellos que están catalogados como rurales. La densidad de los créditos también muestra grandes discrepancias, ya que en entidades como la Ciudad de México o Nuevo León, el número de créditos por cada 10 mil habitantes es hasta cuatro veces mayor que en las entidades más rezagadas. Esta situación de concentración también se percibe en el crédito a las empresas. Las micro, pequeñas y medianas empresas representan casi a la totalidad de empresas en el país, dan empleo a 7 de cada 10 personas; sin embargo, el financiamiento que reciben es muy bajo en comparación con las empresas grandes. Y en aquellos casos donde reciben financiamiento, éste

resulta ser a tasas mayores a lo que su nivel de riesgo y el costo de otorgar el crédito supondría.

En materia de aseguramiento, la penetración de sector asegurador en México sigue siendo más baja que el promedio de América Latina, el cual se ubicó en 2.1 en comparación con 3.1% de la región.

En cuanto al ahorro para el retiro, se necesita fomentar la competencia del sector, difundir la importancia del ahorro para el retiro y disminuir el número de cuentas asignadas, toda vez que éstas representan alrededor de un tercio del total.

En conclusión, durante el año pasado se han obtenido avances en materia de infraestructura, ahorro, crédito, seguros, ahorro para el retiro y pagos; sin embargo, estos logros son insuficientes para lograr el objetivo de una inclusión financiera integral. Para ello es necesario que diversos elementos se complementen. La ampliación de la red de puntos de acceso (sucursales, cajeros y corresponsales) se acompañe de un mayor número de comercios que acepten pagos de tarjeta de débito y crédito, y otros medios de pago. Ello permitiría reducir el uso de efectivo y crear un ecosistema completo de pagos digitales. Adicionalmente, es importante que la población cuente al menos con algún producto financiero, pero es fundamental que se acceda a un portafolio de productos y servicios financieros que atienda todas sus necesidades y los proteja ante los riesgos a los que están expuestos a lo largo de su ciclo de vida. Finalmente, la búsqueda de una inclusión financiera integral debe incluir no solo los dos esfuerzos citados anteriormente, sino que también deben ir acompañada de acciones para fomentar una mayor educación financiera.

Para ver de manera más clara la situación de México, en el Reporte de Inclusión Financiera 7 se tomó en cuenta la encuesta FINDEX, la cual recaba información sobre los patrones de acceso y uso de servicios financieros de 143 países. De ésta se obtuvieron los siguientes resultados:

El nivel de ingreso (medido a través del PIB per cápita ajustado a paridad de poder de compra) guarda una relación positiva con la tenencia de cuentas a nivel mundial.

México se encuentra por debajo de la línea de tendencia, lo cual indica que su nivel de inclusión financiera está por debajo de su valor esperado de acuerdo al ingreso por habitante. De igual forma, su nivel de acceso a las cuentas es inferior para los grupos tradicionalmente excluidos (mujeres, población de menores ingresos y habitantes de zonas rurales).

De acuerdo con los indicadores de inclusión financiera del Global FINDEX, México está por debajo del promedio global en todos los indicadores considerados. En el índice general, México tiene un valor de 0.29 y se encuentra en la posición 74 de los 131 países seleccionados. El resto de los países considerados de ingreso medio alto, como México, obtuvieron la siguiente posición: Turquía (48), Sudáfrica (44), China (41), Brasil (45), Colombia (71), Perú (83) y Chile (42).

Para lograr una completa inclusión financiera, tal como se prevé en la definición propuesta en este documento, se requieren estrategias integrales con enfoques multidimensionales e interrelacionados. La exclusión financiera en México se debe a problemas tanto en la oferta como en la demanda. Por el lado de la oferta, se observa que resulta poco redituable para los grandes bancos acercar sus servicios a las comunidades rurales. Instalar una sucursal bancaria para captar los ahorros del público y otorgar créditos implica altos costos de infraestructura y de nómina que sólo pueden solventarse cuando se atiende un gran volumen de clientes. Asimismo, otorgar crédito a pequeñas y medianas empresas que carecen de una contabilidad creíble resulta muy caro, pues debe investigarse caso por caso la capacidad de repago de las empresas. Por el lado de la demanda, la desconfianza por parte de los usuarios en las instituciones financieras es el factor que afecta mayormente el que se acerquen a éstas. También influye la falta de educación financiera. El desarrollo que viene experimentado el mercado financiero, está llevando a la población a comprender cada vez menos las nuevas opciones que éste pone a su disposición; y por tanto, es probable que no las usen en su beneficio o lo que es más grave, los aleje del sistema formal. Es decir, la insuficiencia de información es un factor determinante para que los individuos recurran al sector informal y haya poca demanda de servicios e instrumentos financieros.

Los objetivos planteados en la **Introducción** se cumplieron satisfactoriamente, obteniendo las respuestas a los problemas que se presentaron en este trabajo, las cuales eran: ¿cuál es la situación actual de la inclusión financiera en México?, ¿cuáles son las repercusiones sociales y económicas que la exclusión conlleva? y ¿cuál es la importancia de implementar políticas públicas que promuevan un sistema financiero incluyente y cuáles serían los beneficios de la gente al lograr esto?. El aprendizaje que me dejó esta investigación fue inmenso, ahora conozco los orígenes del sistema financiero, los problemas que acarrea desde que México se convirtió en un país independiente y la estructura actual de este sistema, entendiendo la función de cada institución que lo integra. Además, pude analizar la condición de desigualdad que amenaza la integridad y eficacia de sistema financiero, cuál es la situación de cada instrumento y servicio financiero, su acceso y uso en las entidades federativas, y pude focalizar los puntos más débiles que tienen solución y que podrían ser trascendentes si queremos un México más equitativo. De este profundo estudio, conseguí comprobar una teoría que ya suponía, que es: en los estados que hay mayores son los índices de pobreza, mayor es su rezago financiero. Si bien, la exclusión no ocasiona la pobreza en sí, si la agrava, provocando otros problemas económicos; pero si, la inclusión financiera podría mejorar la situación de millones de mexicanos en condiciones de pobreza. El aporte de mi trabajo fue proponer posibles soluciones para disminuir la exclusión financiera que vive México: La primera es la educación financiera. Esta consiste en proporcionar los conocimientos, las habilidades y las actitudes requeridas para adoptar buenas prácticas de administración del dinero en lo que se refiere a los ingresos, gastos, ahorros, préstamos e inversión. Es decir, enseñar las herramientas necesarias para que los usuarios tomen mejores decisiones financieras y logren un mejor control sobre los riesgos, y así, puedan alcanzar las metas que permitan mejorar su bienestar económico y mejorar su calidad de vida. La educación financiera constituye una inversión de beneficio mutuo, tanto para los clientes como para los proveedores de servicios financieros. La educación financiera, en conjunto con una sólida protección al consumidor, forjan un mercado financiero más eficiente y efectivo; y generan mejores consumidores para la toma

de decisiones financieras más inteligentes. La educación financiera es un factor clave para el desarrollo humano de la población y del sistema financiero. La segunda solución es la banca móvil. Se ha comprobado que el celular es la mejor herramienta para proveer de servicios financieros a las zonas que no cuentan con ellos, pero para que se pueda explotar este recurso es necesario que haya cobertura de red telefónica y el servicio de internet en todos los municipios y comunidades del país. La tercera es la banca por internet. Como vimos en la presente tesina, no todas las zonas rurales cuentan con bancos y cajeros automáticos, lo que obstaculiza el acceso a los servicios financieros de las personas que viven en estas áreas, por lo tanto, la banca por internet, aparte de que logra llegar a parte de población excluida, reducen los costos, aumentan la seguridad al enviar, pagar y recibir dinero y disminuyen los gastos administrativos de los programas de prestaciones, Las medidas innovadoras, como la banca móvil y la banca por internet, tendrán un papel clave en el fomento del acceso a los servicios financieros en todo el mundo. Actualmente, ambas ya existen en nuestro país pero tienen poca presencia en el mercado financiero mexicano, por lo que es necesario mostrar el beneficio de ambas, esto sólo podría lograrse con educación financiera. La cuarta solución son los microcréditos. Como mencioné en el capítulo 3, son pequeños préstamos que se conceden a las personas con un reducido nivel de recursos económicos, es decir, a aquellas que carecen de las garantías suficientes para acceder al sistema bancario tradicional, pero que quieren montar un pequeño negocio o autoemplearse para poder desarrollar alguna actividad productiva independiente, por ejemplo: algún proyecto agroalimentario, un negocio artesanal o vender algún tipo de producto. Los microcréditos nacen por la necesidad de la población en situación de pobreza que no puede obtener de los bancos empréstitos en las condiciones habituales. Muchas de las instituciones que otorgan microcréditos cobran elevados intereses, volviéndose un negocio muy lucrativo y poco altruista, muy diferente a la idea original del primer banco de microcréditos, el Baco Grameen. La quinta y última solución es impulsar la creación o el fortalecimiento de otro tipo de instituciones financieras que puedan cubrir al sector excluido por la banca múltiple, éstas son: Uniones de Crédito, Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, Sociedades

Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Bancos de Nicho y Corresponsales Bancarias. Éstas están orientadas a proveer servicios financieros, principalmente de ahorro y crédito, a segmentos de la población que no son atendidos por otros sectores del sistema financiero mexicano. Su objetivo es facilitar el acceso de la población de ingresos bajos, a intermediarios que cubran sus necesidades financieras y sociales.

Si bien no es el tema principal en mi investigación, me gustaría que otros alumnos abordaran con mayor profundidad el tema de la educación financiera y su impacto en la inclusión financiera. Como menciono anteriormente, la educación financiera es una pieza clave si se quiere erradicar la exclusión financiera en México. Me gustaría que se realizara un indicador que muestre el nivel de conocimientos que tiene la población sobre el sistema financiero, con base en una encuesta diferente a la que realiza la CNBV.

La educación financiera es un arma para los usuarios, ésta promueve la estabilidad financiera para personas, familias y comunidades completas. Cuantas más personas conozcan acerca de los servicios e instrumentos financieros, más probable será que aumenten sus ahorros, compren casas y mejoren su estado financiero y su bienestar. Considero que sería fundamental que el primer paso hacia la inclusión total sea impulsar la educación financiera, por lo que mi recomendación para futuros investigadores del sistema financiero sería enfocarse en la educación mediante la realización de más indicadores y más eficientes que nos muestren el panorama real de un elemento subestimado por las autoridades financieras pero que, sin duda, sería un parteaguas, ya que se atacaría el problema de la exclusión de raíz.

Si México contara con una mayor inclusión financiera se podrían resolver o reducir problemas económicos como: la insuficiente captación de ahorro; la escasa inversión nacional, y por ende, el lento crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas; los altos costos de las transacciones, su inseguridad e ineficiencia; el poco crecimiento del consumo nacional y, por último, se lograría un sistema financiero más sólido y confiable. Todo esto nos llevaría a solucionar el

estancamiento económico de México. También se podría resolver un problema social que no se ha sabido tratar, ni a nivel nacional ni internacional, la pobreza. Acabar con la exclusión financiera dinamizaría el crecimiento económico de muchas zonas rurales y urbanas menos desarrolladas de México, logrando una mejora en la calidad de vida de millones de mexicanos que viven en situación de pobreza.

BIBLIOGRAFÍA

- **DIECK ASSAD, F.A.** (2004). Instituciones Financieras. México: Mc Graw Hill.
- **GARCÍA, Ingrid y LEMBERT, Marcella.** (2012). Educación Financiera para México. México: LID Editorial Mexicana.
- **MALDONADO, Jorge y GIRALDO, Isabel.** (2011). Los programas de transferencias condicionadas: ¿hacia la inclusión financiera de los pobres en América Latina? Perú: International Development Research Center.
- **MILLÁN, Henio.** (2011). Pobreza y Microfinanzas: una evaluación de impacto. México: El Colegio Mexiquense.
- **MOORE, O. E.** (1963). Evolución de las Instituciones Financieras en México. México: Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.
- **RAMÍREZ, Ernesto.** (2001). Moneda, Banca y Mercados Financieros en México. México: Prentice Hall.
- **TELLO, Carlos.** (1984). La Nacionalización de la Banca en México, México: Siglo XXI.
- **VILLEGAS, Eduardo y ORTEGA R.M.** (2009). Sistema Financiero en México. México: Mc Graw Hill.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

- **Alliance for Financial Inclusion.** (2010). La protección del consumidor, cómo crear igualdad de oportunidades en la inclusión financiera. Estados Unidos. Disponible en:
<http://www.afi-global.org/sites/default/files/afi%20consumer%20protection-spanish.pdf>
Recuperado el 10 de marzo del 2016.
- **Banco de México;** Divulgación; Sistema Financiero. México. Disponible en:
<http://www.banxico.org.mx/divulgacion/sistema-financiero/sistema-financiero.html#Intermediariosfinancierosdefomento>
Recuperado el 2 de junio del 2016.
- **Banco Mundial.** (2015). Inclusión financiera: Panorama general. Estados Unidos. Disponible en:
<http://www.bancomundial.org/es/topic/financialeconomicinclusion/overview>
Recuperado el 4 de diciembre del 2015.
- **CARBAJAL, Javier.** (2008). Educación financiera y bancarización en México. México: Centro de Estudios Económicos y Desarrollo Empresarial. Disponible en:
http://www.ceede.org.pe/download/DTN9_Educacion_Financiera_Bancarizacion.pdf
Recuperado el 26 de enero del 2016.
- **CASTRO, Néstor.** (2013). Inclusión financiera en América Latina y los desafíos regulatorios. México: Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo. Disponible en:
http://base.socioeco.org/docs/01-bolivia-nestor_castro.pdf
Recuperado el 28 de marzo del 2016.
- **Centro para la Inclusión Financiera.** (2015). Inclusión Financiera: ¿Cuál es la Visión? México: Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros. Disponible en:
<http://www.bansefi.gob.mx/Patmir/EstadisticasIndicadores/Documents/ACCION%20Int%20Inclusi%C3%B3n%20Financiera%20-%20La%20Visi%C3%B3n.pdf>
Recuperado el 20 de diciembre del 2015.

- **CHAIA, Alberto, SILVA, Esteban y SCHIFF, Robert.** (2011). Modelos de Negocios para la Inclusión Financiera: corresponsales bancarios. México: Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Disponible en:
<http://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Documents/Modelos%20de%20Negocio%20para%20la%20IF/1%20Corresponsales%20Bancarios.pdf>
Recuperado el 20 de febrero del 2016.
- **Comisión Nacional Bancaria y de Valores.** (2015). Encuesta Nacional de Inclusión Financiera. Disponible en:
<http://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Documents/Encuesta%20Nacional%20de%20IF/ENIF%202015.pdf>
Recuperado el 9 de marzo del 2016.
- **Comisión Nacional Bancaria y de Valores.** (2015). Reporte de Inclusión Financiera 6 2014. México: CNBV. Disponible en:
<http://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Documents/Reportes%20de%20IF/Reporte%20de%20Inclusion%20Financiera%206.pdf>
Recuperado el 29 de diciembre del 2015.
- **Comisión Nacional Bancaria y de Valores.** (2016). Reporte de Inclusión Financiera 7 2015. México: CNBV. Disponible en:
<http://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Documents/Reportes%20de%20IF/Reporte%20de%20Inclusion%20Financiera%207.pdf>
Recuperado el 30 de mayo del 2016.
- **Comisión Nacional Bancaria y de Valores.** (2013). La perspectiva de la CNBV sobre el Sistema Financiero Mexicano. Disponible en:
<http://www.cnbv.gob.mx/PRENSA/Presentaciones%20y%20Discursos/20130826%20ITAM%20Sistema%20financiero%20mexicano.pdf>
Recuperado el 26 de febrero del 2016.
- **Comisión Nacional de Sistema de Ahorro para el Retiro.** (2013). Conocimiento y percepción del Sistema De Ahorro Para El Retiro, encuesta nacional 2013. México: CONSAR. Disponible en:
https://www.consar.gob.mx/sala_prensa%5CPDF%5Cpresentaciones%5Cencuesta_nacional_2013.pdf
Recuperado el 27 de abril del 2016.
- **CONDE, Carola.** (2000). ONG e instituciones microfinancieras en México. México: Programa Interdisciplinario de Estudios del Tercer Sector de El Colegio Mexiquense. Disponible en:

<http://www.icnl.org/programs/lac/mexico/ong-e-instituciones-microfinancieras-en-mexico.pdf>

Recuperado el 5 de mayo del 2016.

- **Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.** (2014). Repercusiones del acceso a los servicios financieros, en particular los efectos de las remesas en el desarrollo: empoderamiento económico de las mujeres y los jóvenes. Estados Unidos. Disponible en:
http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ciem6d2_es.pdf
Recuperado el 6 de abril del 2016.
- **CRUZ, Adriana.** (1999). Tesis: El sistema bancario mexicano, 1897-1916. México: UNAM. Facultad de Economía. Disponible en:
<http://www.economia.unam.mx/secss/docs/tesisfe/CruzMA/tesis.pdf>
Recuperado el 2 de junio del 2016.
- **CULL, Robert, EHRBECK, Tilman y HOLLE, Nina.** (2014). La inclusión financiera y el desarrollo: Pruebas recientes de su impacto. Estados Unidos: Consultative Group to Assist the Poor. Disponible en:
<http://www.cgap.org/sites/default/files/FocusNote-Financial-Inclusion-and-Deelopment-April-2014-Spanish.pdf>
Recuperado el 16 de febrero del 2016.
- **DE LA CRUZ, José Luis y VEINTIMILLA, Derna Vanessa.** (2013). Banca de desarrollo y crecimiento económico en México, la necesidad de una nueva estrategia. México: Fundación Friedrich Ebert México. Disponible en:
http://www.fesmex.org/common/Documentos/Libros/Paper_AP_Banca_de_Development-April-2014-Spanish.pdf
Recuperado el 17 de marzo del 2016.
- **DE LA MADRID, Ricardo.** (2012). Reporte sobre la discriminación en México. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Disponible en:
http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Reporte%20D-CREDITO-Web_INACCSS.pdf
Recuperado el 20 de marzo del 2016.
- **GARDEVA, Anita, GOLDSTEIN, Joshua y LEVAI, David.** (2009). Perspectivas para México de Inclusión Financiera Integral. México. Centro para la Inclusión Financiera en ACCION International. Disponible en:

<http://www.bansefi.gob.mx/Patmir/EstadisticaIndicadores/EPerspectivas%20para%20Mexico%20de%20Inclusin%20Financiera%20In/Perspectivas%20para%20M%C3%A9xico%20de%20Inclusi%C3%B3n%20Financiera%20Integral.pdf>

Recuperado el 11 de enero del 2016.

- **Gobierno de la República.** (2014). Reforma Financiera, resumen ejecutivo. México. Disponible en:
http://reformas.gob.mx/wp-content/uploads/2014/06/Resumen_de_la_Explicacion_de_la_Reforma_Financiera.pdf

Recuperado el 6 de junio del 2016.

- **GONZÁLEZ, Jaime.** (2008). Acciones para Fomentar la Inclusión Financiera en México. México: Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros. Disponible en:

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/seminarios/modernizacion-e-inclusion-financiera-en-america-la/%7B76924CE4-310A-CB6C-A5DA-D10CD667138C%7D.pdf>

Recuperado el 11 de abril del 2016.

- **Grameen Bank.** (2016). Introducción e historia del Banco Grameen. Bangladesh. Disponible en:

http://www.grameen.com/index.php?option=com_content&task=view&id=16&Itemid=112

Recuperado el 17 de agosto del 2016.

- **GRANDOLINI, Gloria.** (2015). Cinco maneras en las que el acceso universal a servicios financieros puede ayudar a las personas a tener una vida mejor. Estados Unidos: Banco Mundial. Disponible en:

<http://blogs.worldbank.org/voices/es/el-acceso-universal-servicios-financieros-puede-ayudar-las-personas-tener-una-vida-mejor>

Recuperado el 2 de mayo del 2016.

- **HEIMANN, Úrsula y NAVARRETE, Juan.** (2009). Mapa Estratégico de Inclusión Financiera: Una Herramienta de Análisis. México: Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros. Disponible en:

<http://www.bansefi.gob.mx/Patmir/EstadisticaIndicadores/EMapa%20Estratgico%20de%20Inclusin%20Financiera/Mapa%20Estrat%C3%A9gico%20de%20Inclusi%C3%B3n%20Financiera.pdf>

Recuperado el 8 de febrero del 2016.

- **INEGI.** (2016). Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, cifras durante el primer trimestre de 2016. Disponible en:
http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/enoe_ie/enoe_ie2016_05.pdf
Recuperado el 28 de abril del 2016.

- **INGA, Patricia.** (2012). Inclusión financiera a través de servicios financieros móviles. México: Universidad de San Martín de Porres. Disponible en:
<http://www.revistasacademicas.usmp.edu.pe/uploads/articulos/1261b-inclusion-17.pdf>
Recuperado el 19 de mayo del 2016.

- **OCARANZA, Claudia.** (2015). Sistema Financiero Mexicano: historia, evolución y retos. México: FINAMEX. Disponible en:
<http://www.finamex.com.mx/the-visionary/soyinversionista/sistema-financiero-mexicano-historia-evolucion-y-retos-1a-parte/>
Recuperado el 16 de diciembre del 2015.

- **ORRANTIA, Manuel.** (2015). Focalizan importancia de inclusión financiera en México. México: Agencia Informativa CONACYT. Disponible en:
<http://www.conacytprensa.mx/index.php/ciencia/economia/937-reportaje-focalizan-importancia-de-inclusion-financiera-en-mexico>
Recuperado el 26 de abril del 2016.

- **PEÑA, Ximena, HOYO, Carmen y TUESTA, David.** (2014). Determinantes de la inclusión financiera en México a partir de la ENIF 2012. México: BBVA Bancomer. Disponible en:
https://www.bbvaereasearch.com/wp-content/uploads/2014/06/WP_1414.pdf
Recuperado el 29 de abril del 2016.

- **Portal de Internet de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores;** sección Inclusión Financiera. Disponible en:
<http://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Paginas/default.aspx>
Recuperado el 11 de diciembre del 2015.

- **ROA, María José.** (2013). Inclusión financiera en América Latina y el Caribe: acceso, uso y calidad. México: Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA). Disponible en:
https://www.researchgate.net/profile/Maria_Roa2/publication/272743166_Inclusin_financiera_en_Amrica_Latina_y_el_Caribe_acceso_uso_y_calidad/links/54ecad660cf2465f532fe6f8.pdf

Recuperado el 19 de abril del 2016.

- **RUBIO, Luís.** (1990). El Sistema Financiero Mexicano: motor del desarrollo económico. México: Centro de Investigación para el Desarrollo, A. C. Disponible en:
[http://cidac.org/esp/uploads/1/El sistema financiero mexicano PDF.pdf](http://cidac.org/esp/uploads/1/El_sistema_financiero_mexicano_PDF.pdf)
Recuperado el 28 de mayo del 2016.
- **SOLÍS, Ricardo.** (1999). Bancos y crisis bancarias: la experiencia del FOBAPROA. México: UAM Iztapalapa. Disponible en:
<http://www.ejournal.unam.mx/rca/193/RCA19302.pdf>
Recuperado el 26 de mayo del 2016.
- **SOLORZA, Marcia.** (2008). Nueva banca en México: Incorporación de sectores populares al financiamiento. México: UNAM. Facultad de Economía. Disponible en:
<http://www.economia.unam.mx/publicaciones/econinforma/pdfs/355/07Marcia.pdf>
Recuperado el 28 de mayo del 2016.
- **SRI MULYANI INDRAWATI.** (2015). Inclusión financiera: Un trampolín hacia la prosperidad. Estados Unidos: Banco Mundial. Disponible en:
<http://blogs.worldbank.org/voices/es/inclusion-financiera-un-trampolin-hacia-la-prosperidad>
Recuperado el 22 de marzo del 2016.
- **TURRENT, Eduardo.** (2007). Historia Sintética de la Banca en México. México: Banco de México. Disponible en:
<http://www.banxico.org.mx/sistema-financiero/material-educativo/basico/%7BFFF17467-8ED6-2AB2-1B3B-ACCE5C2AF0E6%7D.pdf>
Recuperado el 15 de diciembre del 2015.
- **YONG KIM, Jim.** (2015) ¿Poner fin a la pobreza extrema? Comencemos con el acceso a los servicios financieros para todos. Estados Unidos. Banco Mundial. Disponible en:
<http://blogs.worldbank.org/voices/es/poner-fin-la-pobreza-extrema-comencemos-con-el-acceso-los-servicios-financieros-para-todos>
Recuperado el 8 de abril del 2016.